PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Dir: LT SIETE COMUNA MENSULI KM 5
Tel: 6935441
PIEDECUESTA - SANTANDER - CO
email: administracion@pi-sas.org

NIT 804010528-6
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

Resolución DIAN Nº 18764085290593 del 13/12/2024 valida desde 13/12/2024 hasta 13/12/2026, Numeración Autorizado del prefijo: PISS desde el número 101 al 500

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **PISS127**

Señor(es)
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT: 800215807 - 2
CALLE 25 G # 73 B - 90
Tel: 17056000
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
15/12/2025		

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Efectivo	14/01/2026	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	003	ACTA DE COSTOS N.° 03 CONTRATO DE INTERVENTORIA N.° 1642 DEL 2025 PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	1.00	UND	$145,723,275.00	$0.00	19.00 % $27,687,422.25	$173,410,697.25

Total Cantidad: 1.00

Son:

CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS.

SubTotal	$145,723,275.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$145,723,275.00
IVA (19.00 %)	$27,687,422.25
Total Factura	$173,410,697.25
Total a Pagar	$173,410,697.25

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

CONTRATO:CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 1642 DE 2025 INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VIA 3702 SECTOR GUADALEJO PAEZ BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

REFERENCIA:#$24-02-00;1642-2025;jtorresb@invias.gov.co#$

AMORTIZACION:AMORTIZACION DEL ACTA NO 03 POR VALOR DE $72.861.637.00 PARA UN TOTAL A PAGAR DEL ACTA NO 03 DE $100.549.060.25

CUENTA BANCARIA: FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DAVIVIENDA 0560046269998749 A NOMBRE DE PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS CON NIT 804010528-6

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

ACEPTADA

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un título valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: Wt/xdPOptAxX/SGrpwCjU3DQ4MsxFbWmBy52hC8k2qxliB72VI6YXpjcf0szTxjjkYtsvFiKJ8vBvWpIUYlHGSy49rOKwSi8Byi8y/HvZmen8FYJB165GaQPNNQJhHu2UfbZrKicv0r4G6TlhebmviPjYoKnf3ty/UDJfb8rCTNvfdPMTXcXKvWPZzDNhkBnn3xiaBVfrF36KKguiRO9BcUFHXeo/S4xfXWeAHd3QBrbTGKpzoyg+tYzmyK2cSAlqFxUDuo7pjR48po8jUGabMOjDTwRbgZ8vJeoiliWMogZp88bS0piEZw5YZVbTmNux/FOaguP8ODouY7ffPing==

CUFE: 3286f1dd419e58a6e111cb860cae1d3f9427f3e24ab74df620b51f86f0ec35a103aa94b2e785adbb2cc40bb02cd6b5c0

Fecha y hora de Generación: 12/15/2025 12:27:44 PM

Fecha y hora de Validación DIAN: 12/15/2025 12:27:44 PM

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: DICIEMBRE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 145,723,275

PERIODO MES: 1-31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	dic-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	dic-25	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	dic-25	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR	dic-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	ANA MARÍA GARCIA LÓPEZ		
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	15-dic-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JUAN LUIS LOPEZ CASTILLLO		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	15-dic-25	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	JAIRO WILLIAM TORRES	Firmado digitalmente por TORRES BECERRA JAIRO WILLIAM	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS **NIT.** 804.010.528-6

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES, JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 100,549,060.25 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: **CIEN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE**

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 3 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 1-31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
Nombre: **JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA**
Matrícula profesional No.: **CPITVC 01108-0943**
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: **NO APLICA**
Matrícula profesional No.:
DIRECTOR TERRITORIAL
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: **JUAN LUIS LOPEZ CASTILLO**
Matrícula profesional No.: **68202-199052STD**
APOYO A LA SUPERVISIÓN
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: **JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA**
Matrícula profesional No.: **15223-63852**
ORDENADOR DEL PAGO

Firmado digitalmente por TORRES BECERRA JAIRO WILLIAM

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Dir: LT SIETE COMUNA MENSULI KM 5

Tel:6935441

administracion@pi-sas.org

NIT 804010528

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°	**PISS-XXfe8**

Señor(es):

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CC/NIT:800215807

Fecha Emisión	**Vendedor**	**Código Cliente**
10/12/2025		

Orden de compra #

	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA		Precio Total
1	003	ACTA DE COSTOS N.° 03 CONTRATO DE INTERVENTORIA N.° 1642 DEL 2025 PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	1 UND	$145,723,275.00	$0.00	19%	$27,687,422.25	$173,410,697.25

Forma de Pago	**Metodo de pago**	**Vencimiento**
CREDITO	Efectivo	09/01/2026

Retenciones	**Base**	**Valor**
Sin Retenciones (0.00%)	$0.00	$0.00

SUBTOTAL	$	145,723,275.00
DESCUENTO	$	0.00
CARGO	$	0.00
BASE IMPONIBLE	$	145,723,275.00
IVA(19%)	$	27687422.25
TOTAL FACTURA	$	173,410,697.25

Observaciones

CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 1642 DE 2025 INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VIA 3702 SECTOR GUADALEJO PAEZ BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
REFERENCIA	#$24-02-00;1642-2025;jtorresb@invias.gov.co#$
AMORTIZACION	AMORTIZACION DEL ACTA NO 03 POR VALOR DE $72.861.637.00 PARA UN TOTAL A PAGAR DEL ACTA NO 03 DE $100.549.060.25
CUENTA BANCARIA	FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DAVIVIENDA 0560046269998749 A NOMBRE DE PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS CON NIT 804010528-6

Este documento no tiene validez tributaria.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: DICIEMBRE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No.** 3 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 145,723,275 **PERIODO:** 1-31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

INTERVENTOR: PI S.A.S - PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑON

CONTRATISTA: CONSTRUCCIÓN RAMIREZ BARÓN S.A.S. CONTRATO DE OBRA No.: 1641 DE 2025

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 3 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/10/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACION: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 1,053,367,398.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 1,053,367,398.00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS / CONDICIONES INICIALES		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
	1	Director de Interventoría	$ 7,498,000.00	400,000	4.00	$ 31,592,000.00			4.00	$ 31,592,000.00	1.00	$ 7,898,000.00	3.00	$ 23,694,000.00
	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,736,000.00	400,000	8.00	$ 49,088,000.00			8.00	$ 49,088,000.00	1.50	$ 9,204,000.00	3.50	$ 21,476,000.00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,594,000.00	400,000	4.00	$ 15,976,000.00			4.00	$ 15,976,000.00	1.00	$ 3,994,000.00	2.73	$ 10,916,934.00
	1	Profesional Social	$ 4,105,000.00	400,000	4.00	$ 18,020,000.00			4.00	$ 18,020,000.00	1.00	$ 4,505,000.00	2.50	$ 11,262,500.00
	1	Profesional Ambiental	$ 4,105,000.00	400,000	4.00	$ 18,020,000.00			4.00	$ 18,020,000.00	1.00	$ 4,505,000.00	2.03	$ 9,145,150.00
	0.5	Profesional en Sostenibilidad	$ 4,500,000.00		2.00	$ 9,000,000.00			2.00	$ 9,000,000.00	0.25	$ 1,125,000.00	0.25	$ 1,125,000.00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,500,000.00		4.00	$ 18,000,000.00			4.00	$ 18,000,000.00	0.50	$ 2,250,000.00	2.00	$ 9,000,000.00
	0.5	Profesional Jurídico Predial	$ 4,500,000.00		2.00	$ 9,000,000.00			2.00	$ 9,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
	0.5	Profesional Valuatorio	$ 4,500,000.00		2.00	$ 9,000,000.00			2.00	$ 9,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
	0.25	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la	$ 4,500,000.00		1.00	$ 4,500,000.00			1.00	$ 4,500,000.00	0.25	$ 1,125,000.00	0.75	$ 3,375,000.00
	0.25	Auditor de calidad	$ 4,500,000.00		1.00	$ 4,500,000.00			1.00	$ 4,500,000.00	0.25	$ 1,125,000.00	0.75	$ 3,375,000.00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 65,781,000.00				$ 65,781,000.00				
	1	Especialista en Estructuras	$ 7,309,000.00			$ -				$ -	0.50	$ 3,654,500.00	1.00	$ 7,309,000.00
	1	Especialista Ambiental	$ 7,309,000.00			$ -				$ -	0.50	$ 3,654,500.00	1.00	$ 7,309,000.00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,309,000.00			$ -				$ -	0.50	$ 3,654,500.00	1.00	$ 7,309,000.00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,309,000.00			$ -				$ -	0.50	$ 3,654,500.00	1.00	$ 7,309,000.00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,309,000.00			$ -				$ -	0.00	$ -	0.25	$ 1,827,250.00
		PERSONAL TÉCNICO												
	1	Inspector	$ 2,494,000.00		4.00	$ 9,976,000.00			4.00	$ 9,976,000.00	1.00	$ 2,494,000.00	2.16	$ 5,387,040.00
	1	Topógrafo Inspector	$ 2,327,000.00	300,000.00	4.00	$ 10,508,000.00			4.00	$ 10,508,000.00	1.00	$ 2,627,000.00	3.00	$ 7,881,000.00
	1	Laboratorista Inspector	$ 2,327,000.00	300,000.00	4.00	$ 10,508,000.00			4.00	$ 10,508,000.00	0.50	$ 1,313,500.00	0.50	$ 1,313,500.00
	0	Profesional SST	$ 2,199,000.00	300,000.00	4.00	$ 9,996,000.00			4.00	$ 9,996,000.00	1.00	$ 2,499,000.00	1.30	$ 3,248,700.00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO												
	0.5	Cadenero	$ 1,500,000.00		2.00	$ 3,000,000.00			2.00	$ 3,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
	0.5	Auxiliar de Laboratorio	$ 1,510,000.00		2.00	$ 3,020,000.00			2.00	$ 3,020,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
	1	Secretaria	$ 1,449,000.00		4.00	$ 5,796,000.00			4.00	$ 5,796,000.00	1.00	$ 1,449,000.00	3.00	$ 4,347,000.00
	2	Conductor	$ 1,500,000.00		8.00	$ 12,000,000.00			8.00	$ 12,000,000.00	1.00	$ 1,500,000.00	2.13	$ 3,195,000.00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24												
		Provisión Jornadas 7X24				$ 12,000,000.00				$ 12,000,000.00		$ -	0.00	$ -
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 329,281,000.00**				**$ 329,281,000.00**		**$ 62,231,500.00**		**$ 149,805,074.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2.17				2.17		2.17		$ 2.17
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 714,539,770.00**				**$ 714,539,770.00**		**$ 135,042,355.00**		**$ 325,077,011.00**

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS / CONDICIONES INICIALES		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 219,000.00	DÍA	60	$ 13,140,000.00			60	$ 13,140,000.00	0.00	$ -	9.00	$ 1,971,000.00
		VIÁTICOS												
	2	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5,196,000.00	Según comprobante por mes	8	$ 41,568,000.00			8	$ 41,568,000.00	1.00	$ 5,196,000.00	3.00	$ 15,588,000.00
	1	Equipo completo de topografía	$ 2,431,000.00	Según comprobante por mes	4	$ 9,724,000.00			4	$ 9,724,000.00	1.00	$ 2,431,000.00	3.00	$ 7,293,000.00
	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 632,000.00	Según comprobante por mes	4	$ 2,528,000.00			4	$ 2,528,000.00	0.00	$ -	0.000	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,552,000.00	Según comprobante por mes	4	$ 6,208,000.00			4	$ 6,208,000.00	0.96	$ 1,489,920.00	1.410	$ 2,188,320.00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	DICIEMBRE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No.** 3 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 145,723,275 **PERIODO:** 1-31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA FINAL ☐

		OTROS COSTOS												
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,161,000.00	Según comprobante por mes	4	$ 8,644,000.00			4	$ 8,644,000.00	0.00	$ -	1.30	$ 2,809,300.00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 782,000.00	Según comprobante por mes	4	$ 3,128,000.00			4	$ 3,128,000.00	1.00	$ 782,000.00	3.00	$ 2,346,000.00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 782,000.00	Según comprobante por mes	4	$ 3,128,000.00			4	$ 3,128,000.00	1.00	$ 782,000.00	2.160	$ 1,689,120.00
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 1,000,000.00	Según comprobante por mes	4	$ 4,000,000.00			4	$ 4,000,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 92,068,000.00**				**$ 92,068,000.00**		**$ 10,680,920.00**		**$ 33,884,740.00**
		Ajuste al peso y/o valor remanente												
		Ajuste por Acta de modificación												
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 806,607,770.00**				**$ 806,607,770.00**		**$ 145,723,275.00**		**$ 358,961,751.00**
	*	**PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)**				**$ 78,574,917.00**				**$ 78,574,917.00**				
	*	**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (C) + (D) = (F)**				**$ 885,182,687.00**				**$ 885,182,687.00**		**$ 145,723,275.00**		**$ 358,961,751.00**
	*	**IVA = 19% * (F) = (G)**				**$ 168,184,711.00**				**$ 168,184,711.00**		**$ 27,687,422.25**		**$ 68,202,732.69**
	*	**COSTO TOTAL = (F) + (G)**				**$ 1,053,367,398.00**				**$ 1,053,367,398.00**		**$ 173,410,697.25**		**$ 427,164,483.69**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	$ 442,591,343.50	50.00%
Valor Amortizado Presente Acta	$ 72,861,637.00	16.46%
Valor Amortizado Acumulado	$ 72,861,637.00	16.46%
Valor Saldo por Amortizar	$ 369,729,706.50	83.54%

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 145,723,275.00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 72,861,638.00

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	145,723,275.00	$ 27,687,422.25	$ 173,410,697.25
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES			**$ 173,410,697.25**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ 100,549,060.25**
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **CIEN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE**

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: **GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN**
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: **68202-28201 STD**

Firma:
Nombre: **JAVIER AUGUSTO CAÑON**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **CPITVC 01108-0943**

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Outlook

RE: ACTA DE COSTOS No. 3 (DIC) - C1641-2025

Desde Hans Nicols Ramirez Saenz <hnramirez@invias.gov.co>
Fecha Dom 14/12/2025 21:45
Para Juan Luis López Castillo <jlopezc@invias.gov.co>
CC PI SAS BELALCAZAR <interventoria.belalcazar01@gmail.com>; Javier Augusto Cañón Bonilla <jcanon@invias.gov.co>

Buenas noches Ing. López,

En atención al correo que antecede, se remiten mediante el siguiente enlace, para descarga y trámite, los archivos correspondientes al Acta de Costos No. 3 del Contrato de Interventoría INVIAS No. 1642-2025, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Diciembre (AC-3)

Se informa que la documentación fue gestionada y diligenciada por el apoyo a la Supervisión del contrato, en ejercicio de las funciones propias de la Supervisión del INVIAS, conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente, con el fin de continuar el trámite ante la Unidad Ejecutora dentro de su competencia.

Agradezco su atención y quedo a sus comentarios.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTRATISTA – APOYO A LA SUPERVISIÓN
Hans Nicol´s Ramírez Sáenz
Subdirección Modernización Carreteras Nacionales
hnramirez@invias.gov.co
Cel 3123770108
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: PI SAS BELALCAZAR <interventoria.belalcazar01@gmail.com>
Enviado: viernes, 12 de diciembre de 2025 9:59
Para: Hans Nicols Ramirez Saenz <hnramirez@invias.gov.co>
Cc: Juan Luis López Castillo <jlopezc@invias.gov.co>
Asunto: ACTA DE COSTOS No. 3 (DIC) - C1641-2025

Ingenieros buena tarde

Referente al Acta de Costos No 3 correspondiente al mes de diciembre de 2025, la interventoría informa que se compromete a presentar los siguientes documentos soporte de la misma en mes de enero:

1. Cuentas de cobro: se están tramitando sin el cumplimiento total del mes; sin embargo, la verificación correspondiente se realizará en enero.
2. Informes de especialistas: serán presentados una vez finalice el mes de diciembre, cuando hayan concluido las actividades programadas.
3. El informe de la comisión de topografía.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atenciónciudadano@invias.gov.co

Outlook

ACTA DE COSTOS No. 3 (DIC) - C1641-2025

Desde PI SAS BELALCAZAR <interventoria.belalcazar01@gmail.com>
Fecha Vie 12/12/2025 10:00
Para Hans Nicols Ramirez Saenz <hnramirez@invias.gov.co>
CC Juan Luis López Castillo <jlopezc@invias.gov.co>

Ingenieros buena tarde

Referente al Acta de Costos No 3 correspondiente al mes de diciembre de 2025, la interventoría informa que se compromete a presentar los siguientes documentos soporte de la misma en mes de enero:

1. Cuentas de cobro: se están tramitando sin el cumplimiento total del mes; sin embargo, la verificación correspondiente se realizará en enero.
2. Informes de especialistas: serán presentados una vez finalice el mes de diciembre, cuando hayan concluido las actividades programadas.
3. El informe de la comisión de topografía.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

BUCARAMANGA, **20/11/2025**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la empresa PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** con **Nit** número **8040105286**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	**0560046269998749**
Fecha de apertura	**04/05/2011**

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0462 - OFICINA CAÑAVERAL

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 1642 DE 2025

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	X	3	1-31 DE DICIEMBRE DE 2025
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 705125	Rubro No. C-2401-0600-105-51102D-2401060-02	RECURSO No. 16	VALOR AFECTADO	$ 100,549,060.25
			TOTAL ACTA	**$ 100,549,060.25**

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: Ing. JAVIER AUGUSTO CAÑON

Formulado	RP705125;16; 100549060.25
Texto Libre	SGI- ACTA DE COSTOS No.3 CONT 1642 DE 2025 PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS NIT 804.010.528-6.
Asunto	SGI- ACTA DE COSTOS No.3 CONT 1642 DE 2025 PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS NIT 804.010.528-6. RP705125;16; 100549060.25

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato No: 1642 DE 2025 **Contratista:** PI S.A.S. - PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

Objeto del Contrato:

INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Acta No.: 3 **Valor basico:** 145,723,275.00 **Período:** 1-31 DE DICIEMBRE DE 2025

Valor Incluido Iva: $ 173,410,697.25

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	3702	SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR)			$ 173,410,697.25	$ 173,410,697.25
		TOTALES	$	$ -	$ 173,410,697.25	$ 173,410,697.25

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800.095.980-2	MUNICIPIO 1	PÁEZ	$ 173,410,697.25	$ 145,723,275.00
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		$ 173,410,697.25	$ 145,723,275.00

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

INTERVENTORÍA
GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
R.L PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No.: 68202-28201 STD

SUPERVISOR DEL CONTRATO
JAVIER AUGUSTO CAÑON
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943
INVIAS

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

CERTIFICACIÓN PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

AMANDA LESMES VANEGAS, identificada con cedula de ciudadanía **No. 63.513.254 de Bucaramanga** y con tarjeta profesional **No. 114118-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** identificada con **NIT. 804.010.528-6**, debidamente inscrito en la **Cámara de Comercio de Bucaramanga**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía en el periodo comprendido ***del 01 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025*** para el **Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025** cuyo objeto es la ***"INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*** Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Piedecuesta, en el mes de diciembre de 2025.

AMANDA LESMES VANEGAS
C.C. 63.513.254 de Bucaramanga
REVISORA FISCAL
TP: 114118-T
PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
NIT. 804.010.528-6

GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZON
C.C. No. 91.227.221 DE BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL

PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
NIT. 804.010.528-6

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1642 DE 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICA:

Que, **PI S.A.S. – PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.,** con **NIT 804.010.528-6**, en su calidad de contratista del CONTRATO No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."** Que, revisados y verificados los soportes del Acta de Costos del periodo de diciembre de 2025, presentada en la ejecución y desarrollo del contrato, cumplió con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, los cuales fueron cancelados correctamente, según lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte para el trámite del Acta de Costos No. 3.

Para constancia se firma en Popayán, en el mes de diciembre de 2025.

ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1642 DE 2025

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

RUT

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215368609

(415)7707212489984(8020) 000014121536860 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 0 5 2 8	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	PI SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
LT SIETE COMUNA MENSULI KM 55

42. Correo electrónico administracion@pi-sas.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 1 0 1 1	6 0 7 6 6 5 0 4 0 3	3 1 0 5 5 5 7 9 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 1 0 1 2 2	7 1 2 0	2 0 0 1 0 1 2 2	4 2 1 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA PINZON GUILLERMO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215368609

(415)7707212489984(8020) **000014121536860 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 0 5 2 8	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 4 9 0	3 6
73. Fecha	2 0 0 0 1 1 1 0	2 0 2 0 0 4 0 9
74. Número de notaría	8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 1 2 2	2 0 2 0 1 0 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 8 5 4 7 5 1 6	0 5 0 8 5 4 7 5 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 1 1 1 0
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215368609

(415)7707212489984(8020) **000014121536860 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 0 5 2 8	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 2 2 7 2 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	PINZON	GUILLERMO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 6 5 3 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	DURAN	CLARA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215368609

(415)7707212489984(8020) **000014121536860 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 0 5 2 8	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 1 3 2 5 4		1 1 4 1 1 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LESMES	VANEGAS	AMANDA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 9 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215368609

(415)7707212489984(8020) **000014121536860 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 0 5 2 8	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

165. Dirección: LT SIETE COMUNA MENSULI KM 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 4 5 3 8	2 0 0 1 0 1 2 2
168. Teléfono: 6 0 7 6 6 5 0 4 0 3	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

CUENTA BANCARIA

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

BUCARAMANGA, **20/11/2025**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la empresa PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** con **Nit** número **8040105286**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	**0560046269998749**
Fecha de apertura	**04/05/2011**

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0462 - OFICINA CAÑAVERAL

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco Davivienda S.A.

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

VEHÍCULO TIPO CAMPERO O CAMIONETA

PI S.A.S. – PROYECTOS DE INGENIERÍA
NIT. 804.010.528-6

DEBE A:

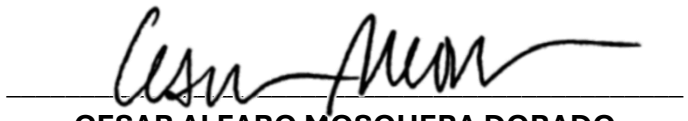
CESAR ALFARO MOSQUERA DORADO
C.C. 16.760.102

Por concepto de: **Alquiler de vehículo tipo Camioneta**, Marca Renault - DUSTER INSTS 4X4, de placas DUX278, modelo 2018 utilizado para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. correspondiente al periodo comprendido del 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Incluye peajes y combustible.

SUMA TOTAL DE: CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE
(**$5.196.000,00**)

Popayán, diciembre de 2025.

Cordialmente



CESAR ALFARO MOSQUERA DORADO
C.C. 16.760.102

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025292521

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DUX278	RENAULT	DUSTER INTENS 4X4	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BEIGE CENDRE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C104545	N	9FBHSR5B3JM066067

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3JM066067	N	9FBHSR5B3JM066067	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO — C.C. 16760102

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

PV0003201700821

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	16/09/2017	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
04/01/2018	14/02/2022	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT02006961963

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2025	01	10	2025	01	16	2026	01	15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4282057200	DUX278	CAMPEROS Y	Particular	1998	2018

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER INTENS 4X4	WAGON

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
E410C104545	9FBHSR5B3JM066067	9FBHSR5B3JM066067	0.506

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
CESAR ALFARO MOSQUERA DORADO	3103859665	CC	16760102	GIRON

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	60166	4282057200	BOGOTA, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$618.900,00	$321.800,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$942.800,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en:
https://www.ifacturatransfiriendo.transfiriendo.com/IFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquirient

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20.90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179150051

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA QUILICHAO

NIT: 900187639

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-033-001

Fecha de expedición: 2025/01/30

Fecha de vencimiento: 2026/01/30

REVISADO 30 ENE 2025

DATOS VEHÍCULO

PLACA: DUX278

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2018

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C104545

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3JM066067

VIN: 9FBHSR5B3JM066067

LÍNEA: DUSTER INTENS 4X4

COLOR: BEIGE CENDRE

NOMBRE PROPIETARIO: CESAR A. MOSQUERA D.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ANGEL PAZ RODRIGUEZ

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 1507124900176 FONDO DE PROFESORES DE LA UNIV **Ref. de Pago: 31759193134**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	1507124018103	0			CALI	CARRERA 80 # 6-71 BRR CAPRI

TOMADOR	FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA			**NIT / C.C.**	8915020631
DIRECCION	KR 2 CON CL 15 NORTE ESQUINA	**CIUDAD**	POPAYAN	**TELEFONO**	8377564
ASEGURADO	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO			**NIT / C.C.**	16760102
DIRECCION	CALLE 2 4-39	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	833284
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO			**NIT / C.C.**	16760102
DIRECCION	CALLE 2 4-39	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	833284
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO	No. IDENTIFICACION	EDAD: 57

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
VIVAS RODRIGUEZ ROCIO DEL SOCORRO	AGENTE INDEPENDIENTE	97207	3148661003	50
VIVAS RODRIGUEZ HARVEY DARIO	AGENTE INDEPENDIENTE	98901	8203746	50

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
03	12	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	26	12	2024	365
TERMINACION	24 : 00	25	12	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	26	12	2024	365
TERMINACION	24 : 00	25	12	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 08008014
MARCA	: RENAULT
LINEA	: DUSTER DYNAMIQUE MT 2000CC
TIPO	: CAMPEROS Y CAMIONETAS
MODELO	: 2018
CIUDAD DE CIRCULACION	: POPAYAN PAIS : COLOMBIA
USO	: FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	: PARTICULAR
VALOR ASEGURADO	: 62.300.000
VALOR A NUEVO	: 92.200.000

PLACA:	DUX278
MOTOR:	E410C104545
CHASIS:	9FBHSR5B3JM066067
COLOR:	BEIGE CENDRE

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR:	NO APLICA
OTROS:	NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
PELICULA DE SEGURIDAD	500.000
PARRILLA TECHO	800.000

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	4.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	62.300.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	62.300.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	62.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	62.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
ACCESORIOS	1.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	62.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.00 SMDLV Por 30.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $50,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta $50,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		SI AMPARA	NO APLICA
LLANTA ESTALLADA		SI AMPARA	NO APLICA
PEQUEÑOS ACCESORIOS		SI AMPARA	NO APLICA
VIAJE SEGURO		SI AMPARA	NO APLICA
PERDIDA DE LLAVES		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:
DESCUENTO POR NO RECLAMACION **% (Ya aplicado en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
1.202.041	**0**	**1.202.041**	**228.388**	**1.430.429**

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 1507124900176 FONDO DE PROFESORES DE LA UNIV **Ref. de Pago: 31759193134**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	1507124018103	0			CALI	CARRERA 80 # 6-71 BRR CAPRI

TOMADOR	FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA			**NIT / C.C.**	8915020631
DIRECCION	KR 2 CON CL 15 NORTE ESQUINA	**CIUDAD**	POPAYAN	**TELEFONO**	8377564
ASEGURADO	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO			**NIT / C.C.**	16760102
DIRECCION	CALLE 2 4-39	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	833284
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO			**NIT / C.C.**	16760102
DIRECCION	CALLE 2 4-39	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	833284
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO	No. IDENTIFICACION	EDAD: 57

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
VIVAS RODRIGUEZ ROCIO DEL SOCORRO	AGENTE INDEPENDIENTE	97207	3148661003	50
VIVAS RODRIGUEZ HARVEY DARIO	AGENTE INDEPENDIENTE	98901	8203746	50

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
03	12	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	26	12	2024	365
TERMINACION	24 : 00	25	12	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	26	12	2024	365
TERMINACION	24 : 00	25	12	2025	

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	DICIEMBRE	0	1.430.429	1.430.429
TOTAL PRIMA				**1.430.429**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.760.102
MOSQUERA DORADO

APELLIDOS
CESAR ALFARO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUL-1967
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

30-ABR-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00139203-M-0016760102-20081218 0008344323A 2 7750011440



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14810520285

(415)7707212489984(8020) 000001481052028 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 7 6 0 1 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 6 0 1 0 2	1 9 8 7 0 4 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	DORADO	CESAR	ALFARO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 B 72 N 34 BRR LA PAZ POPAYAN CAUCA

42. Correo electrónico: cesaralfaro@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 0 3 8 5 9 6 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 3 0 1 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 03 / 13 : 17: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

Entre los suscritos a saber, **CESAR ALFARO MOSQUERA DORADO**, mayor de edad, vecino de Popayán– cauca, identificado con la cedula de ciudadanía No **16.760.102 de Popayán** y con licencia de conducción vigente **No 1002529 2521**quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra parte la empresa **PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** con **NIT 804-010-528-6** sociedad domiciliada en Piedecuesta Santander, representada por **GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZON**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga – Santander, identificado con la cedula de ciudadanía No **91.227.221 de Bucaramanga**, quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Por medio de este contrato, **EL ARRENDADOR** se obliga a ceder en arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** el vehículo de su propiedad, cuyas características son las siguientes:

- **Marca: Renault**
- **Modelo: 2018**
- **Placa: Dux278**
- **Número de serie o VIN: 9FBHSR5B3JM066067**
- **Tipo de vehículo: Campero**
- **Color: Beige cendre**
- **Numero de motor: E410C104545**

SEGUNDA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de (3) tres meses, comenzando el 01 de octubre del 2025 y finalizando el 31 de diciembre del mismo año, pudiendo ser prorrogado por acuerdo escrito de ambas partes.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del alquiler será de $5.196.000 (cinco millones ciento noventa y seis de pesos mil m/cte.) mensuales. El arrendatario se compromete a realizar el pago de manera anticipada dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes. El pago podrá efectuarse por medio de transferencia bancaria, consignación, efectivo u otro método acordado entre las partes, según la conveniencia del arrendatario y la disponibilidad del arrendador para recibirlo. En caso de incumplimiento en la fecha de pago, podrán aplicarse intereses por mora conforme a lo estipulado en la ley o lo pactado previamente entre las partes.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR:

- Entregar el vehículo en perfecto estado de funcionamiento, con toda la documentación correspondiente (SOAT, revisión técnico-mecánica, etc.).
- Brindar al arrendatario el soporte necesario en caso de que el vehículo requiera mantenimiento no ocasionado por mal uso.
- Informar al arrendatario sobre las condiciones de uso del vehículo y de los documentos asociados a este.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO:

- Utilizar el vehículo únicamente para los fines acordados en este contrato.
- Pagar puntualmente el alquiler y cualquier otro gasto adicional derivado del uso del vehículo, como peajes, combustible, multas, etc.
- No subarrendar ni ceder el uso del vehículo a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del arrendador.
- Mantener el vehículo en buen estado, haciéndose cargo de los costos de reparación por daños ocasionados por mal uso.
- Informar de inmediato al arrendador en caso de accidente, robo o pérdida del vehículo.

SEXTA: SEGUROS Y RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES. El vehículo está cubierto por un seguro obligatorio (SOAT) que cubre los daños a las personas. No obstante, **EL ARRENDATARIO** se compromete a contratar y pagar un seguro adicional que cubra daños materiales o a terceros si así lo desea. En caso de accidente, robo o daño al vehículo, el arrendatario será responsable por los daños no cubiertos por el seguro o si el incidente es causado por negligencia o incumplimiento de las normas de tránsito. El arrendatario deberá reportar cualquier incidente en un plazo no superior a 24 horas.

SÉPTIMA: ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO. El arrendador entregará el vehículo al arrendatario en el municipio de Páez – Cauca, el día 01 de octubre de 2025, en buen estado mecánico y de limpieza, con tanque de combustible lleno. El arrendatario se obliga a devolverlo en iguales condiciones al finalizar el contrato, salvo el desgaste normal por uso.

OCTAVA: INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO. Ambas partes elaborarán un acta de entrega en la que consten las condiciones del vehículo al momento de la entrega y otra al momento de la devolución.

NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El contrato podrá ser terminado de manera anticipada en los siguientes casos:

- Por acuerdo mutuo entre las partes.

- Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del arrendatario, especialmente en lo relacionado con el pago o el uso indebido del vehículo.
- En caso de que el vehículo no pueda ser utilizado por causas de fuerza mayor (accidente grave, destrucción, etc.).

DECIMA: CLAÚSULA PENAL. En caso de que **EL ARRENDATARIO** incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, deberá pagar una penalidad equivalente al 10% del valor total del contrato, sin perjuicio de las demás acciones legales que el **ARRENDADOR** pueda tomar.

DECIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE. El presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia, y cualquier disputa que surja del mismo será resuelta por los jueces y tribunales competentes del domicilio del arrendador.

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en Páez, Cauca, a los un (01) días del mes de octubre de 2025

EL ARRENDADOR

Firma: _____

Nombre: CESAR ALFARO MOSQUERA DORADO

C.C. No 16.760.102 de Popayán

EL ARRENDATARIO

Firma: _____

Nombre: PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Representante legal: GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN

C.C. No. 91.227.221 de Bucaramanga

NIT: 804.010.528-6

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFÍA

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

POPAYAN-CAUCA DIC/25

CUENTA DE COBRO
ALQUILER EQUIPOS
DE TOPOGRAFIA

PI SAS - PROYECTOS DE INGERIA SAS

NIT: 804.010.528-6

DEBE A:

Nombre: GONZALO JAIMES SANCHEZ

N° Documento: 91.289.710 de Matanza (Santander)

Mes correspondiente a DICIEMBRE 2025

La Suma de: ($2’431.000)

Valor en letras: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE. Por concepto de:

ALQUILER EQUIPOS DE TOPÓGRAFIA
- Equipo: **ESTACION TOTAL**
- Marca: **TOPCON**
- Modelo: **GPT-3005W**
- Serie Nº.: **082278**

Forma de Pago: Consignación/Transferencia

A NEQUI: 3184533294

Cordialmente,



Firma
No. Cedula 91.289.710
Teléfono 318 4533294

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 590846/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **NASSER RAFAEL HERNANDEZ DURAN** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1098748414** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-16279** con fecha de expedición del **29 de Abril de 2016.**

Que el(la) Señor(a) **NASSER RAFAEL HERNANDEZ DURAN**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-16279** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **8 días del mes de Noviembre de 2025.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.098.748.414**
HERNANDEZ DURAN
APELLIDOS
NASSER RAFAEL
NOMBRES

NASSER HERNANDEZ
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1994**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-2012 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00360338-M-1098748414-20120213 **0029**163210A 1 36774023


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.289.710
JAIMES SANCHEZ
APELLIDOS
GONZALO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1972
MATANZA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
28-JUN-1991 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-2700100-00131227-M-0091289710-20061124
0006872645A 1
6900322537

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14724629278

(415)7707212489984(8020) 000001472462927 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 8 9 7 1 0	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91289710	1 9 9 1 0 6 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JAIMES	SANCHEZ	GONZALO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 27 5 58 LAGOS III

42. Correo electrónico: facturacion.gonzalojaimes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 9 7 6 6 4	3 1 4 4 7 4 6 4 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 4 0 6 2 3	4 2 9 0	2 0 1 1 0 1 0 1				2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2020 - 11 - 24 / 00 : 52: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14724629278

(415)7707212489984(8020) **000001472462927 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 8 9 7 1 0	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # IS 1907

OTORGADO A: GONZALO JAIMEZ

CC: 91.289.710 Fecha: 07 de octubre de 2025

TIPO DE INSTRUMENTO:	**ESTACION**	**NUMERO DE SERIE:**	**082278**
MARCA:	**TOPCON**	**PRECISION:**	**5”**
REFERENCIA:	**GPT-3005W**	**OTROS:**	

Siendo el día siete (07) de octubre del año 2025, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patrona miento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico y electrónico:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Nivel Tubular (Nivel de Alidada)**	Centrado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Plomada óptica (Laser)**	Centrada
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Verticalidad en su recorrido**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Movimiento eje Hz (Lectura angular)**	Buen estado
Tornillos movimiento Hz y V (Frenos)	Buen estado	**Movimiento eje V (Lectura angular)**	Buen estado
Nivel esférico (ojo de pollo)	Centrado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Chequeo del sistema electrónico de medida (EDM)**

Sistema de nivelación (Compensadores)	Calibrados	**Contactos porta batería**	Buen estado
Haz de Luz, guía y/o puntero laser	Alineado	**Cargador y Batería**	Buen estado
Parámetros generales de Configuración	Correctos	**Constantes de medición**	correctas
Pantallas y teclados	Buen funcionamiento	**Control de distancia**	Controladas y estables
Puerto RS232 (USB, SD y/o Bluetooth)	Buen funcionamiento	**Transferencia de datos**	Buen estado
Sensores de lectura	Buen estado	**Lectura angular**	Controladas y estables

- **Lectura de chequeo de ángulo vertical a la llegada con un error promedio de: 00´20”**
 Lectura frontal de chequeo: **90°00’00”** y opuesta promedio de: **270°00’20”**
 Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 90°00’00” y opuesta: 270°00’00”

- **Lectura de chequeo de ángulo Horizontal a la llegada con un error promedio de: 15”**
 Lectura frontal de chequeo: **0°00’00”** y opuesta promedio de: **180°00’15 ”**
 Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 0°00’00” y opuesta: 180°00’00”

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. “Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha”.

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

Jefe Dpto. Técnico

Firma y Sello

Cr: 24 No. 103-08 Provenza - Bucaramanga
3004182550- 3158302271 isamegatechsas@gmail.com

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE UNA
ESTACIÓN TOTAL MARCA TOPCON, REFERENCIA GPT-3005W, No. SERIE 082278

Bucaramanga, 1 de octubre de 2025

Las partes aquí citadas celebran el presente contrato, el cual se regirá en lo general por las normas contempladas en el Contrato de Arrendamiento del Código Civil y en lo particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - **OBJETO**: El objeto del presente contrato es el arrendamiento por días de un **EQUIPO DE TOPOGRAFÍA**, **ESTACIÓN TOTAL**, marca **MARCA TOPCON, REFERENCIA GPT-3005W, No. SERIE 082278**, que consta de lo siguiente:

Una Estación Total de Topografía, incluye estuche rígido original, forro de polietileno y forro en lona para estación.
Una batería, incluye cargador.
Un trípode con extensión, en aluminio color verde, incluye forro en lona para trípode.
(1) Prisma (s).
(1) Bastón (es) de 3.50 metros.

ARRENDADOR: Gonzalo Jaimes Sánchez
No. Cédula:91.289.710, de Matanza, Santander

ARRENDATÁRIO: Guillermo Andrés Valencia Pinzón, Representante Legal, -PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS-
NIT: 804010528-6

DIRECCIÓN: Lote 7 comuna Mensuli, Km5+300, margen izquierda, Autopista Floridablanca, Piedecuesta, Santander.
Teléfono fijo: 6650403
No. Celular: 3105557961

SEGUNDA. - **PRECIO**: El valor del arrendamiento del equipo referenciado anteriormente es de: dos millones cuatrocientos treinta y un mil (**$2.431.000**) pesos m/c, mensuales.

TERCERA: **TÉRMINO DEL CONTRATO**: Hasta 31 de diciembre de 2025

CUARTA. - ESTADO DEL BIEN ARRENDADO, se encuentra en buen estado y se comprobó su correcto funcionamiento al arrendatario, quien se obliga a pagar cualquier daño que sufra el equipo en su poder o de sus dependientes.

QUINTA-. **OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO**: **1.**- Pagar el valor del arrendamiento de acuerdo a la forma de pago estipulada. **2.**- Entregar el bien arrendado en la fecha acordada, en buen estado y en funcionamiento, de lo contrario responderá por el arreglo o pago total del equipo, más la indemnización de perjuicios **3**.- El arrendatario no tiene la facultad de ceder el arriendo. **4**.- El arrendatario es responsable no sólo de su propia culpa sino de la de sus dependientes.

SEXTA. - en caso de pérdida, robo, destrucción, daño del bien arrendado, el arrendatario se obliga a pagar el valor del bien estimado en veintitrés (23) S.M.M.L.V (Salarios Mínimos

Mensuales legales Vigentes), más la indemnización por perjuicios estimada en el 14 % de un (**1**) S.M.M.L.V por cada día, hasta el pago total del bien arrendado.

En señal de aceptación, se firma por las partes al primer (1) del mes de octubre de 2025



ARRENDATARIO: Gonzalo Jaimes Sánchez
Cedula de ciudadanía No. 91.289.710, de Matanza, Santander



ARRENDADOR: -
PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS-
Guillermo Andrés Valencia Pinzón Representante Legal-
NIT: 804010528-6
No celular:3105557961

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

OFICINA / CAMPAMENTO

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

Popayán, diciembre de 2025

Cuenta de cobro No. 2

PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
NIT 804010528-6

DEBE A:

GILMER CABRERA OVIEDO
NIT 4.708.421

Por concepto de: Pago servicio de alquiler de vivienda, ubicada en la Carrera 2 No. 8-34 barrio Panamericano periodo 1 de diciembre de 2025 a 31 de diciembre de 2025, para el Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.*"

La suma de: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000,00).

GILMER CABRERA OVIEDO

Gilmer Cabrera Oviedo
No. Cédula de ciudadanía: 4.708.021 de Mercaderes, Cauca
No. Celular: 3122247076
Correo electrónico: gilmercabrera85@gmail.com
Cuenta de ahorros No.: 3122247076 NEQUI

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO PARA USO DE OFICINA

CIUDAD Y FECHA DEL CONTRATO: Belalcázar, Cauca, 17 de noviembre de 2025.

ARRENDADOR: GILMER CABRERA OVIEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.708.421 de Mercaderes – Cauca.

ARRENDATARIO: PI SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS, identificada con NIT 804.010.528-6.

OBJETO: El ARRENDADOR da en arrendamiento al **ARRENDATARIO** el inmueble identificado a continuación, destinado exclusivamente al uso de **OFICINA**.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Barrio Panamericano, Carrera 2 No. 8-34, Belalcázar – Cauca, Colombia.

PRECIO DEL ARRENDAMIENTO: El canon mensual es de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000 M/CTE.),** pagaderos por mes anticipado dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. En caso de mora, el **ARRENDATARIO** pagará intereses moratorios conforme a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera. El canon aumentará anualmente de acuerdo con el índice fijado por el Gobierno Nacional.

DURACIÓN: Seis (6) meses, iniciando el 17 de noviembre de 2025 y finalizando el 17 de mayo de 2026. Cualquier prórroga deberá constar por escrito.

SERVICIOS: El ARRENDATARIO asumirá los servicios públicos (agua, energía, gas, internet, telefonía). Serán también de su cargo las reconexiones por falta de pago. **El ARRENDADOR** podrá cobrar judicialmente valores adeudados presentando los recibos correspondientes.

ESTADO DEL INMUEBLE: El ARRENDATARIO declara haber recibido el inmueble en buen estado y se compromete a conservarlo así. No realizará modificaciones sin autorización escrita del **ARRENDADOR.**

CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento, la parte incumplida pagará a la otra la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000 M/CTE.),** equivalentes a tres (3) cánones de arrendamiento, sin perjuicio del cobro del canon y demás perjuicios. Esta cláusula presta mérito ejecutivo.

SUBARRIENDO Y CESIÓN: Prohibidos sin autorización escrita del **ARRENDADOR.**

REPARACIONES: Son de cargo del **ARRENDATARIO** las reparaciones locativas y daños causados por él o sus dependientes. Deberá informar inmediatamente daños no imputables.

INSPECCIONES: El ARRENDATARIO permitirá visitas del **ARRENDADOR** previo aviso razonable.

DEPÓSITO: El ARRENDATARIO entrega un depósito de **QUINIENTO MIL PESOS ($500.000 M/CTE.)** destinado a cubrir daños imputables.

RESTITUCIÓN: A la finalización del contrato, el **ARRENDATARIO** devolverá el inmueble en el estado en que lo recibió, salvo deterioro natural.

ABANDONO: En caso de abandono comprobado, el **ARRENDADOR** podrá ingresar únicamente para proteger el bien y dejar constancia del estado del inmueble, sin disponer de bienes del **ARRENDATARIO.**

CESIÓN DE DERECHOS: El ARRENDADOR podrá ceder sus derechos notificando al **ARRENDATARIO** por escrito.

TERMINACIÓN: Este contrato termina por vencimiento del plazo o mutuo acuerdo.

IMPUESTOS: Los impuestos relacionados con la actividad comercial desarrollada por el **ARRENDATARIO** serán de su exclusiva responsabilidad.

FIRMAS:

ARRENDADOR:

GILMER CABRERA OVIEDO

GILMER CABRERA OVIEDO
C.C. 4.708.421 de Mercaderes – Cauca

ARRENDATARIO:

PI SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS NIT 804.010.528-6

Representante Legal:

Guillermo Andrés Valencia Pinzón
CC 91.227.221 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4708421

CABRERA OBIEDO
APELLIDOS

GILMER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1974

MERCADERES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAR-1993 MERCADERES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-1104600-36111992-M-0004708421-20030320 05100 03076A 02 127969273

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141196649869

(415)7707212489984(8020) 000014119664986 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 7 0 8 4 2 1	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 0 8 4 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Mercaderes 4 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	OBIEDO	GILMER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Paez 5 1 7

41. Dirección principal: CR 2 8 34 BRR PANAMERICANA

42. Correo electrónico: g@mercab@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 6 3 3 1 3 2	3 1 3 6 8 2 2 4 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 3 0 9 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CABRERA OBIEDO GILMER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ETC.

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

COMUNICACIONES

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS ESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSP MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1641-2025 **Contratista:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN

Contrato de Interventoría No. 1642-2025 **Interventoría:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 3 **MES O PERIODO:** DICIEMBRE

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17
2.4	Características técnicas del proyecto		19
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		22
3.1	Información general del contrato		22
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		33
3.7	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		33
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		35
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	35
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	35
37	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	36
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	36
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	37
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	37
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	37
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	38
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		38
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	39
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	39
	• Seguimiento Programa de Obra		39
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	39
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	39
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	39
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	39
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		40
5.1	Información general del contrato		40
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		41
5.3	Informes especialistas y profesionales		44
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		55
5.5	Informe matriz de riesgos.		55
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		56
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		57
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		58
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	56
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	58
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	59
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	60
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	60
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		60
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	60
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	60

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **ESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSP** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1641-2025 **Contratista:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN

Contrato de Interventoría No. 1642-2025 **Interventoría:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 3 **MES O PERIODO:** DICIEMBRE

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	61
7	**Conclusiones y recomendaciones**		62
8	**Anexos**		64
	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		81
	Registro fotográfico		82

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. Memorando interno 2025I-VBOG-072815 del 22 de septiembre de 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO INVIAS 1642 DE 2025.

INFORME MENSUAL TÉCNICO No.3

Del 01 al 31 de diciembre de 2025



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)

POPAYÁN

2025

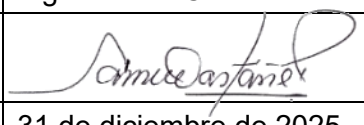
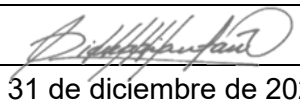
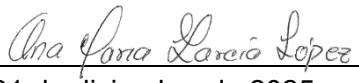
LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Destinatario	No de Copias
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	1
Archivo de Proyecto	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice de versión	Capítulo de Modificación	Fechas de modificación	Observaciones
0	Ninguno	N/A	Documento Original

ESTADO DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título del Documento:		Informe Mensual de Interventoría No.2
Responsable de la Elaboración	**Nombre**	Ing. Samuel Castañeda Pinzón
	Firma	
	Fecha	31 de diciembre de 2025
Responsable por revisión y aseguramiento de Calidad	**Nombre**	Diana María Montaño Ortiz
	Firma	
	Fecha	31 de diciembre de 2025
Vo. Bo. director del Proyecto	**Nombre**	Ing. Ana María García López
	Firma	
	Fecha	31 de diciembre de 2025

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Se adjunta en el ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL EL PROYECTO

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** 1 - 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1641 DE 2025

OBJETO:
URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2025
FECHA DE INICIO: 1/10/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2025
PLAZO ACUMULADO: 3 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 7.805.685.222,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 7.805.685.222,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3.227.661.313,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	Remoción de cercas de alambre	m	800
	Desmonte y limpieza en bosque	m2	5600
	Demolición de estructuras	m3	30
	Excavación sin clasificar de la explanación y	m3	14038
	Excavacion en roca de la explanacion y canales	m3	1404
	Remoción de derrumbes	m3	1850
	Terraplenes	m3	14400
	Pedraplén compacto	m3	2000
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Conformación de la calzada existente	m2	7.200,00
	Afirmado	m3	1.080,00
	Subbase granular Clase A	m3	720,00
	Base granular clase A	m3	720,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Excavaciones varias sin clasificar	m3	2.000,00
	Excavaciones varias en roca en seco	m3	100,00
	Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	10,00
	Excavaciones varias en material común bajo agua.	m3	800,00
	Rellenos para estructuras con recebo	m3	300,00
	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 0,80 m, (no incluye acero de refuerzo)	m	96,00
	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,00 m, (no incluye acero de refuerzo)	m	96,00
	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,20 m, (no incluye acero de refuerzo)	m	96,00
	Anclajes activos tensionados a 30 ton, longitud variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)	m	50,00
	Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	1.229,00
	Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	170,00
	Concreto clase simple; f'c= 14 Mpa (ciclópeo)	m3	100,00
	Concreto reforzado clase P1 para estructuras f'c = 28MPa	m3	150,00
	Concreto resistencia f'c = 28 Mpa para muro	m3	150,00
	Baranda de concreto de resistencia 21MPa sin incluir acero de refuerzo	m	10,00
	Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	30.000,00

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	Remoción de cercas de alambre	m	0	24
	Demolición de estructuras	m3	30	30
	Excav. sin clasificar de la explanación y canales	m3	0	14038
	Excav. en roca de la explanacion y canales	m3	4775	6074
	Remoción de derrumbes	m3	305	1050
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Conformación de la calzada existente	m2	4.000,00	6700
	Afirmado	m3	1.080,00	1.080,00

TRANSPORTES	Tpte de mat. proven. de la excav. de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	37060.5	741210
	Tpte de mat. proven.de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	m³-km	5500	11000
Otros (Especificar cuales)				

		Tubería de concreto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	m	400,00
		Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	m	800,00
		Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	1.750,00
		Material granular drenante	m3	1.700,00
		Material de cobertura tipo subbase	m3	750,00
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES	dren horizontal de longitud menor o igual a veinte metros (20 m)	m	100,00
		Dren horizontal de longitud mayor a diez (20) metros	m	100,00
		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	520,00
		Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto trm500 o equivalente	m2	1.500,00
		Zanja de Drenaje	m	400,00
		Gusanillo o Montículo	m	2.000,00
		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	2.000,00
	SEGURIDAD VIAL	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	u	10,00
		Defensa Metálica	m	30,00
	TRANSPORTES	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	123.535,00
		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	m³-km	14.800,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	6.455.322.625,00	48.700.921,00	6.764.301.673,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	183.415.357,00		
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	76.862.770,00		
PROVISIÓN PARA AJUSTES			118.945.003,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	348.267.686,00	66.170.860,00	414.438.546,00
GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL, INCLUYE PAGA			508.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**7.805.685.222,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES (1 A 30 DE NOVIEMBRE 2025)

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			$ -	$ 3.227.661.312,50
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 3.227.661.312,50

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 6.455.322.625,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.227.661.312,50
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	10
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**19**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3

Imagen 1: Corresponde al corte y ampliación de carril
Imagen 2: Corresponde al corte y ampliación de carril
Imagen 3: Corresponde al corte y ampliación de carril



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6

Imagen 4: Se observa la remoción de derrumbe.
Imagen 5: Gestión SST
Imagen 6: Presenta las labores de control de tráfico

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El Contratista no presenta ningún támite de multa o sanción

Firma Ana María García López
Nombre: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.19202-123527 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 9

1.1. Metas físicas 11

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 12

2.1. Localización 15

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 16

2.3. Inventario y estado inicial de la vía. 17

2.4. Características técnicas del proyecto 19

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 22

3.1. Información general del contrato 22

3.2. Descripción de las actividades técnicas ejecutadas en el mes 23

3.2.1. Actividades administrativas y legales 23

3.2.2. Actividades Estudios y diseños 24

3.2.3. Actividades técnicas de obra 29

3.2.4. Seguimiento Ítems no previstos 33

3.3. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría. 33

3.3.1. Avance gráfico del contrato de obra 34

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 35

4.1. Informe semanal 35

4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra 35

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra 36

4.4. Informe financiero y presupuestal contrato de obra 37

4.5. Estado general del tiempo 37

4.6. Resumen ensayos de Laboratorio 37

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 37

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra 38

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual 38

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo contrato de obra 38

4.9.2. Seguimiento Programa de Obra. 39

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones. 39

4.9.4. Actas de Comité de Obra 39

4.9.5. Actas de Reunión 39

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40

5.1. Información general del contrato 40

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 41

5.2.1. Actividades administrativas 41

5.2.2. Actividades Legales 43

5.2.3. Actividades Financieras y económicas 43

5.2.4. Actividades técnicas 44

5.3. Informes especialistas y profesionales 44

5.3.1. GESTIÓN AMBIENTAL 44

5.3.2. GESTIÓN SOCIAL 51

5.3.3. GESTIÓN PREDIAL 54

5.3.4. GESTIÓN SST 55

5.4. Informe del Programa Anual de Caja - PAC 56

5.5. Informe matriz de riesgos 56

5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 56

5.6.1. Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 57

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 58

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 58

6.2. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría 58

6.3. Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría 59

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

6.4. Seguimiento garantías contrato de interventoría 60

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 60

6.6. Otros documentos seguimiento mensual 60

6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo 60

6.6.2. Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado 61

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 62

8. ANEXOS 64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fecha de inicio y terminación del Contrato13
Tabla 2. Tramos afectados por pérdidas totales y parciales18
Tabla 3. Tabla resumen técnica del estado inicial (PR 0+0000 – PR 12+0000).....18
Tabla 4. Información General del Contrato de obra22
Tabla 5. Recursos de obra32
Tabla 6. Ítems no previstos33
Tabla 7. Sitios de intervención del contrato de obra34
Tabla 8. Maquinaria requerida.....35
Tabla 9. Resumen actas parciales de obra.....37
Tabla 10. Resumen Amortización Anticipo Obra39
Tabla 11. Información General del Contrato de Interventoría40
Tabla 12. Profesionales en el seguimiento ambiental.....46
Tabla 13. Personal de obra contratado a diciembre de 2025. Fuente Construcciones Ramírez S.A.S.....52
Tabla 14. Información del personal de Interventoría.....58
Tabla 15. Resumen Actas de Costos59
Tabla 16. Resumen Amortización anticipo.....61

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL EL PROYECTO
ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANAL.
ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
ANEXO 7. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
ANEXO 9. MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
ANEXO 10. PROGRAMA DE OBRA
ANEXO 11. MEPI-MN-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
ANEXO 12. MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA
ANEXO 13. MATRIZ DE RIESGO
ANEXO 14. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ANEXO 15. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ANEXO 16. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ANEXO 17. MEPI-MN-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO
ANEXO 18. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA
ANEXO 19. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
ANEXO 20. REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 21. NO PREVISTOS

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) adelantó un proceso de contratación directa, amparado en la declaratoria de urgencia manifiesta, bajo el número de proceso SECOP No. UM-DTE-SGR-001-2025 e ID SECOP No. CO1.PCCNTR.8344320. Como resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los documentos contractuales, se determinó la adjudicación del contrato a la firma CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., en calidad de contratista ejecutor de las obras requeridas, consolidándose como la propuesta más favorable conforme a los términos del proceso.

Posteriormente, se suscribió el Contrato de Obra No. 1641 de 2025, cuyo objeto es: "*URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*

Con el fin de garantizar la ejecución financiera del proyecto, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 135925 del 18 de septiembre de 2025, que respalda la celebración del contrato de obra pública. Los recursos destinados para la ejecución ascienden a la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($7.805.685.222) moneda corriente, IVA incluido.

El acta de inicio se firmó el 01 de octubre de 2025, dando inicio formal a la ejecución del contrato y permitiendo al contratista realizar los trámites pertinentes ante las autoridades competentes para la obtención de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto.

Para el control técnico, administrativo, financiero, social y ambiental del Contrato de Obra No. 1641 de 2025, el Instituto Nacional de Vías suscribió el Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025 con la firma PI S.A.S. – Proyectos de Ingeniería S.A.S., bajo el número de proceso SECOP No. UM-DTE-SGR-002-2025 e ID SECOP No. CO1.PCCNTR.8344340; cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Mediante memorando interno 2025I-VBOG-072815 del 22 de septiembre de 2025, el INVIAS designó al ingeniero JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No 7.316.817 expedida en Pamplona, con matrícula profesional No. CPITVC 01108-0943, para desempeña el cargo de Asesor 1020-08 con ID 1150 asignado a la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras., de acuerdo con la Resolución No. 1429 del 30 de abril de 2025, como SUPERVISOR del Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025.

Por otro lado, mediante resolución 3900 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, el INVIAS designó al Ingeniero JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.532.831 expedida en Bucaramanga, portador de la matrícula profesional No. 68202-199052STD, quien se desempeña como titular del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15 adscrito a la Subdirección de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, según lo establecido en la Resolución No. 2458 del 31 de marzo de 2025, como APOYO A LA SUPERVISIÓN de los contratos de Obra No. 1641 de 2025 e Interventoría 1642 de 2025.

Los Gestores Ambiental, Social, Predial y de Sostenibilidad no han sido asignados por parte del INVIAS.

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas durante la etapa de construcción entre el 01 al 30 de diciembre de 2025, para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo del contrato en el ámbito técnico y administrativo, con el fin de garantizar la calidad en el desarrollo de la obra y el cumplimiento de las normas técnicas, ambientales y de seguridad industrial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y la legislación vigente.

Este documento contiene una descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo objeto del informe, siguiendo todas las especificaciones técnicas contempladas en el Contrato y demás normas vigentes e inherentes al proyecto, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en las condiciones y términos del concurso público y en forma integral con los enfoques, metodologías, recursos humanos y de apoyo necesarios para el buen desarrollo del objeto del contrato.

En cumplimiento de las funciones de supervisión y control de las actividades y obligaciones del contratista, la Interventoría durante este periodo ha continuado con la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales del contrato de obra con el fin de

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

verificar el cumplimiento del objeto contractual, para lo cual ha continuado con las solicitudes, recomendaciones y sugerencias necesarias para cumplir con los objetivos del contrato de obra. Se espera que la información aquí contenida sea clara y logre cumplir con las expectativas del Instituto Nacional de Vías – INVIAS., con respecto a las exigencias propias de la Interventoría.

1.1. Metas físicas

A continuación, se presenta el informe mensual de interventoría donde se describen las actividades de seguimiento que la interventoría PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, en el marco del contrato INVIAS 1642 de 2025 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.” que realizará para garantizar el cumplimiento de las actividades señaladas dentro de la propuesta metodológica presentada por el contratista CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS quien es el encargado de realizar la ejecución del contrato de obra INVIAS 1641 de 2025 cuyo objeto es: “URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se formula en respuesta a la emergencia ocasionada por la creciente súbita del río Páez y sus afluentes los ríos Símbola y Moras, ocurrida el 3 de julio de 2025, como consecuencia del fuerte invierno que afectó la región del oriente caucano. Este evento natural provocó graves daños a la infraestructura vial y al entorno ambiental del municipio de Páez, particularmente en la cabecera municipal de Belalcázar y en las veredas y corregimientos del norte del territorio, dejando incomunicadas a múltiples comunidades rurales e indígenas.

Ante la magnitud de los daños, el Municipio de Páez expidió el Decreto No. 035 del 3 de julio de 2025, mediante el cual se declaró la situación de calamidad pública en todo el territorio municipal. Dicha declaratoria se fundamentó en el informe técnico del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), aprobado en sesión extraordinaria realizada el mismo día, en la cual se constató, entre otras afectaciones, la pérdida total de la banca en la vía nacional Guadualejo – Páez (Belalcázar), correspondiente a la ruta 3702; el colapso del puente provisional Avirama en la red terciaria; y la interrupción de varias vías primarias y secundarias que garantizan la conectividad interna del municipio.

El Decreto 035 de 2025 reconoció de manera generalizada la afectación severa de la red vial municipal en todos sus niveles —primario, secundario y terciario— y ordenó la adopción inmediata de medidas de respuesta y recuperación, incluyendo la formulación de un Plan de Acción Específico (PAE) y la articulación interinstitucional con entidades del orden departamental y nacional, entre ellas el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

En consecuencia, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, como entidad pública adscrita al Ministerio de Transporte, tiene dentro de su objeto principal la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte de carácter no concesionado a nivel nacional. Así mismo, entre sus funciones específicas se encuentra la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la construcción, conservación y atención de emergencias que se presenten por el uso de la infraestructura a su cargo. Para el cumplimiento de dichos fines, el Instituto cuenta con la facultad de administrar recursos, celebrar contratos y suscribir convenios

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

interinstitucionales que le permitan desarrollar eficazmente los objetivos que le han sido encomendados.

Desde el punto de vista jurídico, la declaratoria de calamidad pública constituye el acto administrativo habilitante y previo a la eventual declaratoria de urgencia manifiesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, permitiendo al municipio y al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres activar mecanismos excepcionales de contratación y coordinación para atender los efectos de la emergencia.

En este contexto, el presente proyecto tiene como propósito apoyar las acciones de respuesta y recuperación de la infraestructura vial afectada, mediante la evaluación, priorización y ejecución de obras de reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento que garanticen la movilidad y la conexión segura de las comunidades del municipio de Páez, restableciendo así las condiciones mínimas de accesibilidad, integración territorial y seguridad vial.

Tabla 1. *Fecha de inicio y terminación del Contrato*

Fecha de inicio	01 octubre de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre de 2025

De acuerdo con los recorridos de campo y al análisis financiero del contrato de obra las actividades u obras a ejecutar son:

TRAMO: VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR) ENTRE PR 0+0000 Y EL PR 12+0000, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: Se definen las siguientes actividades de acuerdo al Anexo Técnico de la Interventoría.

1. Obras de emergencia y estabilización inicial

- ✓ Remoción de material producto de derrumbes y limpieza de la vía.
- ✓ Habilitación temporal de pasos vehiculares y peatonales.
- ✓ Estabilización provisional de taludes
- ✓ Reconformación de la banca en los sectores con pérdida total o parcial, entre los PR 3+0000 y PR 7+0000.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

2. Obras hidráulicas y de drenaje

- ✓ Limpieza, descolmatación y restitución de alcantarillas existentes.
- ✓ Construcción o ampliación de obras de drenaje transversal (alcantarillas en concreto o metálicas).
- ✓ Implementación de cunetas, bordillos y filtros longitudinales para mejorar el manejo de aguas superficiales.
- ✓ Construcción de obras de protección hidráulica

3. Obras de reconstrucción y rehabilitación

- ✓ Reconformación del afirmado
- ✓ Compactación y nivelación de la superficie de rodadura.
- ✓ Reposición de señalización preventiva y dispositivos de seguridad vial.
- ✓ Instalación de obras complementarias para control de erosión.

4. Actividades ambientales y de manejo social

- ✓ Trámite y cumplimiento de permisos ambientales requeridos.
- ✓ Control de manejo de residuos sólidos y líquidos durante la ejecución.
- ✓ Estabilización vegetal de taludes intervenidos.
- ✓ Socialización con comunidades locales e indígenas sobre las intervenciones.

Actividades de control y seguimiento

- ✓ Topografía de control antes, durante y después de la intervención.
- ✓ Registro fotográfico y reportes diarios y semanales del avance.
- ✓ Coordinación permanente con la Interventoría y la Dirección Territorial Cauca de INVIAS.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

2.1. Localización

El proyecto se encuentra ubicado en su totalidad en el Departamento del Cauca y se encuentra localizado en la **VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - COHETANDO - BELALCÁZAR (PR 0+0000 a PR 12+0000)** en el municipio de Páez.

La Ilustración 1, muestra la localización del Proyecto.

Ilustración 1. *Localización del Proyecto*



Nota. Tomado de Estudios Previos del proyecto, anexo técnico

TRAMO: VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - COHETANDO - BELALCÁZAR (PR 0+0000 a PR 12+0000): La vía Guadualejo – Páez (Belalcázar) – Irlanda, correspondiente a la Ruta Nacional 3702, constituye un corredor estratégico de conexión entre el municipio de Páez y el resto del departamento del Cauca, permitiendo además la interrelación vial con los departamentos del Huila y Valle del Cauca. Esta ruta cumple una función alterna a la Transversal del Libertador, especialmente durante la temporada invernal, cuando se presentan cierres o afectaciones sobre dicho corredor principal.

El corredor beneficia directamente a las comunidades de los resguardos indígenas de Vitoncó, Lame, San José, Mosoco, Tálaga, Avirama y Togoima, entre otros, quienes dependen de esta

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

vía para el transporte de pasajeros, carga y el acceso a bienes y servicios esenciales en centros urbanos como Caldono, Jambaló, Silvia y Piendamó.

A lo largo de la ruta y sus conexiones terciarias se localizan diversos puentes metálicos y artesanales, algunos de los cuales han resultado afectados por la creciente súbita del río Páez y sus afluentes, requiriendo actividades de rehabilitación, reforzamiento o mantenimiento estructural. Entre las estructuras más representativas se encuentran:

- ✓ PR 35+0125 – Puente sobre el río Páez, estructura artesanal colapsada, cierre total sin rutas alternas.
- ✓ PR 34+0990 – Puente sobre la quebrada El Quindao, estructura artesanal colapsada, cierre total.
- ✓ PR 12+0600 – Puente provisional Avirama (vía 16690, Avirama – La Muralla – Calderas), colapso total de la estructura metálica provisional.
- ✓ PR 48+0926 – Puente La Troja (Cod. SIPUCOL: 08-26CC03-2-002.00).
- ✓ PR 74+0520 – Puente Naranjal (Cod. SIPUCOL: 08-26CC03-2-003.00), cuenta con resolución de cierre (INVIAS, Resolución 04874 del 15 de octubre de 2024) Adicionalmente, se identifican tramos con pérdida total de banca y erosión severa entre los PR 3+0000 y PR 7+0000, donde el impacto directo del río Páez ha generado grietas longitudinales, verticalización de taludes y socavación profunda, comprometiendo la estabilidad de la calzada.
- ✓ El diagnóstico técnico concluye que la cabecera municipal de Páez (Belalcázar) se encuentra incomunicada tanto por la ruta nacional 3702 (afectaciones de banca) como por la ruta 26CC03-2 (restricciones en los puentes La Troja y Naranjal), situación que limita gravemente la movilidad regional y el acceso de los servicios de emergencia, bienes de primera necesidad y transporte público.

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Los municipios que integran la zona de influencia del proyecto, así como los beneficios asociados a su ejecución. De acuerdo con la verificación realizada, se estableció que el 100 % del proyecto se localiza en el municipio de Páez.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

A continuación, se presenta la descripción de las vías existentes, que son objeto de mantenimiento durante el desarrollo del proyecto.

De acuerdo con el informe técnico del 10 de julio de 2025 elaborado por el Consorcio Consultorial, en el marco del Contrato No. 1906 de 2024 de Administración Vial, se identificaron afectaciones significativas sobre el tramo comprendido entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la ruta nacional 3702 – Guadualejo – Belalcázar – El Palo, correspondiente al sector de acceso principal hacia la cabecera municipal de Páez (Belalcázar).

Este tramo presenta daños severos como consecuencia directa de la creciente súbita del río Páez y sus afluentes, lo que ha generado pérdida de banca, erosión de taludes, colapso de estructuras provisionales y restricción total del tránsito vehicular.

Entre las principales afectaciones se destacan:

Pérdida de banca y erosión severa:

Se registran fallas en los PRs 4+0200 (250 m), 5+0200, 3+0800 a 5+0200 y hasta el PR 7+0000, con pérdida de material, grietas longitudinales y verticalización de taludes ocasionadas por el impacto directo del río Páez sobre la plataforma vial. Estas condiciones reflejan una inestabilidad crítica del terreno y alto riesgo de colapso progresivo.

El informe de la Administración de Mantenimiento Vial (AMV) concluye que la cabecera municipal de Páez (Belalcázar) se encuentra incomunicada, debido a la pérdida de banca en los sectores iniciales de la ruta (PR 3+0000 a PR 7+0000) y al colapso del puente Avirama, dentro del tramo objeto del presente proyecto.

En general, el estado inicial del tramo PR 0+0000 – PR 12+0000 se califica como crítico, con daños estructurales de gran magnitud que requieren la ejecución prioritaria de obras de estabilización, conformación de vía, protección hidráulica y restablecimiento de la conectividad mediante soluciones provisionales y definitivas.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Tabla 2. *Tramos afectados por pérdidas totales y parciales*

Pérdidas totales de la banca	*Longitud [m]*	*Revisado por SGR*
PR 4+0200	*130*	*Sí*
PR 5+0200	*250*	*Sí*

Pérdidas parciales de la banca	*Longitud [m]*	*Revisado por SGR*
PR 3+0400	*800*	*Sí*
PR 4+0300	*1.600*	*Sí*

Nota. Tomado de resolución No. 3043 de 2025

En Tabla 3 se resume el estado inicial de la vía.

Tabla 3. *Tabla resumen técnica del estado inicial (PR 0+0000 – PR 12+0000)*

Punto de Referencia (PR)	**Tipo de afectación**	**Descripción del daño**	**Condición inicial**	**Observaciones**
PR 3+0800 – PR 5+0200	Pérdida de banca y erosión	Socavación lateral del río Páez con afectación directa sobre la calzada.	Tránsito interrumpido parcial	Riesgo alto de colapso total.
PR 4+0200	Pérdida de banca.	Deslizamiento del material de afirmado y exposición de taludes inestables.	Cierre total del paso	Requiere obras de contención y drenaje.
PR 5+0200 – PR 7+0000	Erosión y grietas longitudinales	Grietas de tracción y verticalización de taludes por saturación de suelos.	Paso restringido	Alta susceptibilidad a nuevos deslizamientos.
PR 12+0600	Colapso estructural	Puente provisional Avirama colapsado totalmente.	Cierre total del tránsito	Requiere instalación de estructura temporal (puente modular).

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Punto de Referencia (PR)	Tipo de afectación	Descripción del daño	Condición inicial	Observaciones
General (tramo PR 0 – 12)	Falta de drenaje adecuado	Deficiencias en obras de drenaje y escorrentía superficial.	Deterioro acelerado	Se recomienda limpieza y ampliación hidráulica.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado inicial y final de la vía

	
Foto Inicial: Tramo 1 Fecha: 04/07/2025	Foto Avance: Tramo 1 Fecha: 01/12/2025
	
Foto Inicia: Tramo 3 Fecha: 12/07/2025	Foto Avance: Tramo 3 Fecha: 09/12/2025

2.4. Características técnicas del proyecto

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Según lo descrito en el Anexo Técnico (pág. 34, 35), el alcance priorizado para el proyecto "corresponde a la rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento a través de obras de infraestructura vial que permitan restablecer y mejorar la comunicación en el corredor nacional 3702 en los PR PR 0+0000 y el PR 12+0000, y en general, todas aquellas obras que permitan la transitabilidad por el corredor vial, estas comprenden a las siguientes intervenciones; entre las mismas se presenta la realización de Estudios y Diseños, así como la atención de emergencia en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada a través de la Resolución No. 3043 del 04 de agosto de 2025. Igualmente, de acuerdo con los estudios y diseños definitivos se deberá adelantar las gestiones correspondientes, elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) en caso de ser procedente, o adelantar todas aquellas actividades en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, así como dar cumplimiento a aquellos requerimientos que realicen las autoridades ambientales competentes. Igualmente deberá elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) en caso de ser necesario."

Dentro de las principales actividades se contempla:

Recomendaciones técnicas de acuerdo a los documentos contractuales iniciales (Anexo Técnico):

- ✓ Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje.
- ✓ Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones.
- ✓ Reducción del impacto hidráulico del río Páez en las zonas de afectación de la infraestructura vial, mediante el manejo del cauce, construcción de disipadores de energía (como hexápodos).

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ Coordinación interinstitucional con entidades como la Gobernación del Cauca, municipios, Ejército Nacional y la UNGRD, para acciones conjuntas en infraestructura.
- ✓ hídricos y condiciones topográficas menos vulnerables.”Evaluación de trazados alternos, priorizando aquellos con menor exposición a cuerpos

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato.

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra:

Tabla 4. *Información General del Contrato de obra*

CONTRATO DE OBRA No. 1641-2025	
Proceso SECOP No.	UM-DTE-SGR-001-2025
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8344320
Número del contrato	1641 de 2025
Fecha de suscripción	18 de septiembre de 2025
Objeto:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Contratista:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
NIT	900634172-4
Fecha inicio:	01 de octubre de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre 2025
Prórroga No. 1	Por cuatro (4) meses
Dirección	CALLE 94ª No. 13-59 OFICINA 403, BOGOTÁ D.C
Número de teléfono	3144829889
Valor inicial del Contrato:	$ 7.805.685.222,00
Fecha terminación actual	30 de abril de 2026
Supervisor del contrato:	Javier Augusto Cañón Bonilla
Apoyo a la supervisión:	Juan Luis López Castillo

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

3.2. Descripción de las actividades técnicas ejecutadas en el mes.

En el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025 se realizaron las siguientes actividades por parte del Contratista con el aval de la Interventoría.

3.2.1. Actividades administrativas y legales

- ✓ Mediante oficio SIG-GA-CBR-2025-11 del 1 de diciembre de 2025 el contratista da Respuesta a las observaciones el oficio con radicado 2025S-VBOG-089643- Ajustes al Acta de Recibo Parcial de Obra N 1 del Contrato de Obra 1641-2025.
- ✓ Mediante oficio SGSST-CRB 02-2025 del 5 d diciembre de 2025 el contratista presenta el informe el primer informe SST.
- ✓ Mediante oficio SIG-GMA-CRB-018.2025 del 5 de diciembre el contratista Entrega informe mensual Componente Ambiental – periodo noviembre de 2025, Contrato 1641 de 2025.
- ✓ Mediante oficio SIG-GMA-CRB-019.2025 del 5 de diciembre de 2025 el contratista da respuesta al oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-042 solicitud estado y avance de permisos ambientales.
- ✓ Mediante oficio SIG-GS-CRB-030.2025 del 5 de diciembre de 2025 el contratista envía Invitación a reunión para conformación del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial.
- ✓ Mediante oficio SIG-GMA-CRB-020.2025 del 6 de diciembre de 2025 el contratista da Respuesta al oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-047: Atención y subsanación de observaciones al PAGA; respuesta a las observaciones del Componente Social – Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-040; y remisión de la versión ajustada del Plan de Adaptación a la Gestión Ambiental – PAGA (Versión 2) y sus anexos.
- ✓ Mediante oficio SIG-GS-CRB-028.2025 del 6 de diciembre de 2025 el contratista da Respuesta a oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-035, solicitud correcciones informe octubre 2025, Componente Social – contrato 1641 de 2025.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

3.2.2. Actividades Estudios y diseños

En atención a las condiciones identificadas en el área de intervención, se desarrollaron mesas técnicas con los especialistas de los componentes geométrico, geotécnico, estructural, hidráulico–hidrológico, topográfico, social y ambiental, con el fin de evaluar las particularidades del proyecto y definir los lineamientos de diseño.

A continuación, se presentan las actividades específicas adelantadas para cada uno de los componentes:

a) Componente Topográfico

En el presente periodo no se realizaron actividades de topografía

b) Componente Geométrico

Dentro del componente geométrico de desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Revisión y diagnóstico de la geometría horizontal y vertical existente.
- ✓ Identificación de curvas con alto riesgo de accidentalidad.
- ✓ Propuesta de ajustes geométricos para mejorar la rasante y reducir pendientes.
- ✓ Evaluación del cumplimiento de los parámetros de visibilidad y seguridad vial.
- ✓ Trabajar en el diseño geométrico de los tramos 2,3 y 4.

c) Componente Geotécnico

- ✓ En el presente periodo se realizaron los estudios de laboratorio de las muestras de suelos tomadas en el mes de noviembre.

- ✓ Análisis de estabilidad de taludes y susceptibilidad a deslizamientos.
- ✓ Identificación de materiales aptos para mejoramiento y conformación de vía.

d) Componente Estructural

El especialista en estructuras realiza las siguientes actividades:

- ✓ Revisión Diseño de obras de contención y protección.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ Evaluación del estado actual de obras de drenaje y estructuras existentes.
- ✓ Revisión de cargas, esfuerzos y comportamiento estructural de soluciones propuestas.

e) Componente Hidráulico – Hidrológico

- ✓ Revisión de capacidad hidráulica de alcantarillas y obras de drenaje existentes.
- ✓ Propuesta de obras de protección y manejo de cauce.
- ✓ Se concluyen los sondeos en los sitios donde se propone construir las estructuras hidráulicas.

f) Componente ambiental

Teniendo en cuenta que la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON, debe tramitar algunos permisos ante la autoridad ambiental, se solicitó a la interventoría el apoyo para gestionar con el INVIAS alguna documentación pertinente exigida por la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC. Los documentos requeridos son una autorización emitida por la entidad contratante donde autoriza a la empresa contratista de obra para que tramite los permisos ambientales necesarios para la ejecución de las obras de atención de emergencia; así mismo se solicita copia de cedula del director del INVIAS y el RUT correspondiente de la entidad.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría al documento PAGA; el día 06 de diciembre de 2025 por medio de comunicado SIG-GMA-CRB-020.2025, la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON remitió la subsanación de lo solicitado.

De acuerdo con el comunicado número CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-042 remitido por la interventoría, donde solicita el estado y/o avance de los permisos ambientales, la empresa contratista de obra dio respuesta notificando lo siguiente:

- En cuanto a permiso de ocupación de cauce, se informó a la autoridad ambiental sobre el inicio de actividades sobre el rio Páez, basándose en el decreto 1076 de 2015 donde en su artículo 2.2.3.2.19.10, menciona que se pueden iniciar obras sin el trámite inicial del permiso mencionado.
- Residuos de construcción y demolición – RCDs, se informa que, debido a las actividades de obra de atención de emergencias, el 100% de los residuos serán reutilizados en la misma obra.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- El permiso de aprovechamiento forestal se encuentra en la entidad ambiental con radicado SG-12797 de 2025.

La información mencionada se remitió a la interventoría el día 05 de diciembre de 2025 con comunicado número SIG-GMA-CRB-019.2025.

Informes ambientales

El día 05 de diciembre a través de comunicado SIG-GMA-CRB-018.2025, se realiza el envío del informe de estado ambiental de proyectos correspondiente al periodo comprendido entre el 01 hasta 30 de noviembre de 2025.

Actividades ejecutadas en el periodo

A continuación, se describen las actividades del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental que aplicaron para el periodo del presente informe.

Conformación de grupo de gestión socioambiental

Durante el mes de diciembre de 2025 la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON, continúa con el siguiente personal para la ejecución de las actividades propias del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA.

Profesional ambiental: Ingeniero José Manuel Castillo, encargado de los programas de gestión ambiental del contrato de obra.

Profesional social: Psicología Piedad Alejandra Sandoval León, encargada de los programas de gestión social de obra.

Especialista Ambiental: Jenny Katherine Huetio, encargada de la verificación y aprobación y gestión de actividades ambientales de obra.

Capacitación y concienciación para el personal de obra.

Durante el mes de diciembre el contratista realizó la capacitación ambiental de acuerdo con lo propuesto en la programación de trabajo. Adicionalmente se impartió una charla en peligros y riesgos, asociados a la actividad de controladoras viales.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Cumplimiento de requerimientos legales

En cuanto a requerimientos legales, la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON, durante el periodo que corresponde al presente informe, realizó gestiones ante la autoridad ambiental para la obtención de permisos requeridos para la atención de la emergencia en el municipio de Páez en el departamento del Cauca.

Permiso de Aprovechamiento forestal. Se radico la solicitud en la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC. Este permiso se encuentra en trámite.

Permiso de ocupación de cauces. Se radico comunicado en la CAR del Cauca donde se informa el inicio de actividades de protección de la vía objeto de intervención, sin en trámite preliminar del permiso mencionado, toda vez que cuando se cuente con los estudios y diseños definitivos se iniciara con dicho trámite. Adicionalmente se fundamentó el comunicado en normativa nacional Colombiana para así garantizar el cumplimiento de esta.

Para el caso de los residuos de construcción y demolición – RCDs, se informó a la interventoría que estos materiales serán reutilizados en la obra en su totalidad.

Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción

Para el caso de materiales de construcción en el periodo se entregaron a la interventoría en el informe mensual de estado ambiental, los soportes de adquisición de materiales en las fuentes aprobadas y que cuentan con la documentación necesaria para su funcionamiento y cumplimiento ambiental.

Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se continúa con la señalización preventiva de obra para garantizar el flujo seguro de vehículos y transeúntes por el área directa de las obras.

Las señales cumplieron con los estándares del manual de señalización del INVIAS.

Se realizó señalización de zonas de riesgo en sectores puntuales donde se requirió de dicha actividad.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Articulados con las diferentes entidades, se implementó personal para la regulación de tráfico en los tramos donde se encuentran las actividades de obra. Lo anterior permitió tener un óptimo control de la vía.

Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Los residuos de excavación producto de la atención de la emergencia, se continúan utilizando como terraplén para el acondicionamiento de la vía donde se encuentran las actividades de obra.

Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

Se continúa con un punto ecológico en obra para realizar un manejo adecuado de residuos sólidos convencionales y especiales.

Se realizaron jornadas de orden aseo y limpieza por parte del personal operativo, quienes se encargan de la recolección de los residuos generados a partir de las actividades de obra.

Durante el mes de diciembre no se reporta la generación de residuos especiales.

Los residuos convencionales son trasladados a la ruta de recolección de la cabecera municipal de Belalcázar en Páez.

Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales

En el mes de diciembre se tuvo algunos derrumbes, los cuales fueron atendidos de manera oportuna con la maquinaria que se tiene dispuesta en campo. Los materiales sirvieron para mejorar la vía en el sector y estabilizar las zonas que representaron peligro para las personas que transitan por la zona. El evento atendido ocurrió el 2 de diciembre en el PR 4+370.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Se cuenta con disposición de baños portátiles en obra, los cuales son aseados semanalmente por la empresa proveedora del servicio y que cuenta con los permisos ambientales requeridos para la disposición y manejo de residuos domésticos e industriales.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Se continúa con un campamento de obra que tiene conexión a las redes de acueducto de la cabecera municipal de Páez. Para el periodo del presente informe no se reportan derrames por sustancias químicas susceptibles de algún tipo de tratamiento especial.

Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

Durante el mes de diciembre de 2025, Se contó con un campamento de obra ubicado en la cabecera municipal de Pez, en el barrio panamericano, este sitio se encuentra acondicionado tanto para oficina como para vivienda de personal administrativo.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo del presente informe se tuvo disponible la siguiente maquinaria, equipos y vehículos en obra.

- Retroexcavadora HYUNDAI
- Retroexcavadora HITACHI
- Retroexcavadora HITACHI
- Retroexcavadora CATERPILLAR
- Equipo Topográfico
- Motoniveladora CATERPILLAR
- Vibro compactador AMMANN

3.2.3. Actividades técnicas de obra

Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades de obra.

- ✓ Excavación sin clasificar en explanación y canales.
- ✓ Excavación en roca en explanación y canales.

Mediante la operación de la maquinaria amarilla dispuesta en el frente de obra, se realizó la remoción controlada de material del talud, actividad necesaria para la conformación adecuada de la plataforma vial.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ Remoción de derrumbes y transporte de material proveniente de derrumbes.

En el presente periodo se realizó remoción de derrumbes en el PR4+370. Para garantizar la transpirabilidad y la seguridad de los usuarios, fue necesario disponer de maquinaria amarilla para la remoción del material, así como para su cargue y transporte hacia los sitios autorizados para disposición.

Estas actividades se ejecutaron de manera prioritaria con el fin de restablecer las prevenir riesgos adicionales asociados a la inestabilidad del talud.

Fotografía 1. Remoción de derrumbes





- ✓ Aplicación de material de recebo

 Con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial, se aplicó material de recebo en los sectores críticos del tramo intervenido. Esta actividad permitió mejorar la rasante, corregir irregularidades del terreno y disminuir el riesgo asociado al tránsito vehicular.

 Adicionalmente, se realizó la aplicación de recebo en la curva vertical, con el fin de reducir las pendientes existentes y mejorar el comportamiento geométrico de la vía.

- ✓ Ejecución de cortes y ampliación del carril

 Se ejecutaron actividades de corte y ampliación del carril en los Tramos 1 y 3, con el propósito de optimizar el ancho operativo de la vía y asegurar condiciones adecuadas de circulación.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

El material resultante de los cortes fue aprovechado para el mejoramiento de otros sectores que requerían refuerzo y estabilización, garantizando así un uso eficiente de los recursos y contribuyendo a la optimización de la plataforma vial.

Fotografía 2. Corte y ampliación de carril PR5 + 500



Fotografía 3. Corte y ampliación carril crítico PR5 + 450



Fotografía 4. Corte y ampliación carril crítico PR5 + 460



Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ Control de tráfico de manera permanente.

Con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, se dispuso de cuatro (4) controladores de tránsito ubicados estratégicamente en los puntos críticos del Tramo 1 y Tramo 3, específicamente en los PR 3+600 y PR5+550.

El control se realizó mediante la aplicación de señalización preventiva y el uso de paletas de pare y siga, minimizando riesgos asociados a la intervención en la vía.

Fotografía 5. Reguladores de transito



En la siguiente tabla se presentan los recursos básicos del contrato de obra y el saldo de mismos teniendo en cuenta los informes semanales.

Tabla 5. Recursos de obra

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	6,455,322,625.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	2,823,197,494.40	43.73%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	1,925,727,620.22	29.83%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-$	897,469,874.18	-13.90%
SALDO DE LOS RECURSOS	$	4,529,595,004.78	

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

3.2.4. Seguimiento Ítems no previstos.

El Contratista realiza la entrega de cinco (5) ítems no previstos los cuales fueron revisados por la Interventoría y aprobados el 13 de diciembre de 2025. Los ítems no previstos se describen a continuación:

Tabla 6. Ítems no previstos

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
NP 1	11704	Movimiento de material aluvial para protección de banca	m3	7,200.00	$ 68,563
NP 2	11704	Excavación bajo agua a máquina en parte aluvial	m3	5,856.10	$ 50,514
NP 3	11704	Geocontenedor en concreto ciclópeo de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	und	264.00	$ 7,992,084
NP 4	11704	Geocontenedor con material granular de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	und	348.00	$ 5,249,174
NP 5	11704	Dentellón en concreto ciclópeo en zona aluvial	m3	979.13	$ 995,561

Se anexa acta de fijación de precios (ver Anexo No. 21).

3.3. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

En cuanto al estado de avance, el contratista desarrolló las siguientes actividades: ejecución de control de tráfico en el sector de Cohetando con dos operarios ubicados en los tramos 1 y 3 (PR 3+600 y PR 5+550); remoción de material proveniente de derrumbes; implementación de estructuras de protección del talud.

En relación con las acciones a seguir, la interventoría continuará con el control y la vigilancia permanente sobre la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las condiciones pactadas y la aplicación de las cláusulas contractuales. Asimismo, se emitirá los requerimientos correspondientes, incluidos informes y aclaraciones, en caso de evidenciarse un posible atraso en el cumplimiento del programa de obra.

En la siguiente tabla, muestra los sitios de intervención del Contrato de obra, donde esta Interventoría ha realizado un continuó seguimiento y control.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Tabla 7. Sitios de intervención del contrato de obra

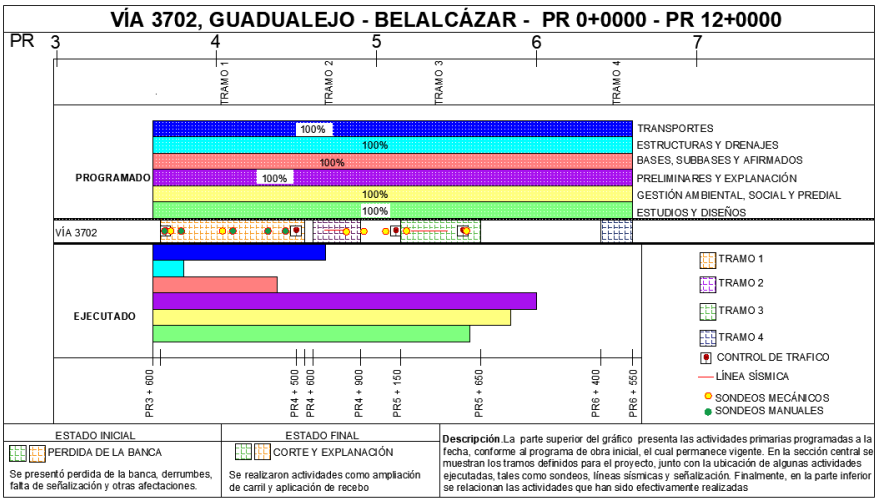
Tramo	PR	Estado actual	Estudios y diseños	Observaciones
1	PR3 + 650 PR4 + 550	Se realizó corte y explanación	Si	Se realiza diseño geométrico
2	PR4 + 600 PR4 + 900	Vía existente	No	Se realizan dos sondeos mecánicos y una línea sísmica.
3	PR5 + 150 PR5 + 650	Se realizó corte y explanación	No	Se están realizando los ensayos de laboratorio correspondientes a las muestras de suelo.
4	PR6 + 400 PR6 + 600	Vía existente	No	Se realiza dos sondeos y una línea sísmica.

3.3.1. Avance gráfico del contrato de obra

El gráfico se presenta el avance consolidado del contrato de obra, evidenciando las actividades programadas y ejecutadas en los cuatro tramos definidos del proyecto. De igual manera, se señalan las ubicaciones de algunas actividades específicas ya desarrolladas.

Aunque el alcance contractual comprende desde el PR 0+000 hasta el PR 12+000, el gráfico concentra la información en el sector donde se han ejecutado las intervenciones más relevantes durante el período evaluado. Se observa un retraso en la ejecución respecto al programa de obra inicial.

Gráfico 1. Avance de obra.



4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. Informe semanal

Con el propósito de facilitar el seguimiento técnico y administrativo por parte de la interventoría, se elaboran informes semanales que consolidan las actividades ejecutadas durante el período, proporcionando una visión integral del avance físico y financiero del proyecto.

Estos documentos permiten identificar avances, dificultades y acciones correctivas oportunas, contribuyendo a una gestión eficiente del contrato.

Ver Anexo 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informes Semanales.

4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

En la siguiente tabla se presenta la maquinaria mínima requerida para el Proyecto, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, así como su disponibilidad actual en campo.

Tabla 8. Maquinaria requerida

Maquinaria	Disponible en campo
Dos (2) Retroexcavadora sobre orugas de mínimo 138 HP	SI
Un (1) Retrocargador sobre llantas, Potencia Min. 102 HP	SI (Se tienen dos de 58 HP)
Una (1) Motoniveladora potencia 215 HP	No cumple con la capacidad (Tiene una capacidad de 114HP)
Un (1) Vibro compactador de tándem liso autopropulsado, 153 HP, con un peso operativo mínimo de 10 toneladas.	No cumple con el requerimiento (102 HP, peso 15.2 ton.; 56 HP., 8 ton.)
Un (1) Carrotanque de agua, 1.000 galones de capacidad o superior	SI
Dos (2) Compactadores manuales vibratorios (rana), potencia de motor 8 HP, profundidad de compactación 200 a 300 milímetros y fuerza de impacto mínima 1.520 kilogramos	SI
Tres (3) Mezcladoras de concreto de 2 bultos, con una capacidad mínima de 20 metros cúbicos por día	No cumple con el requerimiento
Tres (3) Vibradores de concreto, motor de 3 HP a 18.000 rpm., mangueras de 4 m.	SI

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Maquinaria	Disponible en campo
Un (1) Cargador, potencia en el volante 110 HP, clasificación de RPM del motor 2.300 o de potencia superior.	No cumple con el requerimiento
Un (1) Bulldozer, de mínimo, potencia al volante de 140 HP, motor de 2.200 RPM y longitud de hoja 4,80 m	No disponible
Dos (2) Paneles Móviles de información variable*.	No disponible
Diez (10) Volquetas de 14 m3 de capacidad mínima individual	Se encuentran disponible 4 volquetas
Un (1) Equipo de Perforación Sobre Orugas con Martillo de fondo o de Cabeza	No disponible
Un (1) Equipo de Perforación Sobre Canasta con Martillo de fondo o de Cabeza	No disponible
Un (1) Compresor de 400 HP o Superior	Disponibles tres con capacidad: 70, 70, 125 HP

En el Anexo 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4, se presenta el registro diario de maquinarias y equipo dispuesto en el sitio de obra.

No obstante, mediante el oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-017 del 21 de octubre de 2025, la Interventoría solicitó al contratista remitir la relación de la maquinaria mínima ajustada al proyecto, indicando para cada equipo su capacidad, marca y peso. Posteriormente, a través del comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-052 del 01 de diciembre de 2025, la Interventoría reiteró la solicitud e indicó la necesidad de efectuar la entrega inmediata de dicha relación, acompañada de las respectivas hojas de vida de los equipos.

Teniendo en cuenta que el Contratista a la fecha de elaboración del presente informe o ha presentado el listado actualizado con sus correspondientes hojas de vida, se realiza requerimiento mediante el comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-064 enviado el 09 de diciembre y que menciona el presunto incumplimiento.

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra

El formato de control diario del personal del contratista. Se presenta en el Anexo 4 MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTRATO OBRA.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

4.4. Informe financiero y presupuestal contrato de obra

En el Anexo 5 se presenta el Informe financiero y presupuestal del contrato de obra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

A continuación, se presenta el resumen de las actas parciales de obra:

Tabla 9. Resumen actas parciales de obra

ACTA DE OBRA	COSTO BÁSICO OBRA	IVA	COSTO BÁSICO E&D	IVA	COSTO TOTAL
1	$866,800,476.47	$6,334,311.17	$ -	$ -	$873,134,787.64
2	$ 92,888,127.10	$ 678,797.85	$ -	$ -	$ 93,566,924.95
3	$952,068,484.09	$ 6,957,423.54	$ -	$ -	$959,025,907.63
TOTAL	**$1,911,757,087.66**	**13,970,532.56**			**$1,925,727,620.22**

4.5. Estado general del tiempo

Durante el mes de diciembre de 2025, en el municipio de Páez predominaron condiciones de tiempo seco; no obstante, también se registraron lluvias moderada, especialmente durante las horas nocturnas. En general, el periodo se caracterizó por un régimen mayoritariamente seco, interrumpido por precipitaciones de intensidad moderada. En el Anexo 6 se presenta el registro diario del estado general del tiempo. Se anexa el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6. Resumen ensayos de Laboratorio

Los sondeos mecánicos fueron ejecutados durante el presente periodo; sin embargo, a la fecha no se han entregado los resultados de los ensayos de laboratorio. Por tal motivo, no es posible presentar el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

En el Anexo 7 se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA, mediante el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del Contrato de obra.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra

El plan de calidad fue aprobado por la interventoría en el mes de noviembre. En el Anexo 8 presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.
Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, el contratista ejecutó actividades de excavación de la explanación en material roca y material común. El control de calidad de estas actividades se realizó conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de 2022 y al Plan de Calidad presentado por el contratista.

La Interventoría verificó el estado del equipo utilizado y el procedimiento de ejecución de los ensayos, confirmando su conformidad con la Norma INV-111 y la ASTM D5777-18. Tras la revisión técnica, se evidenció que el contratista cumplió con los requisitos establecidos para la correcta realización de los ensayos.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo contrato de obra

En el mes de noviembre fue aprobado el anticipo del contrato de obra; el cual fue radicado 10 de octubre de 2025 (radicado 11792). El 13 de noviembre se realizó el desembolso a la fiducia. En el Anexo 9 se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 (Plan de Inversión del Anticipo) y el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 (Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato de Obra).

El anticipo otorgado al contratista es por el valor de: $3.227.661.313, a continuación, se realiza el resumen de la amortización a la fecha del presente informe:

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Tabla 10. Resumen Amortización Anticipo Obra

ACTA DE OBRA	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
1	$ 433,400,238.24	$ 2,794,261,074.76
2	$ 46,444,063.55	$ 2,747,817,011.21
3	$ 476,034,242.05	$ 2,271,782,769.16
TOTAL	**$ 955,878,543.84**	**$ 2,271,782,769.16**

4.9.2. Seguimiento Programa de Obra.

En el Anexo 10 se presenta el seguimiento programa de obra, de acuerdo a la última acta parcial de obra.

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones.

De acuerdo a la prórroga No. 2 y Adición No. 1 aprobados durante el mes de diciembre de 2025, el Contratista realiza una reprogramación al Programa de Inversiones, Ver Anexo 11, MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIÓN O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

4.9.4. Actas de Comité de Obra

Durante el presente periodo se llevaron a cabo dos comités de obra, en los cual se socializaron los avances, retrasos y dificultades presentadas en la ejecución de los trabajos. Para cada sesión se elaboró el acta correspondiente utilizando el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1, dejando consignados los compromisos y acuerdos establecidos

En el Anexo 12 se incluyen las actas de comité correspondientes al presente periodo, las cuales fueron elaboradas utilizando el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2.

4.9.5. Actas de Reunión

En el presente periodo solo se levantaron las actas de comité que se presentan en el Anexo 12.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato

A continuación, se presenta información general del contrato de interventoría:

Tabla 11. Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1642 DE 2025	
PROCESO SECOP No.:	UM-DTE-SGR-002-2025
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8344340
Número de contrato	1642 de 2025
Firma del Contrato	19/09/2025
Contratista	**PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
NIT	804.010.528-6
Fecha inicio:	01 de octubre de 2025
Fecha terminación inicial:	31 de diciembre de 2025
Valor inicial:	$1.053.367.398,00
Fecha de terminación del contrato	31 de diciembre de 2025
Dirección	Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca
número de teléfono	3115134578
Supervisor del contrato:	Javier Augusto Cañón Bonilla
Apoyo a la supervisión:	Juan Luis López Castillo

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

5.2.1. Actividades administrativas

- ✓ Registrar, controlar y archivar la documentación contractual del proyecto de manera oportuna y organizada: comunicaciones enviadas y recibidas.
- ✓ De acuerdo a la necesidad planteada por el Contratista correspondiente a una prórroga de dos (2) meses y una adición por el 50% del valor del contrato, teniendo en cuenta que debido a motivos de orden público y las afectaciones por las lluvias presentadas que se han tenido en la zona se hace necesario prorrogar el Contrato de obra en dos (2) meses, es decir hasta el 30 de junio de 2026, así como una adición a fin de ejecutar obras que permitan mitigar el impacto generado sobre la banca por un valor de $3.902.842.611 para obra. Se encuentra en trámite.
- ✓ La necesidad de las obras descritas anteriormente genera la mayor permanencia del Contrato de Interventoría para lo cual solicitó también una prórroga No. 2 por dos (2) meses, aí como una Adición No. 2 por un valor de $410.051.097.
- ✓ Se realiza la revisión de los análisis de precios unitarios entregados por el Contratista de acuerdo a la necesidad de cinco ítems no previstos, los cuales se aprueban por parte de la Interventoría. Se encuentra en trámite.
- ✓ Recepción y verificación de informes.
- ✓ Envió a la Supervisión del Contrato, semanal correspondientes al mes de diciembre de 2025.
- ✓ Registro y verificación de actividades de obra.
- ✓ Remisión a la supervisión del contrato de los informes semanales No.9, 10, 11 y 12.
- ✓ Registro fotográfico del avance de obra.
- ✓ Generación de oficios para garantizar una comunicación efectiva con las partes involucradas en el desarrollo del Contrato 1641 de 2025, orientada al adecuado cumplimiento de los compromisos del Contratista.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Durante el mes, se emitieron los siguientes comunicados por parte de la Interventoría:

Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-052 del 1 de diciembre de 2025, mediante el cual se solicita la entrega inmediata de la relación de maquinaria.
Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-054 del 1 de diciembre de 2025, por medio del cual la Interventoría solicita la entrega de las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-055 del 1 de diciembre de 2025, en el que la Interventoría requiere información relacionada con el componente social.
Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-057 del 2 de diciembre de 2025, mediante el cual se emiten observaciones al diseño de la valla.
Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-058 del 3 de diciembre de 2025, en el que se solicita la disposición de recursos para la construcción de espolones en geocontenedores.
Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-059 del 3 de diciembre de 2025, mediante el cual se solicita la reanudación de las actividades de excavación de la explanación en el Tramo 1.
Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-064 del 9 de diciembre de 2025, con el cual se informa al Contratista sobre un presunto incumplimiento de obligaciones contractuales.
Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-065 del 9 de diciembre de 2025, por medio del cual se realizan observaciones a los comunicados del ICANH, del Ministerio del Interior y al derecho de petición en el componente social.

Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-066 se realiza la aprobación de los no previstos los cuales fueron enviados mediante correo electrónico el 13 de diciembre de 2025.

Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-067 del 11 de diciembre de 2025, por medio dl cual se aprueba el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V2, el cual es

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

remitido a la entidad mediante carta CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-068 del 11 de diciembre de 2025.

De igual manera se hace revisión a la solicitud de Prórroga No. 2 y Adición No. 1 para el Contrato de Obra, la cual se envía a la entidad el aval mediante carta CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-069 del 11 de diciembre de 2025.

De acuerdo a esto se realiza la solicitud de la Prórroga No. 2 y Adición No. 2 al Contrato de la Interventoría con comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-070 del 11 de diciembre de 2025.

Mediante las cartas CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-071 y CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-072 del 13 de diciembre de 2025, se realiza alcance a las solicitudes de prórroga y adición tanto de obra como de Interventoría, esto a razón de la actualización de los documentos teniendo en cuenta la aprobación de los ítems no previstos, para que se incluyeran en el trámite solicitado.

5.2.2. Actividades Legales

- ✓ Verificación de las garantías y seguros contractuales exigidos para la suscripción e inicio del contrato de obra, en cumplimiento de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad extracontractual establecidas en los documentos contractuales.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de las cuarenta (40) cláusulas del Contrato de obra (CONTRATO NÚMERO 1641 de 2025).
- ✓ Se realiza actualización de garantías de acuerdo con la Prórroga No. 1 y Adición No. 1.
- ✓ Elaboración de informe mensual No.3

5.2.3. Actividades Financieras y económicas

- ✓ Subsanación de acta de costos No. 2
- ✓ Elaboración de acta de costos No. 3
- ✓ Seguimiento al programa de inversiones del Contratista.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

5.2.4. Actividades técnicas

Con el fin de dar cumplimiento a las normas y especificaciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución de este proyecto, la Interventoría realizó permanentemente el seguimiento detallado a las actividades desarrolladas, acompañando al contratista en la toma de decisiones, en los procedimientos y mecanismos que se deben implementar para el buen desarrollo de las obras.

La Interventoría dispuso en obra del personal y equipo necesario para realizar el seguimiento y control de las obras.

5.3. Informes especialistas y profesionales

En el marco del seguimiento a las actividades adelantadas por el contratista durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó acciones permanentes de verificación, acompañamiento técnico y control en los componentes Ambiental, Social, Predial y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de garantizar que la ejecución de los estudios, diseños y obras asociadas se desarrollara conforme a los lineamientos contractuales, normativos y a las condiciones del territorio.
A continuación, se relacionan las gestiones adelantadas por los profesionales.

5.3.1. GESTIÓN AMBIENTAL

Con el objeto de realizar un adecuado seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra durante el mes de diciembre, la interventoría realizó recorridos de obra, verificando el cumplimiento de los programas del PAGA implementados para las actividades que aplicaron en el periodo del presente informe.
Se realizó la revisión del Plan de Adaptación a la Guía ambiental y se remitió a la Subdirección de sostenibilidad del INVIAS para su aprobación.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Se realizó el seguimiento a tramites y permisos ambientales que la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON maneja en el contrato de obra.

Documento PAGA

En relación con el Plan de adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, la interventoría remitió el 01 de diciembre de 2025 al contratista de obra comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-054, donde requiere la entrega de las observaciones al documento PAGA.

El contratista realizó la entrega de las observaciones del PAGA el día 06 de diciembre de 2025.

La interventoría realizó la revisión del Plan de adaptación a la Guía Ambiental – PAGA en su segunda versión, emitió la aprobación respectiva bajo comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-067 y el día 11 de diciembre de 2025 procedió a remitirlo a la subdirección de sostenibilidad del Instituto nacional de vías – INVIAS.

Informes Ambientales

Durante el seguimiento realizado por la interventoría, se realizó la revisión del informe de estado ambiental de proyectos correspondiente al periodo desde 01 hasta 30 de noviembre de 2025 el cual fue remitido a esta interventoría el día 05 de diciembre de 2025 por medio de comunicado SIG-GMA-CRB-018.2025.

Seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra

En cuanto al seguimiento ambiental, por parte de la empresa PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA, para el mes de diciembre de 2025, se realizaron recorridos de verificación y seguimiento a los frentes de obra activos, donde se inspeccionó el cumplimiento de lo planteado por el contratista de obra en el documento PAGA. A continuación, se plasma el seguimiento a cada uno de los programas que aplicaron durante el periodo.

Conformación de grupo de gestión socioambiental

Durante el mes de diciembre de 2025 el contratista continúa con el personal propuesto en el PAGA, el cual cumplió con las actividades ambientales en el periodo.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Los profesionales evidenciados en campo durante el seguimiento ambiental fueron los siguientes:

Tabla 12. Profesionales en el seguimiento ambiental

No	Nombre	Profesión	Cargo	Dedicación
1	José Manuel Castillo	Ingeniero Ambiental	Profesional ambiental	100%
2	Piedad A. Sandoval León	Psicóloga	Profesional social	100%
3	Especialista ambiental	Ingeniero ambiental	Especialista ambiental	50%
5	Javier Mauricio Vargas	Ingeniero civil	Directos de obra	50%

El grupo de profesionales de la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON, contó con el apoyo técnico del director de obra quien estuvo al tanto de las actividades ambientales ejecutadas por el personal del grupo de gestión socioambiental.

Capacitación y concienciación para el personal de obra.

Se realizó seguimiento a las capacitaciones presentadas por el contratista de obra en materia ambiental. Para este periodo la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON ejecutó las capacitaciones de acuerdo con los requerimientos ambientales.

Fotografía 6. Seguimiento a capacitaciones en obra



Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Cumplimiento de requerimientos legales

En cuanto a requerimientos legales, el contratista entregó la versión 2 del documento Plan de adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, el cual es un requisito contractual. Este documento fue revisado nuevamente por la interventoría y se remitió a la subdirección de sostenibilidad ambiental del INVIAS para su aprobación.

La empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON para el periodo del presente informa adquirió materiales pétreos en la empresa MASSEQ, la cual cuenta con los permisos minero-ambientales de acuerdo con lo exigido por las normas colombianas.

En cuanto a permisos ambientales directos requeridos por el contratista, se informa que de acuerdo con el seguimiento en campo se verificó que se están adelantando las siguientes actividades que se encuentran relacionadas con requisitos necesarios para trámite ante las autoridades ambientales.

- Para el caso de permiso de aprovechamiento forestal, el contratista de obra realizó la radicación de la solicitud ante la CAR respectiva.
- En temas de residuos de construcción y demolición, de acuerdo con lo manifestado por el contratista de obra y teniendo en cuenta el seguimiento de la interventoría se estableció que los RCDs serán reutilizados en un 100% dentro de la misma obra.
- Para la intervención sobre el rio Páez, se requiere permiso de ocupación de cauce, el cual será tramitado una vez se tengan los estudios y diseños definitivos de las obras a ejecutar para la protección de la banca.

Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción

Para este periodo de acuerdo con el seguimiento, el contratista de obra adquirió materiales pétreos en la empresa MASSEQ aprobada y que cuenta con los permisos legales para el suministro. La interventoría verificó los soportes de la procedencia del material que llegó a obra, donde se evidencia que proviene de la fuente mencionada.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se continúa con señalización preventiva de obra, para garantizar el flujo seguro de vehículos y transeúntes por el área directa de las obras.

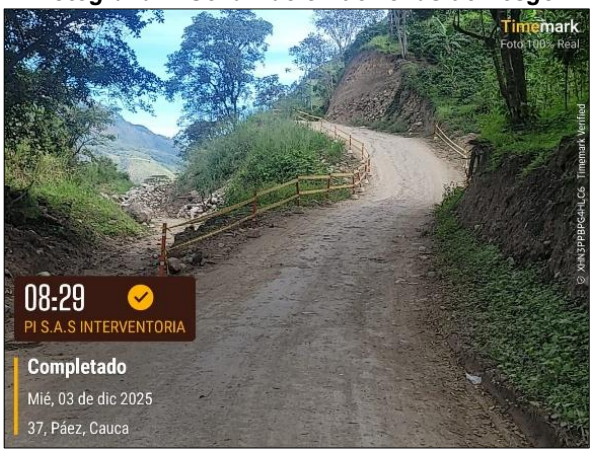
Las señales cumplieron con los estándares del manual de señalización del INVIAS.

El contratista implementó personal de reguladores de tráfico en los sitios donde se requirió esta actividad.

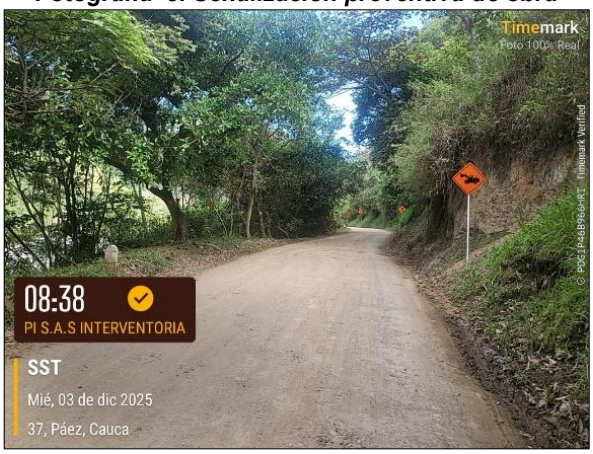
De acuerdo con lo verificado, se pudo observar la delimitación de zonas de riesgo y zonas de vía con cinta de restricción de peligro y delineadores tubulares.

Se mantienen pasacalles instalados en los extremos de la zona de intervención para informar a la comunidad las obras.

Fotografía 7.Señalización de zonas de riesgo



Fotografía 8. Señalización preventiva de obra



Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Fotografía 9. Personal para actividades de manejo de tráfico.



Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

En seguimiento en campo se pudo observar que los residuos de las excavaciones y algunos derrumbes removidos continúan utilizándose para la conformación de terraplenes en la zona de intervención y así poder mejorar las condiciones de transitabilidad de la vía objeto de intervención.

Fotografía 10. Reutilización de materiales para conformación de terraplén en sitio de obra.





Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

Se continúa con un punto ecológico en la zona de obra, el cual se implementó para garantizar la separación de los residuos convencionales provenientes de las actividades de obra.

La empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON, realiza constantemente jornadas de orden aseo y limpieza para recoger los residuos que se encuentran en los frentes de trabajo. Posteriormente estos residuos son transportados a la cabecera municipal de Páez, donde son entregados a la ruta de recolección de este tipo de residuos.

Para el caso de los residuos especiales, el contratista de obra informa que para este periodo no se tiene generación de este tipo de materiales, por lo tanto, no se presentan soportes de gestión en empresas autorizadas.

Fotografía 11. Punto ecológico en obra.



Fotografía 12. Actividades de orden aseo y limpieza



Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales

De acuerdo con lo reportado por el área técnica y en visitas de seguimiento durante el mes de diciembre de 2025 se tuvo en la vía objeto de intervención un derrumbe en el PR 4+270, el cual fue atendido con la maquinaria del contratista de manera oportuna garantizando el flujo vial en la zona y mitigando la estabilidad presentada con rellenos y conformación del material recolectado.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

En el mes de diciembre se realizó el mantenimiento de los baños portátiles para el personal que se encuentra en campo.

Adicional a lo anterior, se informa que la interventoría evidenció que la empresa constructora mantiene un campamento de obra en Belalcázar, este sitio cuenta con las conexiones de acueducto y alcantarillado del municipio por lo tanto no requiere de permisos de vertimientos.

Durante el seguimiento en obra se observó que el contratista realizó el mantenimiento de los baños portátiles dispuestos en los frentes activos, esta actividad se hace conforme a lo expuesto en el PAGA.

5.3.2. GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan las labores del área social llevadas a cabo entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025 para el contrato de Interventoría No 1642 de 2025 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”. Las actividades desarrolladas se enfocaron en la revisión de la versión 2 del PAGA enviada por el contratista el 6 de diciembre de 2025, subsanación de informe de actividades del mes de octubre, revisión del informe de noviembre de 2025, y mesas de trabajo para ajustar los anexos del PAGA y de informes. adicionalmente se hizo acompañamiento a las siguientes:

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Programa 6: Gestión Social.

Subprograma 1. Mano de obra contratada con enfoque de género de derechos y diferencial

En la información suministrada por el contratista para el mes de diciembre de 2025 se relaciona el siguiente personal contratado:

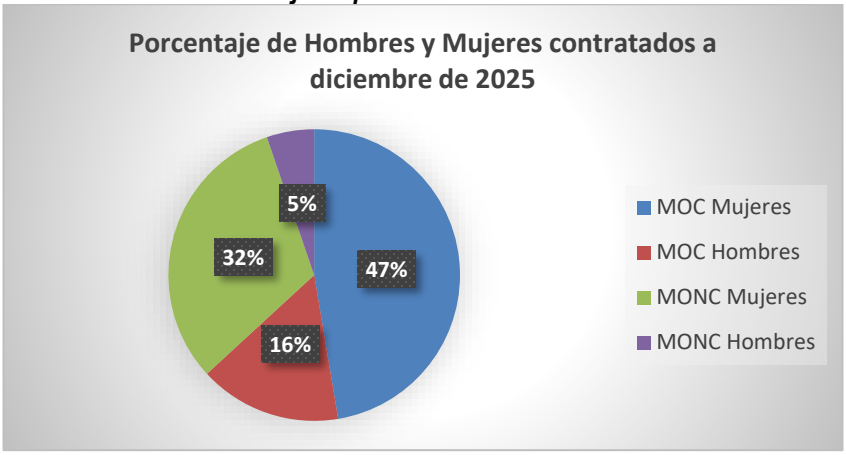
Tabla 13. Personal de obra contratado a diciembre de 2025. Fuente Construcciones Ramírez S.A.S

INGRESOS DICIEMBRE DE 2025 CONTRATO 1641 DE 2025														
MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		ENTRE 18 Y 28 AÑOS				MADRES CABEZA DE FAMILIA	MAN.O. CALIF.FEMENINA	MANO DE O. NO CALIFICADA FEMENINA	MANO DE O. NO CALIFICADA MASCULINA	MANO DE O. CALIF. MASCULINA	TOTAL DE EMPLEO
LOCAL	EXTERNO	SUB. TOTAL	LOCAL	EXTERNO	SUB. TOTAL	LOCAL	EXTERNO	SUB. TOTAL						
0	12	12	6	1	7	1	1	2	2	2	6	1	10	19

De acuerdo con el anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-6 enviado por el contratista se reportan 19 personas contratadas, incrementándose nueve para el mes de diciembre de 2025. El 47% corresponde a mujeres vinculados como Mano de Obra Calificada- MOC y un 16% a mujeres. Para la MONC un 32% corresponde al género femenino, dos a cabeza de familia y cuatro a la etnia Nasa y un 5% a hombres, uno de ellos de la etnia Nasa (Gráfico 1). Referente a la vinculación local, cinco corresponden a mujeres y uno a hombres; del personal foráneo tres son mujeres y 10 son hombres.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Gráfico 2. Porcentaje de personal vinculado a octubre de 2025



Subprograma 2. Obras con participación Comunitaria

Al momento el contratista, el 11 de diciembre de 2025 se realiza la conformación del Comité de Participación Comunitaria.

Programa 7. Comunidades Étnicas, Preservación del Patrimonio y Sitios de Interés Sociocultural.

Subprograma 1. Programa de Arqueología Preventiva.

El 9 de diciembre el contratista envía a interventoría la respuesta del ICANH, donde solicita información más detallada del proyecto, para emitir un concepto. Se hace seguimiento a documentación enviada al ICANH.

El 12 de diciembre de 2025 se hace el acompañamiento a la capacitación de Protocolo de hallazgos fortuitos dada al personal de obra.

Subprograma 3. Protección al patrimonio geológico y paleontológico

Desde interventoría se hace el acompañamiento a la capacitación sobre fósiles y las medidas a tomar en caso de un hallazgo para el personal de obra.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Subprograma: 4: Acompañamiento al Desarrollo y Cumplimiento de la Consulta Previa, Libre e Informada con Comunidades Étnicas

En el seguimiento realizado al comunicado enviado al Ministerio y que el contratista reporta no haber recibido respuesta, desde interventoría se hizo la consulta directamente al Ministerio de Interior- Consulta previa, donde se informó que se dio respuesta el 14 de noviembre con radicado 651567, donde se solicita información adicional. Esta información es remitida al contratista para que verifique y haga la respectiva subsanación.

Se hace seguimiento a documentación enviada por el contratista al Ministerio del Interior.

Programa 10. Participación, gobernanza e inclusión social

Subprograma 1. Atención a la comunidad

El 09 de diciembre el contratista hace llegar a interventoría un derecho de petición dirigido a INVIAS y radicado a la personería de Belalcázar, interpuesto por la señora Ana Luisa Fiole por avalúo, reconocimiento e indemnizaciones por afectaciones ocasionadas por apertura de via de Cohetando- Belalcázar, al momento el contratista no ha dado respuesta, desde interventoría se hace seguimiento.

5.3.3. GESTIÓN PREDIAL

Respecto al componente predial, la Interventoría realizó verificación y seguimiento a las acciones adelantadas por el contratista en relación con:

- Identificación de los predios potencialmente afectados por los estudios y diseños, así como por las obras previstas en los tramos objeto de intervención.
- Revisión de la información técnica requerida para determinar ocupaciones temporales o definitivas, garantizando la trazabilidad de la información georreferenciada obtenida en campo (sondeos, líneas sísmicas, batimetría, topografía y geotecnia).

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- Acompañamiento en la revisión de restricciones ambientales y de uso del suelo, especialmente en relación con el trámite de permisos ante la CRC, considerando la posible necesidad de ocupación de cauce.
- Seguimiento a la solicitud de personal mínimo, recordando al contratista su obligación contractual de aportar el perfil requerido para continuar con los procesos formales de gestión predial.

La Interventoría enfatizó al contratista la importancia de consolidar oportunamente la información predial para evitar retrasos en la fase constructiva y garantizar la adecuada articulación con las comunidades y propietarios.

5.3.4. GESTIÓN SST

La Interventoría efectuó control permanente sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de SST durante el desarrollo de las actividades de campo relacionadas con estudios y diseños. En particular, se verificó:

- La implementación de medidas de seguridad durante la ejecución de actividades de riesgo, tales como la operación de maquinaria y desplazamientos en zonas con inestabilidad geológica.
- La disponibilidad y uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) por parte del personal operativo y técnico.
- La correcta señalización preventiva de las áreas de intervención, conforme al Manual de Señalización del INVIAS, garantizando condiciones mínimas de seguridad vial para trabajadores y transeúntes.
- La verificación del estado de los equipos, maquinaria y vehículos utilizados para los estudios, asegurando su adecuada operación y mantenimiento preventivo.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Se solicitó al Contratista la entrega de los siguientes documentos:

- Listado del personal
- Soportes de los EPP.
- Preoperacionales de máquinas y vehículos.
- Listado de las charlas de seguridad y capacitaciones programadas para el mes de diciembre.

Adicionalmente, la Interventoría supervisó, el funcionamiento de los baños portátiles, las condiciones del campamento de obra y la implementación de medidas preventivas ante eventos naturales asociados a la temporada de lluvias.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja - PAC

No se tiene Informe de programa anual de caja para el presente informe.

5.5. Informe matriz de riesgos

En la Anexo 13 se presenta la matriz de riesgo

5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Para el seguimiento y control del programa de obra se utiliza **Microsoft Project**, herramienta que permite monitorear el avance de las actividades, la asignación de recursos y el cumplimiento del cronograma contractual.

Asimismo, **en el aplicativo CIFRA** se realizan los reportes correspondientes a las semanas ejecutadas.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

5.6.1. Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Mediante el comunicado **CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-031**, se realizó la solicitud de consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración. No obstante, a la fecha el Contratista no ha emitido respuesta a dicha solicitud.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

La Interventoría dispone de una oficina en la ciudad de Popayán y cuenta con una camioneta Renault Duster Intens 4x4, modelo 2018, color beige cendre, placa DUX-278, destinada al transporte del personal en el área de influencia del proyecto.

El equipamiento de oficina incluye computadores, impresoras y equipos de comunicación necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales. Asimismo, se cuenta con una estación total como equipo topográfico para el soporte técnico de las labores de campo.

Ver Anexo 14. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo interventoría

6.2. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría

Para el buen desarrollo del Contrato, la Interventoría contó durante el presente período con el siguiente personal, como se indica en la Tabla 14.

Tabla 14. Información del personal de Interventoría

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ
ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA	SAMUEL CATAÑEDA PINZÓN
ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA	ARELY MOLINA
INGENIERA AUXILIAR	DIANA ALEJANDRA ALOMIA VIVEROS
PROFESIONAL SOCIAL	DIEGO ANACONA
PROFESIONAL AMBIENTAL	MARLON ANDRÉS CUERVO
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	OMAR OCHOA AMAYA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PROFESIONAL ASEGUR CALIDAD / AUDITOR DE CALIDAD	DIANA MARIA MONTAÑO ORTIZ
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA / ESP. GEOTECNIA	HECTOR TORRES ORTIZ
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	EDUARDO ALBERTO CASTAÑEDA PINZÓN
INSPECTOR	MIGUEL ANGEL MENA COLMENARES
TOPÓGRAFO INSPECTOR	ELIAN FELIPE CRUZ
LABORATORISTA INSPECTOR	CRISTIAN MAYUNGA
SECRETARIA	ANDREA NATHALIA BUSTILLO DURÁN
CONDUCTOR	DIEGO FERNANDO COLLO FERRO

Ver Anexo 15, MEPI-MN1-IN-15-FR-7. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD S.

6.3. Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría

A la fecha del presente informe se han presentado tres actas de pago para la interventoría de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla 15. Resumen Actas de Costos

ACTA	COSTO BÁSICO	IVA	COSTO TOTAL
1	$ 110,505,261.00	$ 20,995,999.59	$ 131,501,260.59
2	$ 102,733,215.00	$ 19,519,310.85	$ 122,252,525.85
3	$ 145,723,275.00	$ 27,687,422.25	$ 173,410,697.25
TOTAL	**$ 358,961,751.00**	**$ 68,202,732.69**	**$ 427,164,483.69**

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

El informe presupuestal se realiza de acuerdo al Acta de Costos No. 3, para lo cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 en el Anexo No. 20.

6.4. Seguimiento garantías contrato de interventoría

La trazabilidad y fechas de vigencia de las garantías correspondientes al Contrato de Interventoría se encuentran en el Anexo No. 16, en el formato: MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El Plan de Calidad fue radicado durante la primera semana de noviembre. El seguimiento a su implementación y cumplimiento se presenta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 – Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría.

6.6. Otros documentos seguimiento mensual

6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

La Interventoría realiza la solicitud del anticipo mediante comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-013 enviado el 18 de octubre del año en curso, este fue radicado con No. 12246 del 24 de octubre de 2025. El informe presupuestal se encuentra en elaboración teniendo en cuenta que el desembolso del anticipo fue realizado en la segunda semana del mes de diciembre y actual mente no se cuenta con los correspondientes soportes, estos serán entregados en el informe del próximo mes, por tal motivo no se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

El valor del anticipo es de $ 442.591.343,5. Se presenta a continuación el resumen de la amortización del anticipo a la fecha:

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Tabla 16. Resumen Amortización anticipo

ACTA	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
1	$ -	$ 442,591,343.50
2	$ -	$ 442,591,343.50
3	$ 72,861,637.00	$ 369,729,706.50
TOTAL	**$ 72,861,637.00**	**$ 369,729,706.50**

6.6.2. Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Ver Anexo 17. MEPI-MN-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPR PLAN DE CARGA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El día 01 de octubre de 2025, la Entidad Contratante INVIAS impartió orden de inicio para los Contratos: Obra No. 1641-2025 cuyo objeto es "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", y de interventoría No. 01642-2025 que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

Al 31 de diciembre de 2025 se cumplen tres meses de ejecución del Contrato de Obra No. 1641-2025, teniendo en cuenta la aprobación Prórroga No. 1 con nueva fecha de terminación 30 de abril de 2026, se completa así el 43% del plazo contractual inicialmente establecido. A la fecha, se registra un valor ejecutado acumulado de $ $ 1,911 millones, equivalente al 29.83% del valor total del contrato. Este avance corresponde principalmente a las actividades de explanación, corte y excavación, así como al desarrollo de los Estudios y Diseños requeridos, incluyendo las obras para la protección de taludes en los sitios críticos previamente identificados.

Desde el componente social, se realizó el acompañamiento y conformación de la veeduría con la comunidad directamente involucrada, se realiza la revisión periódica de los buzones de sugerencias, dando trámite oportuno a las quejas, sugerencias y requerimientos presentados por la comunidad del área de influencia del proyecto.

La Interventoría ejerció un acompañamiento técnico integral y un control riguroso sobre los componentes Ambiental, Social, Predial y de SST, garantizando que el contratista cumpliera los lineamientos establecidos para la fase de estudios y diseños. Las acciones adelantadas permitieron respaldar la toma de decisiones técnicas, mitigar riesgos en campo, fortalecer la relación con las comunidades y asegurar que el proyecto avance conforme a los requerimientos

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

contractuales y normativos vigentes. Se realiza la aprobación del documento PAGA, el cual se radica a la Entidad en el presente mes.

El material generado durante las actividades de corte y ampliación de carril fue aprovechado como material de recebo en otros tramos de la intervención del proyecto. Esta reutilización permite optimizar los recursos disponibles en obra, reducir la necesidad de transportar material desde fuentes externas y mejorar la eficiencia operativa. Adicionalmente, contribuye al mejoramiento de la rasante y la estabilidad de los sectores intervenidos, garantizando un uso responsable y técnicamente adecuado de los materiales producto de la excavación. Se realiza la protección de los taludes y la mitigación del impacto del cauce del río mediante la instalación de geocontenedores.

Se realiza la aprobación de ítems no previstos que se requieren para la protección de la banca así como para evitar los derrumbes en los taludes del costado derecho de los primeros 900m (tramo 1).

Finalmente, la Interventoría recomienda al Contratista asignar los recursos técnicos y logísticos necesarios para mejorar los rendimientos de obra, teniendo en cuenta el retraso actual. Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas físicas del proyecto dentro de los parámetros de estabilidad, seguridad y calidad exigidos.

Ana María García López

ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
Popayán (Cauca), diciembre de 2025

Proyectó: **DIANA ALEJANDRA ALOMÍA**
Auxiliar de Interventoría

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

8. ANEXOS

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANAL.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 9 del 27/11/2025 al 3/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realización de Estudios y Diseños, así como la atención de emergencia en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada a través de la Resolución No. 3043 del 04 de agosto de 2025
Realizar las gestiones correspondientes, elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental.
Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje.
Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones.
Reducción del impacto hidráulico del río Páez en las zonas de afectación de la infraestructura vial, mediante el manejo del cauce, construcción de disipadores de energía (como hexápodos).
Evaluación de trazados alternos, priorizando aquellos con menor exposición a cuerpos hídricos y condiciones topográficas menos vulnerables.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Entre el PR0+000 y el PR12+000 se realizaran las siguientes actividades: Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje; Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones; construcción de disipadores; evaluación de trazados alternos con menor exposición a cuerpos hídricos.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS			INTERVENTOR:	PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMIREZ BARÓN			INTEGRANTES:	GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN		
CONTRATO No.	1641-2025	VALOR INICIAL:	$ 7,805,685,222.00	CONTRATO No.	1642-2025	VALOR INICIAL:	$ 1,053,367,398.00
FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 7,805,685,222.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 1,053,367,398.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 3,227,661,313.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3,227,661,313.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7,805,685,222			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 7,805,685,222			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,053,367,398			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,053,367,398			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6,455,322,625.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3,673,195,426.34	56.90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,167,111,182.00	18.08%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,506,084,244.34)	-38.82%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3,673,195,426.34	56.90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,167,111,182.00	18.08%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,506,084,244.34)	-38.82%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,061,101,846.01	16.44%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8,570,807.00	0.13%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo con radicado No. 11792 del 16/10/2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA MENSUAL:	$ 616,517,078.00	58.53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 409,521,382.09	38.88%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 69,413,883.75	6.59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 68,255,030.38	6.48%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo radicado No. 12246 del 24/10/2025

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3,227,661,313.00
Amortizado $	
Saldo $	$ 3,227,661,313.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3,227,661,313.00
Amortizado $	
Saldo $	$ 3,227,661,313.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 56.90% Avance o Atraso Físico % -38.82%
Meta Física Ejecutada % 18.08%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 3		Total	%
I - PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN										
Remoción de cercas de alambre	m	800.00			Prog	24			800.00	3.00%
					Ejec	24			24.00	
Desmonte y limpieza en bosque	m2	5,600.00			Prog				5,600.00	
					Ejec					
Demolición de estructuras	m3	30.00			Prog				30.00	100.00%
					Ejec		30		30.00	
Excav. sin clasificar de la explanación y canales	m3	14,038.00			Prog				11,853.69	100.85%
					Ejec	7,148	7,010		14,158.00	
Excav. en roca de la explanacion y canales	m3	1,404.00			Prog				1,185.54	432.62%
					Ejec	2,846	3,228		6,074.00	
Remoción de derrumbes	m3	1,850.00			Prog				1,850.00	55.95%
					Ejec	550	485		1,035.00	
Terraplenes	m3	14,400.00			Prog				14,400.00	
					Ejec					
Pedraplén compacto	m3	2,000.00			Prog				2,000.00	
					Ejec					
II - BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS										
Conformación de la calzada existente	m2	7,200.00			Prog				7,200.00	37.50%
					Ejec	2,700			2,700.00	
Afirmado	m3	1,080.00			Prog				575.96	100.00%
					Ejec	1,080			1,080.00	
Subbase granular Clase A	m3	720.00			Prog					
					Ejec					
Base granular clase A	m3	720.00			Prog					
					Ejec					
III - ESTRUCTURAS Y DRENAJES m3										
Excavaciones varias sin clasificar	m3	2,000.00			Prog				1,440.00	
					Ejec					
Excavaciones varias en roca en seco	m3	100.00			Prog				72.00	
					Ejec					
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	10.00			Prog				7.2	
					Ejec					
Excavaciones varias en material común bajo agua.	m3	800.00			Prog				576	
					Ejec					
Rellenos para estructuras con recebo	m3	300.00			Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre orugas	2	2
Retroexcavadora sobre llantas		
Retrocargador de llantas	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocopactador de tándem	1	1
Carrotanque de agua		
Compactadores manuales		
Mezcladoras de concreto		
Cargador		
Buldozer		
Volquetas		
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Compresor		
Eq. Sondeo mecánico		
Eq. Sondeo manual	1	1
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al del pliego de condiciones

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 9 del 27/11/2025 al 3/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

Pilote de cto vaciado in situ de diám 0,80 m (no incluye acero de refuerzo)	m	96.00			Prog				57.6		
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,00 m (no incluye acero de refuerzo)	m	96.00			Prog				57.6		
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,20 m (no incluye acero de refuerzo)	m	96.00			Prog				57.6		
					Ejec						
Anclajes activos tensionados a 30 ton, long variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)	m	50.00			Prog						
					Ejec						
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	1,229.00			Prog				40.9257		
					Ejec						
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	170.00			Prog				88.4		
					Ejec						
Concreto clase simple; f'c= 14 Mpa (ciclópeo)	m3	100.00			Prog				52		
					Ejec						
Ccto rfzdo clase P1 para estruc f'c = 28MPa	m3	150.00			Prog				48		
					Ejec						
Concreto resistencia f'c = 28 Mpa para muro	m3	150.00			Prog				60		
					Ejec						
Baranda de ccto de 21MPa sin incluir acero de refuerzo	m	10.00			Prog						
					Ejec						
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	30,000.00			Prog				16875		
					Ejec						
Tubería de ccto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	m	400.00			Prog						
					Ejec						
Tubería para filtro PVC perforada diám 100 mm	m	800.00			Prog						
					Ejec						
Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	1,750.00			Prog						
					Ejec						
Material granular drenante	m3	1,700.00			Prog						
					Ejec						
Material de cobertura tipo subbase	m3	750.00			Prog						
					Ejec						
Dren hz long menor o igual a 20 m	m	100.00			Prog						
					Ejec						
Dren hz long mayor a 10 metros	m	100.00			Prog						
					Ejec						
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	520.00			Prog				208		
					Ejec						
Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto trm500 o equivalente	m2	1,500.00			Prog						
					Ejec						
Zanja de Drenaje	m	400.00			Prog						
					Ejec						
Gusanilllo o Montículo	m	2,000.00			Prog						
					Ejec						
Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	2,000.00			Prog						
					Ejec						
IV - SEGURIDAD VIAL											
Sum e instal señal vert de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	u	10.00			Prog						
					Ejec						
Defensa Metálica	m	30.00			Prog						
					Ejec						
V - TRANSPORTES											
Tpte de mat. proven. de la excav. de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	123,535.00			Prog				109,118.47		
					Ejec						
Tpte de mat. proven.de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	m³-km	14,800.00			Prog				13,072.84	37.16%	
					Ejec	5500			5,500.00		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

El documento PAGA se encuentra en proceso de subsanación por parte del contratista, de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría. Se realizó radicado a la CRC, informando sobre las actividades de protección de banca a realizar.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
En proceso para solicitar el permiso de ocupación de cauce y de aprovechamiento forestal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajuste.

OBSERVACIONES:
En proceso de ajuste y corrección del documento P.A.G.A. por parte del contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

En susanación del documento PAGA y elaboracioón de la valla del proyecto
Se programa reunión para viernes 05 de diciembre a fin de acompañar la conformación de veedurias, sin embargo, se cancela por falta de tiempo de la comunidad, en espera de la reprogramación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 1
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
*En conjunto con el Gobernador del Resguardo de Cohetando se realiza la verificación de que el área a intervenir se encuentra en la propiedad colectiva del Resguardo de Cohetando.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se esta a la espera de contar con los estudios y diseños definitivos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 9 del 27/11/2025 al 3/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

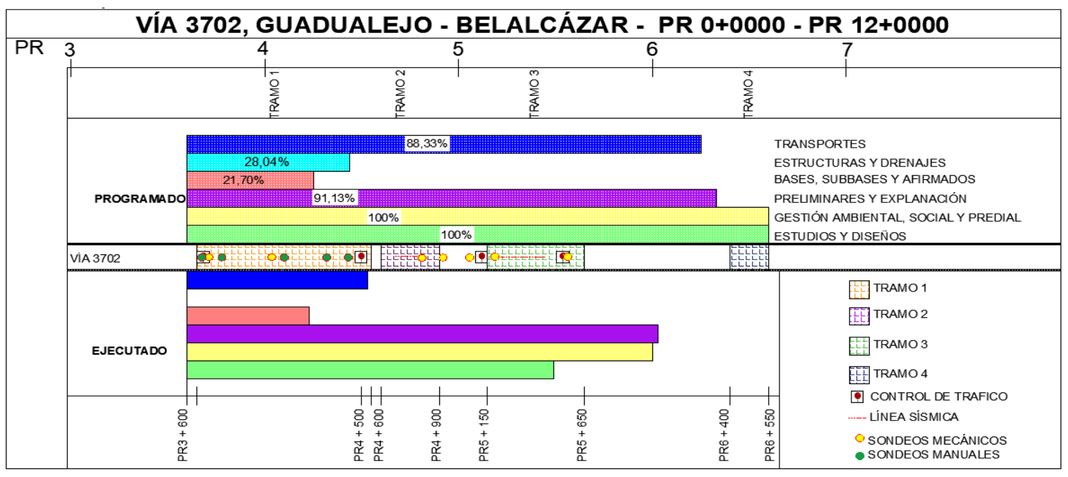
* Se realiza constante control de tráfico.
* Remoción de derrumbe (PR4+370 y PR 5+200)
* Sondeos manuales en sitios de obras de drenaje así como posibles zodme.
* Implementación se señalización preventiva (PMT)
* Instalación de baños portátiles en los PR3+600 y PR5+600
* Ampliación banca en el PR5+500
* Corte y ampliacion de carril en el Tramo 3 PR 5+450.

El Contratista informa que entre hoy 4 de diciembre y mañana 5 de diciembre se suministran los geocontenedores ya así iniciar construcción de los espolones.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Continuación de trabajos de batimetría
* Diseño Estructural
* Gestión Ambiental, Social y Predial
* Terraplenes
* Conformación de la calzada existente
* Excavaciones varias en roca bajo agua.
* Excavaciones varias en material común bajo agua
* Suministro geocontenedores
* Instalación de afirmado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



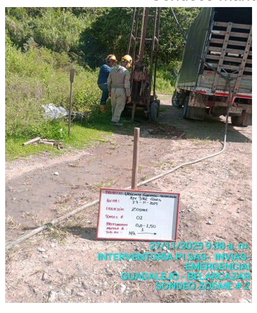
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Remoción de derrumbe



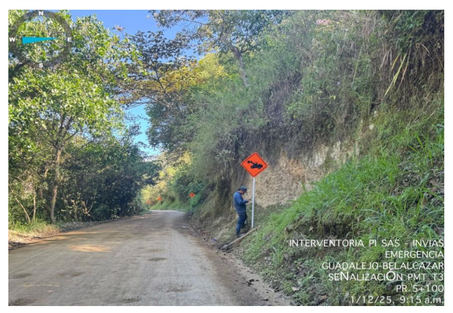
Sondeos manuales



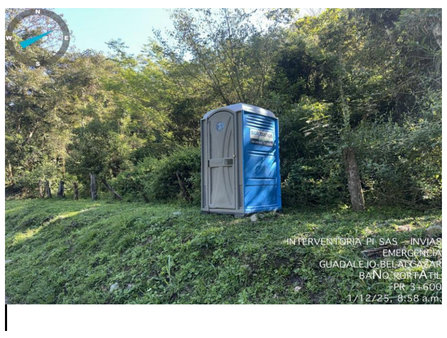


Señalización preventiva





Baños portatiles





Corte y ampliación de carril





NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento el Plan de inversión del Anticipo del Contratista de obra. Revisar las circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato Revisar las de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del personal del contrato de obra. Revisar la vinculación de personal de acuerdo a la Ley 2069 del 2020 Revisar la mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. Revisar que el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región corresponda a personal femenino.	FIRMA: Ana María García López NOMBRE: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	

FECHA: 11/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 10 del 4/12/2025 al 10/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realización de Estudios y Diseños, así como la atención de emergencia en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada a través de la Resolución No. 3043 del 04 de agosto de 2025
Realizar las gestiones correspondientes, elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental.
Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje.
Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones.
Reducción del impacto hidráulico del río Páez en las zonas de afectación de la infraestructura vial, mediante el manejo del cauce, construcción de disipadores de energía (como hexápodos).
Evaluación de trazados alternos, priorizando aquellos con menor exposición a cuerpos hídricos y condiciones topográficas menos vulnerables.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Entre el PR0+000 y el PR12+000 se realizaran las siguientes actividades: Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje; Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones; construcción de disipadores; evaluación de trazados alternos con menor exposición a cuerpos hídricos.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS			INTERVENTOR:	PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON			INTEGRANTES:	GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN		
CONTRATO No.	1641-2025	VALOR INICIAL:	$ 7,805,685,222.00	CONTRATO No.	1642-2025	VALOR INICIAL:	$ 1,053,367,398.00
FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 7,805,685,222.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 1,053,367,398.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 3,227,661,313.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 442,591,343.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 479,845,648.70			VALOR AMORTIZADO:	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2,747,815,664.30			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 442,591,343.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7,805,685,222			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3,714,517,377			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 4,091,167,845			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,053,367,398			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 696,345,130			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 357,022,268			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6,455,322,625.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2,062,971,368.16	31.96%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,179,228,221.00	18.27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (883,743,147.16)	-13.69%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,062,971,368.16	31.96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,179,228,221.00	18.27%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (883,743,147.16)	-13.69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ (1,610,224,058.18)	-24.94%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,117,039.00	0.19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo con radicado No. 11792 del 16/10/2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA MENSUAL:	$ 616,517,078.00	58.53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 362,966,366.44	34.46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 69,413,883.75	6.59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 68,255,030.38	6.48%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo radicado No. 12246 del 24/10/2025

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3,227,661,313.00
Amortizado $	$ 479,845,648.70
Saldo $	$ 2,747,815,664.30

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 442,591,343.50
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 442,591,343.50

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 31.96% Avance o Atraso Físico % -13.69%
Meta Física Ejecutada % 18.27%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 3		Total	%
I - PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN										
Remoción de cercas de alambre	m	800.00			Prog	24			800.00	3.00%
					Ejec	24			24.00	
Desmonte y limpieza en bosque	m2	5,600.00			Prog				5,600.00	
					Ejec					
Demolición de estructuras	m3	30.00			Prog				30.00	100.00%
					Ejec		30		30.00	
Excav. sin clasificar de la explanación y canales	m3	14,038.00			Prog				7,299.76	103.13%
					Ejec	7,468	7,010		14,478.00	
Excav. en roca de la explanacion y canales	m3	1,404.00			Prog				730.08	432.62%
					Ejec	2,846	3,228		6,074.00	
Remoción de derrumbes	m3	1,850.00			Prog				1,850.00	62.43%
					Ejec	550	605		1,155.00	
Terraplenes	m3	14,400.00			Prog					
					Ejec					
Pedraplén compacto	m3	2,000.00			Prog				2,000.00	
					Ejec					
II - BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS										
Conformación de la calzada existente	m2	7,200.00			Prog					37.50%
					Ejec	2,700			2,700.00	
Afirmado	m3	1,080.00			Prog					100.00%
					Ejec	1,080			1,080.00	
Subbase granular Clase A	m3	720.00			Prog					
					Ejec					
Base granular clase A	m3	720.00			Prog					
					Ejec					
III - ESTRUCTURAS Y DRENAJES m3										
Excavaciones varias sin clasificar	m3	2,000.00			Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias en roca en seco	m3	100.00			Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	10.00			Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias en material común bajo agua.	m3	800.00			Prog					
					Ejec					
Rellenos para estructuras con recebo	m3	300.00			Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre orugas	2	2
Retroexcavadora sobre llantas		
Retrocargador de llantas	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocopactador de tándem	1	1
Carrotanque de agua		
Compactadores manuales		
Mezcladoras de concreto		
Cargador		
Buldozer		
Volquetas		
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Compresor		
Eq. Sondeo mecánico		
Eq. Sondeo manual	1	1
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al del pliego de condiciones

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 10 del 4/12/2025 al 10/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

Pilote de cto vaciado in situ de diám 0,80 m (no incluye acero de refuerzo)	m	96.00			Prog						
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,00 m (no incluye acero de refuerzo)	m	96.00			Prog						
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,20 m (no incluye acero de refuerzo)	m	96.00			Prog						
					Ejec						
Anclajes activos tensionados a 30 ton, long variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)	m	50.00			Prog						
					Ejec						
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	1,229.00			Prog						
					Ejec						
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	170.00			Prog						
					Ejec						
Concreto clase simple; f'c= 14 Mpa (ciclópeo)	m3	100.00			Prog						
					Ejec						
Ccto rfzdo clase P1 para estruc f'c = 28MPa	m3	150.00			Prog						
					Ejec						
Concreto resistencia f'c = 28 Mpa para muro	m3	150.00			Prog						
					Ejec						
Baranda de ccto de 21MPa sin incluir acero de refuerzo	m	10.00			Prog						
					Ejec						
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	30,000.00			Prog						
					Ejec						
Tubería de ccto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	m	400.00			Prog						
					Ejec						
Tubería para filtro PVC perforada diám 100 mm	m	800.00			Prog						
					Ejec						
Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	1,750.00			Prog						
					Ejec						
Material granular drenante	m3	1,700.00			Prog						
					Ejec						
Material de cobertura tipo subbase	m3	750.00			Prog						
					Ejec						
Dren hz long menor o igual a 20 m	m	100.00			Prog						
					Ejec						
Dren hz long mayor a 10 metros	m	100.00			Prog						
					Ejec						
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	520.00			Prog						
					Ejec						
Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto trm500 o equivalente	m2	1,500.00			Prog						
					Ejec						
Zanja de Drenaje	m	400.00			Prog						
					Ejec						
Gusanilllo o Montículo	m	2,000.00			Prog						
					Ejec						
Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	2,000.00			Prog						
					Ejec						
IV - SEGURIDAD VIAL											
Sum e instal señal vert de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	u	10.00			Prog						
					Ejec						
Defensa Metálica	m	30.00			Prog						
					Ejec						
V - TRANSPORTES											
Tpte de mat. proven. de la excav. de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	123,535.00			Prog				37,060.50		
					Ejec						
Tpte de mat. proven.de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	m³-km	14,800.00			Prog				5,920.00	37.16%	
					Ejec	5500			5,500.00		

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

El documento PAGA se encuentra en proceso de subsanación por parte del contratista, de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría. Se realizó radicado a la CRC, informando sobre las actividades de protección de banca a realizar.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
En proceso para solicitar el permiso de ocupación de cauce y de aprovechamiento forestal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En ajuste.

OBSERVACIONES:
Se espera radicar el documento P.A.G.A. el dia 11 de dicimebre de 2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	19	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

*Se programa una reunión para el día 11 de noviembre con el fin de conformar el Comité de Participación Comunitaria. Asimismo, para esta misma fecha se llevarán a cabo charlas sobre el protocolo de hallazgos fortuitos en arqueología y el protocolo de manejo de fósiles para el componente paleontológico, dirigidas al personal de obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 1
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
*En conjunto con el Gobernador del Resguardo de Cohetando se realiza la verificación de que el área a intervenir se encuentra en la propiedad colectiva del Resguardo de Cohetando.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se esta a la espera de contar con los estudios y diseños definitivos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/12/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 10 del 4/12/2025 al 10/12/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

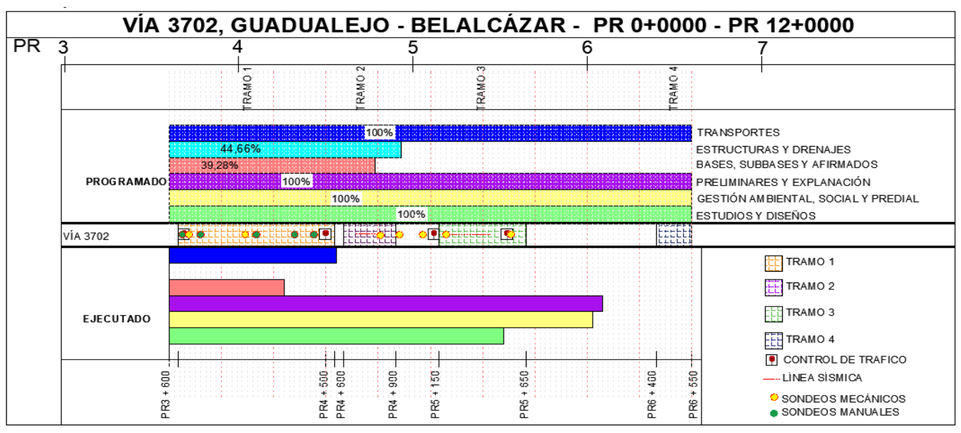
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza constante control de tráfico.
* Corte y ampliación de carril
 - PR5 + 460
 - PR5 + 450 a PR5 + 455
* Mejoramiento de subrransante en el tramo 2
* Limpieza de la via en el tramo 1
* Inspección de EPP por parte del SST
* Charla sobre peligros y riesgos, asociados a la actividad de controladoras viales

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Diseño Estructural
* Gestión Ambiental, Social y Predial
* Terraplenes
* Conformación de la calzada existente
* Excavaciones varias en roca bajo agua.
* Excavaciones varias en material común bajo agua
* Suministro geocontenedores
* Instalación de afirmado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Corte y ampliación de carril









Inspección de EPP por parte del SST



Charla sobre peligros y riesgos



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Seguimiento el Plan de inversión del Anticipo del Contratista de obra. Revisar las circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato Revisar las de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del personal del contrato de obra. Revisar la vinculación de personal de acuerdo a la Ley 2069 del 2020 Revisar la mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. Revisar que el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región corresponda a personal femenino.	FIRMA Ana María García López NOMBRE: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-25 **PROYECTO:** URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO No. 1641 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025 **INTERVENTORÍA:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Equipo Topofrafico RTK	PRESICE X		TRAMO 1 Y 2	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora sobre orugas - capacidad 138 HP (equipo mínimo)	HYUNDAI	138 HP	TRAMO 1	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I
Retroexcavadora sobre orugas - capacidad 138 HP (equipo mínimo)	HITACHI	200 -3 HP	TRAMO 3	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I
Camioneta				A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I
Retrocargador sobre llantas - capacidad 102 HP (equipo mínimo)	CATERPILLAR /420F	102 HP	TRAMO 1,3	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I
Motoniveladora potencia (equipo mínimo)	CATERPILLAR	215 HP	TRAMO 1,2,3 Y 4	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I
Mini retro	WACKER NEUSON		TRAMO 1,3	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I
Vibro compactador de tándem liso autopropulsado (equipo mínimo)	AMMANN / 8TONE	153 HP	TRAMO 1,2,3 Y 4	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I
Carrotanque de agua (equipo mínimo)		1.000 gal																																
Compactadores manuales vibratorios (rana) (equipo mínimo)		8 HP																																
Compactadores manuales vibratorios (rana) (equipo mínimo)		8 HP																																
Mezcladora de concreto de 2 bultos (equipo mínimo)		20m3/dia																																
Mezcladora de concreto de 2 bultos (equipo mínimo)		20m3/dia																																
Mezcladora de concreto de 2 bultos (equipo mínimo)		20m3/dia																																
Vibrador de concreto (equipo mínimo)		3 HP a 18.000 rpm																																
Vibrador de concreto (equipo mínimo)		3 HP a 18.000 rpm																																
Vibrador de concreto (equipo mínimo)		3 HP a 18.000 rpm																																
Cargador (equipo mínimo)		110 HP, RPM del motor 2.300																																
Bulldozer (equipo mínimo)		140 HP, motor de 2.200 RPM																																
Paneles Móviles de información variable (equipo mínimo)																																		
Paneles Móviles de información variable (equipo mínimo)																																		
Volqueta (equipo mínimo)	INTERNACIONAL	15m3	TRAMO 1,2,3	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I
Volqueta (equipo mínimo)	INTERNACIONAL	8M3																																
Volqueta (equipo mínimo)	KODIAK	8M3																																
Volqueta (equipo mínimo)		14 m3																																
Volqueta (equipo mínimo)		14 m3																																
Volqueta (equipo mínimo)		14 m3																																
Volqueta (equipo mínimo)		14 m3																																
Volqueta (equipo mínimo)		14 m3																																
Volqueta (equipo mínimo)		14 m3																																
Volqueta (equipo mínimo)		14 m3																																
Equipo de sondeo				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Equipo de Perforación Sobre Orugas con Martillo de fondo o de Cabeza (equipo mínimo)																																		
Equipo de Perforación Sobre Canasta con Martillo de fondo o de Cabeza (equipo mínimo)																																		
Compresor (equipo mínimo)	DOOSAN	185																																
Equipo sismico	GEOMETRICOS																																	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
			TOTAL ACTIVO	8	8	8	8	8	8	0	0	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	0	8	8	0	8	8	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	2	2	2	2	2	2	10	10	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	2	10	2	2	2	10	2	2	10	2	2	10

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	80
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	20

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Ana María García López
Director de Obra
Matrícula Profesional No.19202-123527 CAU

Firma
Nombre: Samuel Castañeda Pinzón
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-26287 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: DICIEMBRE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1641 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

MES INFORME MENSUAL: 3 **PROYECTO:**

OBJETO: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	705925	C-2401-0600-105-51102D-2401060-02	16	NACIÓN	1641 DE 2025	$ 7,805,685,222	$ 7,805,685,222
							$ -
			TOTAL			$ 7,805,685,222	$ 7,805,685,222

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 7,805,685,222.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
							$ 3,227,661,313.00								
1	OBRA	oct-25	$ 866,800,476.47	$ 6,334,311.17	$ 873,134,787.64	$ 433,400,238.24	$ 439,734,549.40	$ 2,794,261,074.76		$ 3,704,889,121.36	$ 3,704,889,121.36				
2	OBRA	nov-25	$ 92,888,127.10	$ 678,797.85	$ 93,566,924.95	$ 46,444,063.55	$ 47,122,861.40	$ 2,747,817,011.21		$ 3,611,322,196.41	$ 3,611,322,196.41				
3	OBRA	dic-25	$ 952,068,484.09	$ 6,957,423.54	$ 959,025,907.63	$ 476,034,242.05	$ 482,991,665.58	$ 2,271,782,769.16		$ 2,652,296,288.78	$ 2,652,296,288.78				
TOTALES			**$ 1,911,757,087.66**	**$ 13,970,532.56**	**$ 1,925,727,620.22**	**$ 955,878,543.84**	**$ 969,849,076.38**	**$ 2,271,782,769.16**		**$ 2,652,296,288.78**	**$ 2,652,296,288.78**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 1,911,757,087.66	$ 13,970,532.56	**$ 1,925,727,620.22**
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL . (K)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	**$ 1,911,757,087.66**	**$ 13,970,532.56**	**$ 1,925,727,620.22**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
R.L CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
Cédula N°: 80.773.283 de Bogotá D.C.

Firma
Nombre: GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
R.L. PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
Cédula N°: 91.227.221 de Bucaramanga

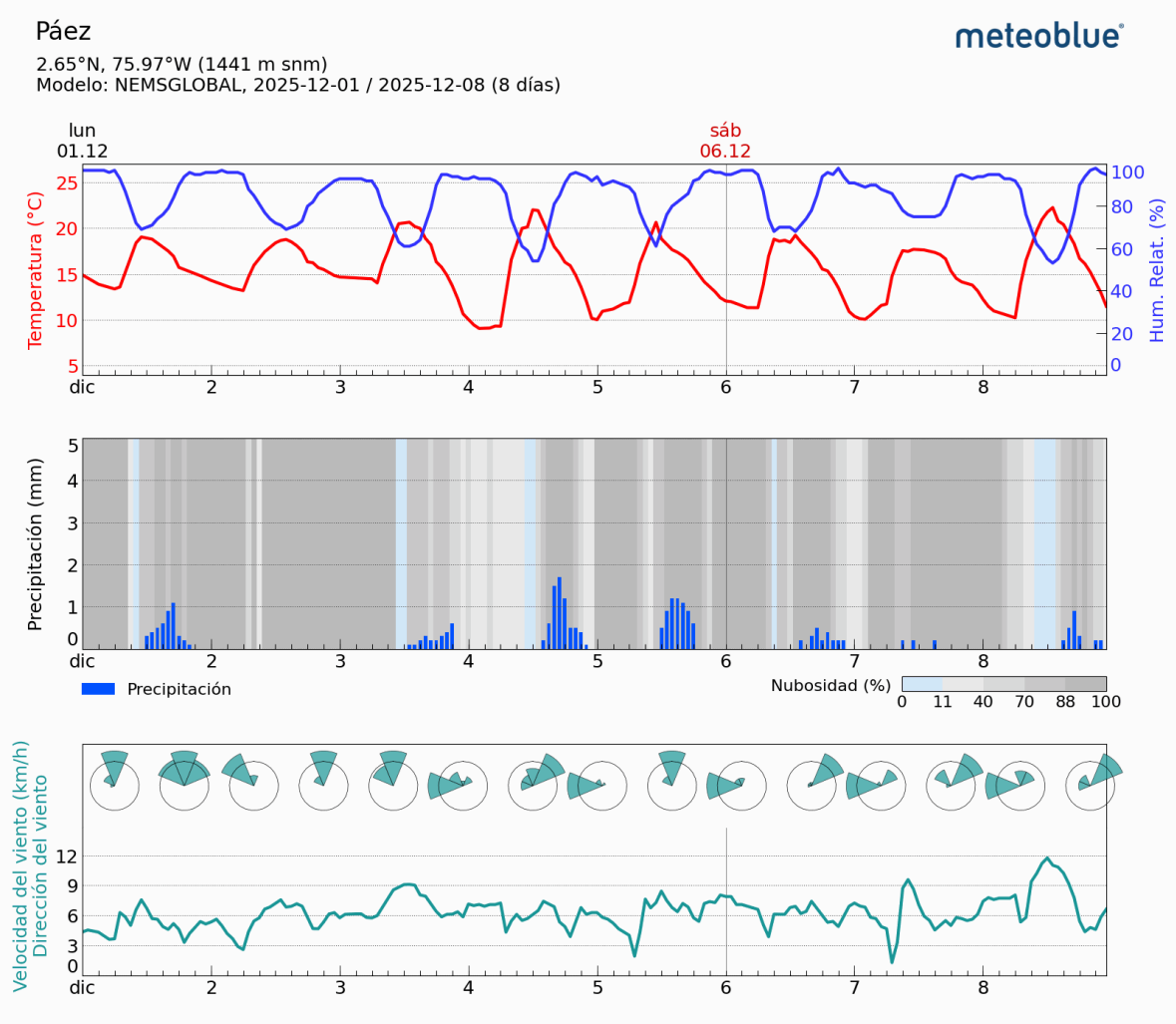
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

ESTADO DEL TIEMPO MES DICIEMBRE 2025

MUNICIPIO DE PÁEZ



Nota. Tomada de:

https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/weatherarchive/p%C3%A1ez_colombia_3673398?fcstlength=1m&year=2025&month=12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (día/ mes/ año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No: 1641-2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: dic-25 **PROYECTO:** URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1642-2025 **INTERVENTOR:** PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Prm**	**Total**
Seco	24	23	23	23	22	24	22	24	22	23	23	22																				275
Lluvias moderadas	0	1	1	1	2	0	2	0	2	1	1	2																				13
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																				0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Carlos Fernando Sánchez Prieto
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.25202-38498 CND

Firma
Nombre: Samuel Castañeda Pinzón
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-26287 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1641 de 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

FECHA DE INICIO: 1/10/2025

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 7.805.685.222,00

VALOR ACUMULADO: $ 7.805.685.222,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 414.438.546,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 414.438.546,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1641 de 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 780.568.522,20	19	9	2025	30	6	2026
Buen manejo del anticipo		$ 3.227.661.313,00	19	9	2025	30	6	2026
Prestaciones sociales		$ 1.561.137.044,40	19	9	2025	31	12	2028
Calidad del servicio		$ 124.331.563,80	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad de la Obra		$ 2.064.603.741,22	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No **I - 100048204**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Patronal	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025
Predios, labores y operaciones.	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025
Contratistas y subcontratistas	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025
Vehículos propios y no propios	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I - 100012361 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 780.568.522,20	19	9	2025	30	6	2026
Buen manejo del anticipo		$ 3.227.661.313,00	19	9	2025	30	6	2026
Prestaciones sociales		$ 1.561.137.044,40	19	9	2025	31	12	2028
Calidad del servicio		$ 124.331.563,80	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad de la Obra		$ 2.064.603.741,22	31	12	2025	31	12	2030
Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajuste de los estudios y diseños.		$ 124.331.563,80	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No I - 100048204

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Patronal	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025
Predios, labores y operaciones.	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025
Contratistas y subcontratistas	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025
Vehículos propios y no propios	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	31	12	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I - 100012361 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 780.568.522,20	1	10	2025	12	7	2026
Buen manejo del anticipo		$ 3.227.661.313,00	1	10	2025	12	7	2026
Prestaciones sociales		$ 1.561.137.044,40	1	10	2025	12	1	2029
Calidad del servicio		$ 124.331.563,80	12	1	2026	12	1	2031
Estabilidad de la Obra		$ 2.064.603.741,22	12	1	2026	12	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No I - 100048204

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Patronal	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	12	1	2026
Predios, labores y operaciones.	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	12	1	2026
Contratistas y subcontratistas	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	12	1	2026
Vehículos propios y no propios	10%	$ 711.750.000,00	19	9	2025	12	1	2026

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I - 100012361 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 19202-123527 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: d4lbMTiOcZADQNMezyhr3A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18148927	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	TELÉFONO	3144829889
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90 BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBI	TELÉFONO	6013770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90 BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBI	TELÉFONO	6013770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/09/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	780.568.522,20	1.093.224,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 19/09/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	3.227.661.313,00	4.520.494,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/09/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	1.561.137.044,40	7.692.342,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	124.331.563,80	1.243.997,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	2.064.603.741,22	20.657.350,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.758.302.184,62	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	35.207.407,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	35.207.407,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	6.690.889,33
TOTAL A PAGAR	$	41.906.096,33

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18148927	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100048204** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS ,** expedida por la Compañía en **19/09/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **19** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: g9Xil9UBr3tmaAxxZCVurQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18148903	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	TELÉFONO	3144829889
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	TELÉFONO	3144829889
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	401.700,00
PATRONAL	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 711.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	401.700,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	401.700,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	77.273,00
TOTAL A PAGAR	$	483.973,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18148903	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA-URGENCIA MANIFIESTA

CONTRATO No. 1641-2025

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS con C.C. No. 900634172-4

OBJETO DEL CONTRATO: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 19/09/2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $7.805.685.222

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**: 705925 del 23 de septiembre de 2025

DOCUMENTO QUE AMPARA: CONTRATO 1641-2025

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: I-100048204		**Anexo No.** 1 **Certificado No.** 18149548		**FECHA** 29/09/2025	**Aseguradora:**	MUNDIAL DE SEGUROS
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	19/09/2025	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$780.568.522,20
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA	DESDE:	19/09/2025	HASTA:	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$3.227.661.313,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	19/09/2025	HASTA:	31/12/2028	VALOR:	$1.561.137.044,40
d). Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría				VALOR:	$2.064.974.002,80
g). Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo definitivo de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.				VALOR:	$124.331.563,80

1. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: I-100012361		**Anexo No.** 1 **Certificado No.** 18149549		**FECHA:** 29/09/2025		**Aseguradora:**	MUNDIAL DE SEGUROS		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	19/09/2025	HASTA:	31/12/2025		VALOR:	$711.750.000		
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante		SI		Perjuicios Extrapatrimoniales		SI		
Contratistas y Subcontratistas	SI		Vehículos propios y no propios		SI		Amparo patronal		SI

OBSERVACIONES

La presente póliza se aprueba con ocasión de las facultades otorgadas en el numeral 3 del parágrafo del articulo 7 –"Delegaciones en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractual" de la resolución N° 833 del 21 de marzo del 2025

Elaborado por:	**Aprobado por:**
Sonia Catherin Cruz Rivera – abogada SPSC-DJ	Yavira Esperanza Florian Castañeda – Coordinadora Grupo Contratación Directa y garantías SPSC-DJ

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.11 08:31:35 -05:00

Código de Seguridad: NlutmCwiauCzcXPfSxnY1g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18153200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	TELÉFONO	3144829889
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90	TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90	TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD,

NOTAS EXPRESAS:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 12/07/2026	780.568.522,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 12/07/2026	3.227.661.313,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 12/01/2029	1.561.137.044,40	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/01/2026	24:00 Horas Del 12/01/2031	124.331.563,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/01/2026	24:00 Horas Del 12/01/2031	2.064.974.002,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.758.672.446,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18153200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.

QUE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS."
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100048204** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS ,** expedida por la Compañía en **11/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **11** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.11 08:32:31 -05:00

Código de Seguridad: l9W3JEV5khqnRW7+HwYdlg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18153201	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	TELÉFONO	3144829889
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	TELÉFONO	3144829889
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

VIGECIA INICIAL DESDE EL 01/10/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
PATRONAL	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 711.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18153201	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO 8. MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	8	10	20225
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. **1**

(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1641 **DE** 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

OBJETO DEL CONTRATO: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 **DE** 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	$ 64.937.500,00	$ 67.514.994,00		$ 132.452.494,00	4,10%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 483.082.725,63	$ 501.810.368,96		$ 984.893.094,59	30,51%
3	TRANSPORTES	$ 387.803.867,00	$ 392.025.783,00		$ 779.829.650,00	24,16%
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 569.290.390,14	$ 494.216.443,27		$ 1.063.506.833,41	32,95%
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 116.885.468,70	$ 150.093.772,30		$ 266.979.241,00	8,27%
TOTAL		**$ 1.621.999.951,47**	**$ 1.605.661.361,53**		**$ 3.227.661.313,00**	**100,00%**

NOTAS:

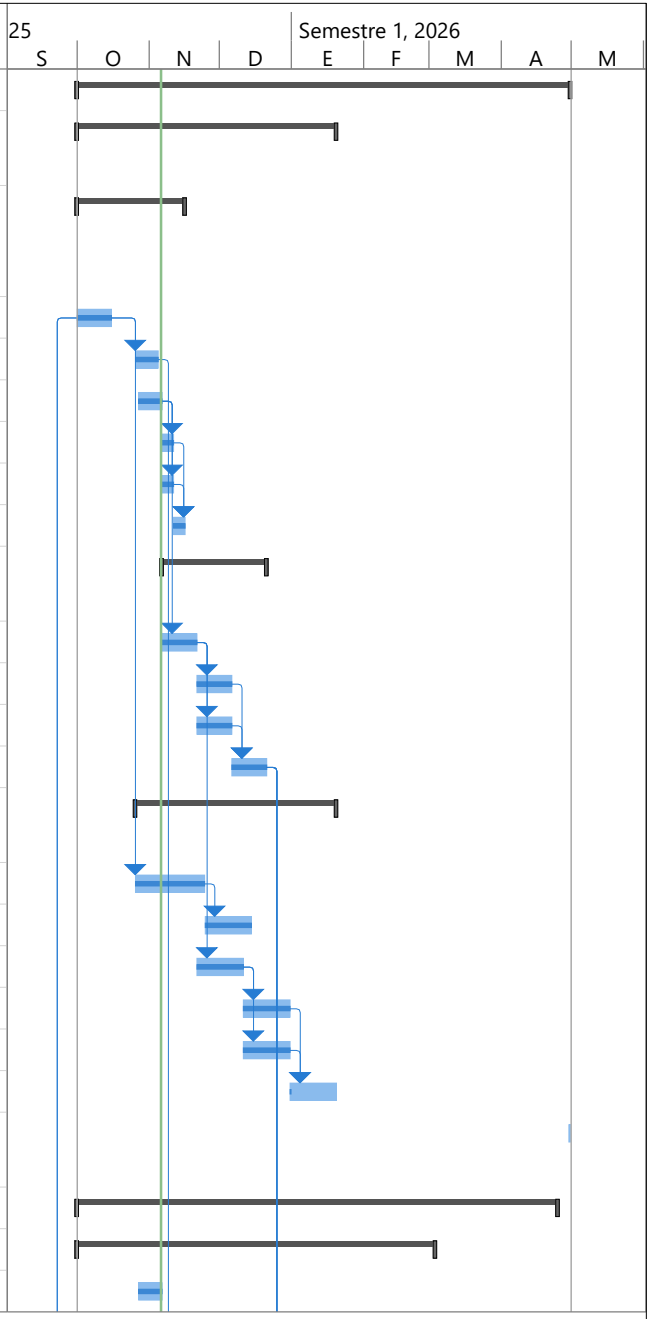
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

(Firma)
MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
Representante Legal o su Apoderado
Contratista - CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS
C.C. 80.773.283 Bogotá D.C

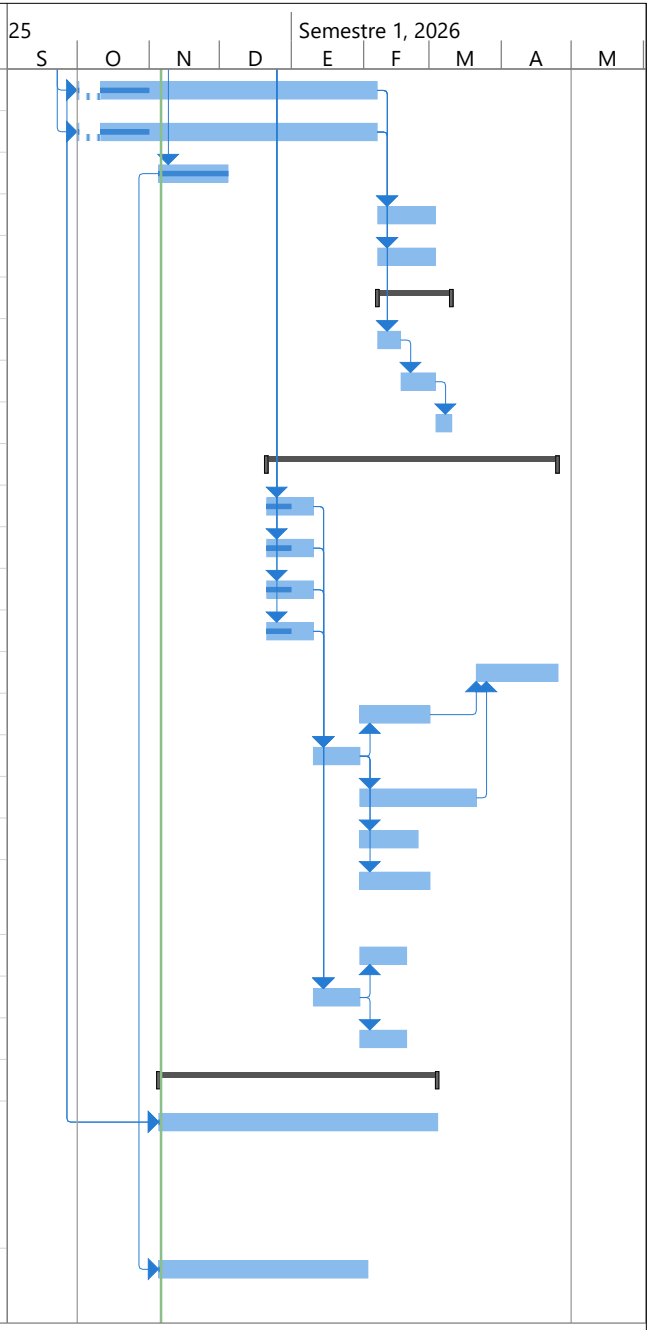
(Firma)
GULLIERMO ANDRES VALENCIA PINZON
Representante Legal o su Apoderado
Interventor - PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

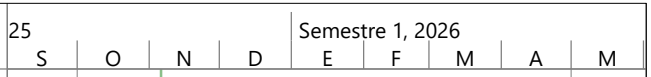
Id	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
1	**1**	**TOTAL PROYECTO EMERGENCIA PAEZ**	**$ 7.805.685.222...**	**212 días**	**mié 1/10/25**	**jue 30/04/26**
2	**1.1**	**AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**$ 414.438.546,00**	**111,13 días**	**mié 1/10/25**	**mar 20/01/26**
3	**1.1.1**	**FASE 1 (GEOMETRICO TRAMO 1 Y PRELIMINAR OBRA PROTECCIÓN TALUD TRAMO 3)**	**$ 113.970.463,88**	**46,13 días**	**mié 1/10/25**	**dom 16/11/25**
4	1.1.1.1	Topografia	$ 10.360.962,15	15 días	mié 1/10/25	mié 15/10/25
5	1.1.1.2	Geométrico	$ 10.360.962,15	10 días	dom 26/10/	mar 4/11/25
6	1.1.1.3	Estudio de suelos	$ 28.492.651,71	10 días	lun 27/10/2	jue 6/11/25
7	1.1.1.4	Geotécnico	$ 18.131.686,50	5 días	jue 6/11/25	mar 11/11/25
8	1.1.1.5	Hidráulico e Hidrológico	$ 20.721.792,25	5 días	jue 6/11/25	mar 11/11/25
9	1.1.1.6	Estructural	$ 25.902.409,12	5 días	mar 11/11/2	dom 16/11/25
10	**1.1.2**	**FASE 2 (DISEÑOS DEFINITIVOS HIDRAULICOS Y ESTRUCTURALES**	**$ 93.248.539,57**	**45 días**	**jue 6/11/25**	**dom 21/12/25**
11	1.1.2.3	Estudio de suelos	$ 28.492.651,70	15 días	jue 6/11/25	vie 21/11/25
12	1.1.2.4	Geotécnico	$ 18.131.686,50	15 días	vie 21/11/25	sáb 6/12/25
13	1.1.2.5	Hidráulico e Hidrológico	$ 20.721.792,25	15 días	vie 21/11/25	sáb 6/12/25
14	1.1.2.6	Estructural	$ 25.902.409,12	15 días	sáb 6/12/25	dom 21/12/25
15	**1.1.2**	**FASE 3 (DISEÑOS DEFINITIVOS TRAMO 2, 3 Y 4)**	**$ 207.219.542,55**	**86,13 días**	**dom 26/10/25**	**mar 20/01/26**
16	1.1.2.1	Topografia	$ 20.721.927,30	30 días	dom 26/10/	lun 24/11/25
17	1.1.2.2	Geométrico	$ 20.721.927,30	20 días	mar 25/11/2	dom 14/12/25
18	1.1.2.3	Estudio de suelos	$ 36.263.373,00	20 días	vie 21/11/25	jue 11/12/25
19	1.1.2.4	Geotécnico	$ 36.263.912,10	20 días	jue 11/12/2	mié 31/12/25
20	1.1.2.5	Hidráulico e Hidrológico	$ 41.443.584,60	20 días	jue 11/12/2	mié 31/12/25
21	1.1.2.6	Estructural	$ 51.804.818,25	20 días	mié 31/12/2	mar 20/01/26
22	1.2	**GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (INCLUYE PAGA)**	$ 508.000.000,00	1 día	jue 30/04/26	jue 30/04/26
23	**1.3**	**EMERGENCIA COSTO BASICOS**	**$ 6.455.322.625...**	**206,13 días**	**mié 1/10/25**	**sáb 25/04/26**
24	**1.3.1**	**I - PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN**	**$ 3.481.260.490...**	**154 días**	**mié 1/10/25**	**mar 3/03/26**
25	1.3.1.3	Demolición de estructuras	$ 4.667.040,00	10 días	lun 27/10/2	jue 6/11/25



Id	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
26	1.3.1.4	Excavación sin clasificar de la explanación y c	$ 1.331.970.000,00	120 días	mié 1/10/25	vie 6/02/26
27	1.3.1.5	Excavacion en roca de la explanacion y canal	$ 1.872.990.700,00	120 días	mié 1/10/25	vie 6/02/26
28	1.3.1.6	Remoción de derrumbes	$ 34.400.750,00	30 días	mié 5/11/25	jue 4/12/25
29	1.3.1.7	Terraplenes	$ 190.870.000,00	25 días	sáb 7/02/26	mar 3/03/26
30	1.3.1.8	Pedraplén compacto	$ 46.362.000,00	25 días	sáb 7/02/26	mar 3/03/26
31	**1.3.2**	**II - BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**$ 1.307.344.500...**	**32 días**	**sáb 7/02/26**	**mar 10/03/26**
32	1.3.2.1	Conformación de la calzada existente	$ 20.736.000,00	10 días	sáb 7/02/26	lun 16/02/26
33	1.3.2.2	Afirmado	$ 808.146.000,00	15 días	mar 17/02/2	mar 3/03/26
34	1.3.2.3	Subbase granular Clase A	$ 478.462.500,00	7 días	mié 4/03/26	mar 10/03/26
35	**1.3.3**	**III - ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**$ 1.221.180.945...**	**125 días**	**dom 21/12/**	**sáb 25/04/26**
36	1.3.3.1	Excavaciones varias sin clasificar	$ 43.854.000,00	20 días	dom 21/12/	sáb 10/01/26
37	1.3.3.2	Excavaciones varias en roca en seco	$ 8.566.900,00	20 días	dom 21/12/	sáb 10/01/26
38	1.3.3.3	Excavaciones varias en roca bajo agua.	$ 1.954.280,00	20 días	dom 21/12/	sáb 10/01/26
39	1.3.3.4	Excavaciones varias en material común bajo a	$ 8.271.000,00	20 días	dom 21/12/	sáb 10/01/26
40	1.3.3.5	Rellenos para estructuras con recebo	$ 247.302.000,00	35 días	sáb 21/03/2	sáb 25/04/26
41	1.3.3.1	Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	$ 110.450.600,00	30 días	vie 30/01/2	dom 1/03/26
42	1.3.3.1	Concreto resistencia f'c= 14 MPa	$ 9.868.248,00	20 días	sáb 10/01/2	vie 30/01/26
43	1.3.3.1	Concreto resistencia f'c = 28 Mpa para muro	$ 393.574.200,00	50 días	vie 30/01/2	sáb 21/03/26
44	1.3.3.1	Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	$ 211.120.597,00	25 días	vie 30/01/2	mar 24/02/26
45	1.3.3.1	Tubería de concreto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	$ 62.092.520,00	30 días	vie 30/01/26	dom 1/03/26
46	1.3.3.1	Tubería para filtro PVC perforada diámetro 10	$ 18.180.000,00	20 días	vie 30/01/2	jue 19/02/26
47	1.3.3.1	Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	$ 23.300.800,00	20 días	sáb 10/01/2	vie 30/01/26
48	1.3.3.2	Material granular drenante	$ 82.645.800,00	20 días	vie 30/01/2	jue 19/02/26
49	**1.3.5**	**V - TRANSPORTES**	**$ 445.536.690,00**	**120 días**	**mié 5/11/25**	**mié 4/03/26**
50	1.3.5.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	$ 428.806.690,00	120 días	mié 5/11/25	mié 4/03/26
51	1.3.5.2	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a apartir de cien metros	$ 16.730.000,00	90 días	mié 5/11/25	lun 2/02/26



Id	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
52	1.4	**IVA BASICOS**	$ 48.700.921,00	1 día	jue 30/04/2	jue 30/04/26
53	1.5	**OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES**	$ 183.415.357,00	1 día	jue 30/04/2	jue 30/04/26
54	1.6	**PROVISIÓN PARA TRABAJOS 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA**	$ 76.862.770,00	1 día	jue 30/04/26	jue 30/04/26
55	1.7	**PROVISON PARA AJUSTES**	$ 118.945.003,00	1 día	jue 30/04/2	jue 30/04/26



ANEXO 9. PROGRAMA DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

ANEXO 10. MEPI-MN-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	[1] MEPIMN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES |

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1641 DE 2025

OBJETO:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/10/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 7,805,685,222.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 7,805,685,222.00

PLAZO ACUMULADO: 3 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		01-oct al 31-oct del 2025	01-nov al 30-nov del 2025	01-dic al 31-dic del 2025	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año		100%
I - PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	$914,369	14,16%	0,00%	% P	12,27%	22,09%	19,58%								
	$3,481,260	53,93%	$0,000	$ P	$791,903	$1,425,667	$1,263,690								
				$ E											80%
				% E											
II - BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$772,425	11,97%	0,00%	% P	3,12%	5,50%	11,63%								
	$1,307,345	20,25%	$0,000	$ P	$201,300	$355,235	$750,809								
				$ E											60%
				% E											
III - ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$4,529,937	70,17%	0,00%	% P	0,00%	10,68%	8,24%	-	-	-	-	-	-		
	$1,221,181	18,92%	$0,000	$ P	$0	$689,197	$531,984								
				$ E											40%
				% E											
IV - SEÑALIZACIÓN VIAL	$27,170	0,42%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%								
	$0	0,00%	$0,000	$ P	$0	$0	$0								
				$ E											20%
				% E											
V - TRANSPORTES	$211,422	3,28%	0,00%	% P	1,88%	3,55%	1,47%								
	$445,537	6,90%	$0,000	$ P	$121,495	$228,903	$95,139								
				$ E											0%
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 6,455,322,63**		0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 6,455,322,63**														

REPROGRAMACIÓN No.1

Reprogramación No.1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	17.27%	41.81%	40.92%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,114,698	$2,699,002	$2,641,623									
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	17.27%	59.08%	100.00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,114,698,324	$3,813,699,906	$6,455,322,625									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,000	$0,000									

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 183,415,357.00 / $ 183,415,357.00	$ -	%
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	$ 118,945,003.00 / $ 118,945,003.00	$ -	%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA €	$ 76,862,770.00 / $ 76,862,770.00	$ -	%
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA) (G)	$ 48,700,921.00 / $ 48,700,921.00	$ -	%
VALOR BÁSICO REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA	$ 348,267,686.00 / $ 348,267,686.00	$ -	%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA	$ 66,170,860.00 / $ 66,170,860.00	$ -	%
GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA) (L)	$ 508,000,000.00 / $ 508,000,000.00	$ -	%
		$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 7,805,685,222.00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 7,805,685,222.00**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ VALOR	$ VALOR
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Se realiza la Reprogramación No. 1, debido al ajuste de cantidades requerido por las necesidades del proyecto.

Aprueba Firma:
Nombre: MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
Representante legal o apoderado del Contratista
Cedula No.: 80.773.283 BOGOTA D.C

Aprueba Firma:
Nombre: GUILLERMO ANDRES VALENCIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Cedula No.: 91.227.221 BUCURAMANGA

Revisó Firma: NO APLICA
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Firmado digitalmente por TORRES BECERRA JAIRO WILLIAM
Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 1522363852 BYC

Revisó Firma:
Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943

Revisó Firma: NO APLICA
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma
Nombre: JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO
Apoyo a la Supervisión
Matrícula Profesional No.: 68202-190052 STD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 11. MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/12/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1641 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Revisión de Compromisos anteriores
Reunión del comité para hablar de los avances de la obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
*Estado del contrato
*Actividades en ejecución
*Estudios y diseños

La Interventoría informa que, conforme al programa de obra vigente, el proyecto presenta un avance físico ejecutado del 18,08%, evidenciando un atraso del –38,82%. No obstante, al realizar el análisis con el cronograma presentado para la solicitud de prórroga, el atraso proyectado se reduciría a –9,91%.

La Interventoría presenta además el reporte de los compromisos establecidos en el último comité. Se informa que la reunión programada para la revisión de la prórroga se llevó a cabo. El contratista radicó ante la CRC la comunicación relacionada con las intervenciones realizadas en el cauce; sin embargo, se reiteró que, independientemente de dicha comunicación, es obligatorio gestionar el permiso de ocupación de cauce, trámite que debe ser adelantado por el INVÍAS. Para que el contratista pueda realizar esta gestión, se requiere el soporte documental correspondiente, incluyendo el RUT y la cédula.

En cuanto al componente social, se había programado una reunión para la conformación de la veeduría ciudadana para el día de mañana; sin embargo, la comunidad manifestó que no era posible asistir, por lo que dicha reunión queda pendiente de reprogramación.

Finalmente, se informa que ya se cuenta con el usuario y la contraseña para el aplicativo SUKUBUN. No obstante, aún no se ha suministrado información en la plataforma, dado que las actividades ejecutadas hasta la fecha no lo han requerido. Una vez sea necesario, se procederá con el cargue de la información correspondiente.

Los buzones de sugerencias se encuentran habilitados; sin embargo, hasta la fecha no se han recibido observaciones por parte de la comunidad.

• Durante la semana se presentaron varios derrumbes en el corredor vial, los cuales fueron atendidos mediante su respectiva remoción. Asimismo, se continúa con la ampliación de la banca en el PR 5+400.

• Por parte del contratista continúa pendiente la subsanación de las observaciones del PAGA. El contratista informa que entregará la versión ajustada el día sábado.

• Se tiene previsto realizar en la presente jornada la revisión del Acta de Obra y del Acta de Costos.

El contratista informa que los proveedores confirmaron la entrega de los geocontenedores para el día de hoy.
La Interventoría manifiesta que, dadas las condiciones climáticas favorables, es pertinente iniciar las actividades programadas a la mayor brevedad posible.

El INVÍAS manifiesta su preocupación por el atraso en la ejecución de la obra y consulta si ya se cuenta con un plan de choque para mitigar dicho retraso. Asimismo, solicita información sobre la existencia de un diseño para la protección del talud que permita disminuir la ocurrencia de derrumbes.

El contratista informa que aún no cuenta con el diseño para la protección del talud; sin embargo, señala que se encuentran en proceso de elaboración los diseños preliminares correspondientes.

El INVÍAS solicita formalmente que se establezca un plan de contingencia y un plan de choque, y requiere que se defina una fecha para su presentación.

El contratista indica que el atraso podría seguir aumentando debido a actividades no previstas, tales como la instalación de geocontenedores y la remoción recurrente de derrumbes.

Finalmente, el INVÍAS informa que el anticipo para la Interventoría ya fue aprobado.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Próxima reunión el jueves a las 9 am.	jueves, 11 de diciembre de 2025	Contratista e Interventoría
Entrega del PAGA	sábado, 6 de diciembre de 2025	Contratista
Plan de choque	viernes, 12 de diciembre de 2025	Contratista
Plan de contingencia		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 11/12/2025
(Día / Mes / Año)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

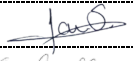
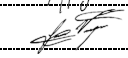
FECHA: 4/12/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Juan Luis Lopéz	Apoyo a la Supervisión	INVIAS	
Ing. Hans Ramirez	Apoyo a la Supervisión	INVIAS	
Ing. Ana María García	Directora de Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Samuel Castañeda Pinzón	Residente Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Marlon Cuervo	Profesional Ambiental	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Marco Alvarez	Contratista	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	
Ing. Javier Mauricio Vargas Montenegro	Director de Obra	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/12/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1641 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Revisión de Compromisos anteriores
Reunión del comité para hablar de los avances de la obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
*Estado del contrato
*Actividades en ejecución
*Estudios y diseños

1. Estado del contrato

La Interventoría menciona que teniendo en cuenta la aprobación de la Prórroga No. 1 para el Contratista de obra, se realliza la evaluación del avance físico de acuerdo a la nueva programación, teniendo un avance físico ejecutado del 18,27%, evidenciando un atraso del –13.69%.

2. Componente Ambiental

Se tenia como compromiso por parte del Contratista la entrega del documento PAGA el 6 de diciembre, el cual fue cumplido, este documento fue revisado por la Interventoría y se remité hoy aprobación del mismo al Contratista, de igual manera se enviará de manera oficial a la Entidad.

3. Componente Social

En cuanto al componente social, se realiza en este momento la reunión con la comunidad para conformación de la veeduría.
Los buzones de sugerencias se encuentran habilitados; sin embargo, hasta la fecha no se han recibido PQR por este medio parte de la comunidad.

4. Componente Técnico

• Durante la semana se realiza ampliación de la banca en el PR5+450
El el tramo se se realizo un corte igual en el tramo 1
• Se tiene previsto realizar en la presente jornada la revisión del Acta de Obra y del Acta de Costos.

La interventoría señala que ya ha transcurrido casi una semana de verano, por lo cual este es el momento adecuado para ejecutar las actividades en el cauce. En consecuencia, es importante iniciarlas con la mayor brevedad posible.

El contratista manifiesta que el sábado presentará el plan de choque que había quedado pendiente desde el 12 de diciembre, así como las actividades programadas para la próxima semana.

El INVIAS señala que, para poder aprobar la adición, es indispensable contar con los estudios y diseños, dado que constituyen el soporte principal. Actualmente no se disponen ni siquiera de los prediseños, por lo cual no es posible avanzar con el trámite.

5. Solicitud prórroga y adición

El contratista informa que de acuerdo a que continua la oleada invernal y a la cantidad de deslizamientos que han ocurrido en el trascurso del último mes, se evidencia la necesidad de realizar la ejecución de obras adicionales, por esta razón el Contratista presenta el día de hoy los prediseños de las obras requeridas a fin de mantener la estabilidad de los taludes actuales con obras como zanjas de coronación y terraceo de taludes existentes, adicionalmente el surgimiento de nuevos puntos críticos consecuencia del efecto del alto nivel del río, deben ser atendidos mediante estructuras de protección de la banca.

Estos diseños son revisados inmediatamente por la interventoría generando mesas de trabajo con los especialistas, dando viabilidad a los mismos.

INVIAS indica que para la realización de esta solicitud, deben remitir los correspondientes soportes, memorias de cálculo y prediseños mencionados por el Contratista. Y que se le debe dar prioridad al trámite de esta solicitud.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Próxima reunión el jueves a las 9 am.	jueves, 18 de diciembre de 2025	Contratista e Interventoría
Radicación del PAGA	jueves, 11 de diciembre de 2025	Interventoría
Plan de choque	sábado, 13 de diciembre de 2025	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 18/12/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

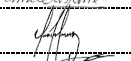
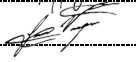
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/12/2025
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Juan Luis Lopéz	Apoyo a la Supervisión	INVIAS	
Ing. Hans Ramirez	Apoyo a la Supervisión	INVIAS	
Anael Rubio Valencia		INVIAS	
Ing. Jhonny Alexander Rodriguez Bayona		INVIAS	
Ing. Ana María García	Directora de Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Samuel Castañeda Pinzón	Residente Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Marco Alvarez	Contratista	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	
Ing. Javier Mauricio Vargas Montenegro	Director de Obra	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 12. MATRIZ DE RIESGO

MATRIZ DE RIESGOS

UM-DTE-SGR-002-2024

INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	Específico	Interna	Planeación	Riesgo Procesal	Que se describa de manera inadecuada la necesidad que se pretende satisfacer con especificaciones técnicas incompletas o erróneas	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones, entregables y pagos que se llegasen a causar a favor del Interventor.	2	3	5	**Riesgo Medio**	X		Revisión preliminar de la necesidad acorde con el presupuesto. Elaboración de los documentos precontractuales con las respectivas justificaciones y soportes.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Mesas de trabajo internas interdisciplinarias, monitoreo a etapas de planificación, estructuración de documentos precontractuales	Semanal de acuerdo con el cronograma de contratación
2	General	Externo	Selección	Riesgo Procesal	Colusión en el proceso	Posibles perjuicios en el área técnica, financiera y/o legales contra la entidad. Imposibilidad en la ejecución del contrato.	2	3	5	**Riesgo Medio**	X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, a través de criterios de selección y formulas de adjudicación objetivos concordantes con los compromisos de transparencia, igualdad y selección objetiva generando condiciones para la pluralidad de oferentes. El área de contratación verifica los antecedentes y documentos legales del contratista. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto Interventor	Apertura del proceso de contratación	Hasta la adjudicación del proceso de contratación	Seguimiento y control del proceso precontractual por parte del área encargada	Semanal
3	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico Riesgo Operacional	Factor multiplicador y precios por debajo del *Presupuesto Oficial* en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	3	5	**Riesgo Medio**		X	Implementación de controles en la *Fase Contractual* que aseguren la eficiencia y cumplimiento en la ejecución de las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoría y a la oferta económica presentada.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento y control al cumplimiento de todas las obligaciones del contrato de interventoría. Visitas de supervisión. Seguimiento a informes y requerimientos escritos por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Mensual
4	Específico	Interna	Selección	Riesgo Procesal	Que se seleccione a un futuro contratista sin el cumplimiento de las condiciones y requisitos mínimos y habilitantes del tipo y modalidad de contratación	Transgredir los principios de transparencia, selección objetiva, economía y los propios de la contratación estatal. Retrasos, incumplimientos en obligaciones contractuales por falta de capacidad, idoneidad y experiencia del Interventor seleccionado.	2	3	5	**Riesgo Medio**	X		Capacitación periódica a equipos de las áreas encargadas de la planificación, estructuración y evaluación (si aplica) del respectivo proceso. Elaboración de estudio del sector y de mercado, así como los estudios previos en forma clara y precisa (Tener ayudas didácticas lista de chequeo de soportes de la capacidad legal, experticia, del tipo de perfil de la interventoría y requisitos habilitantes (si aplican, de acuerdo con la modalidad de contratación).	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Mesas de trabajo internas interdisciplinarias. Monitoreo a las etapas de planificación, estructuración, evaluación y adjudicación.	Semanal de acuerdo con el cronograma de contratación
5	Específico	Externo	Contratación	Riesgo Procesal	Que no se firme el contrato	Afectación al cronograma del proceso, desencadenando el reinicio del mismo para la escogencia del nuevo Interventor. Afectación en términos financieros, de tiempo y de	2	3	5	**Riesgo Medio**	X	X	Seguimiento al futuro interventor a fin de solucionar de manera oportuna las dificultades que se puedan presentar evitando con ello que no se firme el contrato.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento y monitoreo al futuro Interventor para revisar las condiciones que impidan la suscripción del contrato.	Semanal
6	Específico	Externo	Contratación	Riesgo Procesal	Retraso o incumplimiento en el perfeccionamiento del contrato	Afectación del inicio de la ejecución contractual Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el Contrato.	2	3	5	**Riesgo Medio**	X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos a los cuales se les realiza un seguimiento y control. El contrato estima plazos para el perfeccionamiento; así mismo, se incluye la obligatoriedad por parte del Interventor de presentar las garantías correspondientes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento y Verificación para que se aporten las garantías requeridas	Cuando se presente el evento
7	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la terminación anticipada del contrato de interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	4	6	**Riesgo Alto**		X	Compromiso del Interventor en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, para asegurar la correcta ejecución del contrato de obra. Esto incluye la identificación y resolución oportuna de cualquier problema que pueda surgir durante la desarrollo del proyecto, con el fin de evitar que estos afecten gravemente el desarrollo de la obra y de esta manera reducir el riesgo de una terminación anticipada del contrato.	1	3	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se presente, requerimientos escritos por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del Contratista de obra sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el Contratista de obra ejecute el contrato sin el personal, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Afectación en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista de obra con los profesionales idóneos de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el Pliego de Condiciones.	3	3	6	**Riesgo Alto**		X	El Interventor debe exigir al Contratista de obra el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos para el personal profesional, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones y demás documentos contractuales. Asimismo, deberá velar por la utilización del personal aprobado, de acuerdo con la dedicación prevista en los documentos contractuales. El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS deberán realizar seguimiento al Interventor, informando cualquier irregularidad. Además, le exigirán el cumplimiento de sus obligaciones y garantizarán que no se afecte el objeto contractual.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión y vigilancia constantes por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a la ejecución del contrato de interventoría, con el fin de garantizar que el Contratista de obra cumpla, entre otros aspectos, con el personal profesional mínimo requerido en el pliego de condiciones y demás documentos contractuales, asegurando tanto su idoneidad como la dedicación exigida.	Permanente durante la ejecución contrato
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría a la etapa *Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial* realizados por el Contratista de Obra y que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Productos deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de los entregables por correctivos necesarios.	2	4	6	**Riesgo Alto**		X	El interventor deberá identificar y aplicar soluciones oportunas a los problemas que surjan durante la ejecución del contrato de obra, especialmente aquellos que puedan afectar significativamente su avance o incluso conducir a una terminación anticipada del mismo.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la	Al final de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas al ítem Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, realizados por parte del Contratista, de manera que lo revisado y aprobado por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requeridas.	Semanal durante la ejecución de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa de la no entrega de los productos establecidos en el contrato de obra y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por parte del INTERVENTOR en cuanto a revisión y aprobación. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Afectación al cronograma de obra por demoras en revisión y aprobación por parte del interventor a los productos establecidos en el contrato de obra.	3	3	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y una revisión detallada por parte del Interventor, en colaboración con sus Especialistas, al ítem revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los estudios, diseños, cálculos estructurales y obras necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. El Interventor deberá observar, hacer seguimiento, revisar y aprobar oportunamente las correcciones realizadas por el Contratista de obra en los entregables, asegurando el cumplimiento del cronograma de entregas acordado. El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS deberán supervisar al Interventor, informando cualquier irregularidad detectada. Asimismo, exigirán el cumplimiento de sus obligaciones y garantizarán que no se vea afectado el objeto contractual.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	Al final de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al ítem revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los estudios, diseños, cálculos estructurales y obras necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial por parte del Contratista de Obra. Velar por que se cumpla el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS, para verificar que se den las entregas parciales y posteriormente la entregade la totalidad de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños.	Semanal en la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA, información deficiente, incompleta o errada, sin cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y de calidad, de cada uno de los aspectos contemplados en los volúmenes que contemplan los requerimientos técnicos establecidas en el contrato obra Riesgo que asume el INTERVENTOR	Entregables deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la revisión y aprobación de los volúmenes que contemplan los requerimientos técnicos por correctivos necesarios	3	3	6	Riesgo Alto		X	La Interventoría deberá hacer seguimiento, supervisión, revisión y aprobación previamente a cada uno de los aspectos contemplados en los volúmenes que contemplan los requerimientos técnicos establecidas en el Contrato de Obra; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos deberá justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio del ítem Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	Al final de la ejecución del contrato.	La Interventoría debe realizar un seguimiento continuo de la etapa de estudios y diseños, asegurando su revisión y aprobación para garantizar que cumplan con la calidad y confiabilidad requeridas. Además, debe estar atenta a posibles imprevistos que puedan surgir durante la ejecución de las obras en relación con los diseños aplicados, de modo que puedan tomarse los correctivos necesarios de manera oportuna. Cualquier ajuste o corrección deberá ser debidamente justificado, documentado y respaldado.	Semanal en el ítem Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	
12	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización de obra, vallas informativas, iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación entre otros, para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Impacto negativo en el proyecto debido a la posible ocurrencia de accidentes que involucran a usuarios de la vía y a los trabajadores de la obra. Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	2	3	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre la señalización de obra, vallas informativas, iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación entre otros, y seguridad industrial. Verificar permanentemente su implementación. En caso de ser necesario, recurrir a medidas sancionatorias contractuales.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos y seguimiento a informes, requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento. Seguimiento por parte El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a las obligaciones que en materia de seguridad vial y seguridad industrial debe cumplir el interventor	Semanal	
13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones, que llegaren a generar efectos económicos al contrato de obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del contrato. Desfases económicos que generen impacto en el presupuesto del Contratista de obra.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia integral y permanente, durante la ejecución del contrato por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia integral y permanente del Interventor durante la ejecución del contrato, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución del contrato.	
14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto en la revisión y aprobación de la programación de actividades de obra, asegurando que esta se encuentre alineada con el valor total del contrato y con las disponibilidades presupuestales anuales del proyecto. Debe autorizar únicamente aquellas actividades que cuenten con la financiación suficiente para ser ejecutadas y concluidas en su totalidad, garantizando así la continuidad técnica y funcional de las obras. Asimismo, debe realizar una revisión periódica de la programación y del avance físico de obra, con el fin de detectar desviaciones y realizar los ajustes necesarios de manera oportuna, previniendo así la ejecución de obras discontinuas, inconclusas o con riesgos de afectar la estabilidad de lo ya construido.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a las obligaciones y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual	
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a los frentes de obra, la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes de obra, la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad. Efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte del Supervisor del Contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a los informes de Interventoría. Visitas de seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y en caso de requerirse por el Director	Mensual	
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el Contratista de Obra y medidas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso o por defecto.	2	5	7	Riesgo Alto		X	Se debe efectuar una revisión cuidadosa y permanente de las cantidades de obra, a fin de detectar y corregir oportunamente cualquier error que pueda generar desfases presupuestales, ya sea por exceso o por defecto. Estas mediciones deben basarse en evidencia verificable como registros de campo, actas, planos, fotografías y otros soportes técnicos válidos.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de la Interventoría. Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a los informes entregadas por la Interventoría.	Periódicamente	
	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	
	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA, la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.	
17	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente	

18	**Específico**	**Interno**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional Riesgo Económico**	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución del contrato de obra en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, entre otros. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad durante la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados	2	3	5	**Riesgo Medio**		**X**	Control y vigilancia integral y permanente por parte del Interventor a la ejecución del contrato de Obra, exigiéndole el cumplimiento de las obligaciones y en caso de ser necesario, recurrir a medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor durante la ejecución del contrato de obra. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución del contrato y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
19	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional**	Afectación por Otros Proyectos: Se refiere a la posibilidad que el Municipio y/o Departamento disponga de otros proyectos que pudieran afectar la ejecución del contrato de obra y por ende de esta interventoría en las mismas zonas de influencia.	Retraso en las metas , alcances y entregables del contrato de obra y afectación del cronograma físico y financiero	2	3	5	**Riesgo Medio**		**X**	El interventor, deberá conocer los proyectos aprobados en las áreas o zonas de influencia, así como los proyectos que se tienen en las secretarías de Planeación de los municipios involucrados en los Estudios y Diseños de las futuras obras.	1	2	3	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Indagar ante los entes competentes los proyectos de las zonas de afectación.	Mensual
20	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional**	Demoras en la Información: Se refiere a la posibilidad que las Entidades Estatales Nacionales, Departamentales o Municipales, retarden la información y respuesta a solicitudes realizadas por la interventoría.	Reprogramación de los cronogramas de ejecución y entrega por no contar con conceptos, criterios o documentación necesaria para la correcta ejecución de las obras y de los informes que requieran de este insumo.	3	3	6	**Riesgo Alto**		**X**	El interventor deberá adelantar las solicitudes y realizar un permanente seguimiento a las respuestas, permisos, licencias y demás requeridos propios o que haya efectuado el Contratista objeto de este contrato de interventoría.	2	3	5	**Riesgo Medio**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución contractual	A la terminación del evento	Reunión de seguimiento y comunicación con el interventor Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Permanente
	Específico	**Interno**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional**	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	**Riesgo Alto**		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual o cuando el Interventor lo considere necesario.
21	**Específico**	**Interno**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional**	Disposición de Personal no idóneo:. Consiste en asignar por parte de la interventoría a personal sin las competencias funcionales, capacitación o entrenamiento para la realización de las labores de su contrato de Estudios y Diseños en cualquiera de sus etapas y/o Volúmenes.	Reprocesos en el cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría. Incumplimiento del objeto del contrato, alcance, calidad y oportunidad en la prestación del servicio. Deficiente calidad de los procesos	2	3	5	**Riesgo Medio**		**X**	El Interventor deberá garantizar la selección idónea de personal que este a su cargo, en cumplimiento de los perfiles especializados así como los de gestión profesional y apoyo de los otros componentes a desarrollar por esta interventoría.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Con la revisión de hojas de vida y verificación de cumplimiento de perfiles.	Con la aprobación de hojas de vida y durante la ejecución del contrato.	Verificación de Hojas de Vida por parte del Invías (Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS)	Cada vez que se requiera de conformidad con el desempeño del equipo de profesionales.

ANEXO 13. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (día / mes/ año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 a 31 de diciembre/diciembre

PROYECTO: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025

INTERVENTORÍA: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

CONTRATO DE OBRA No. 1641 de 2025

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta	Renault Duster Intens 4x4, modelo 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Escritorio	3 escritorios metálicos	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Portatiles	4 portatiles , 1 computador de escritorio hp	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celulares	5	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estación Total	Marca Topcon, referencia GPT-3005W, con una precisión angular de 5"	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

***Vehiculo: Camioneta Renault Duster intens 4x4, Placa: DUX-278, Modelo: 2018, Propietario: César Alfaro Mosquera Dorado**
SOAT:
Compañía: AXA Colpatria Seguros Generales S.A. Fecha de expedición: 10 de enero de 2025, Fecha de vencimiento: 15 de enero de 2026, Póliza Todo Riesgo (MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.):
Fecha de expedición: 26 de diciembre de 2024, Vigencia hasta: 25 de diciembre de 2025

***Estación Total.**
(Marca Topcon, referencia GPT-3005W, con una precisión angular de 5")
Fecha de calibración: 5 de octubre del 2025 (vigencia del certificado de seis meses a partir de la fecha)
Vencimiento de calibración: 5 de abril de 2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Ana María García López
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:19202-123527 CAU

Firma
Nombre: Javier Augusto Cañon Bonilla
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # IS 1907

OTORGADO A: GONZALO JAIMEZ

CC: 91.289.710 Fecha: 07 de octubre de 2025

TIPO DE INSTRUMENTO:	**ESTACION**	**NUMERO DE SERIE:**	**082278**
MARCA:	**TOPCON**	**PRECISION:**	**5”**
REFERENCIA:	**GPT-3005W**	**OTROS:**	

Siendo el día siete (07) de octubre del año 2025, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patrona miento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico y electrónico:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Nivel Tubular (Nivel de Alidada)**	Centrado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Plomada óptica (Laser)**	Centrada
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Verticalidad en su recorrido**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Movimiento eje Hz (Lectura angular)**	Buen estado
Tornillos movimiento Hz y V (Frenos)	Buen estado	**Movimiento eje V (Lectura angular)**	Buen estado
Nivel esférico (ojo de pollo)	Centrado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Chequeo del sistema electrónico de medida (EDM)**

Sistema de nivelación (Compensadores)	Calibrados	**Contactos porta batería**	Buen estado
Haz de Luz, guía y/o puntero laser	Alineado	**Cargador y Batería**	Buen estado
Parámetros generales de Configuración	Correctos	**Constantes de medición**	correctas
Pantallas y teclados	Buen funcionamiento	**Control de distancia**	Controladas y estables
Puerto RS232 (USB, SD y/o Bluetooth)	Buen funcionamiento	**Transferencia de datos**	Buen estado
Sensores de lectura	Buen estado	**Lectura angular**	Controladas y estables

- **Lectura de chequeo de ángulo vertical a la llegada con un error promedio de: 00´20”**
 Lectura frontal de chequeo: **90°00’00”** y opuesta promedio de: **270°00’20”**
 Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 90°00’00” y opuesta: 270°00’00”

- **Lectura de chequeo de ángulo Horizontal a la llegada con un error promedio de: 15”**
 Lectura frontal de chequeo: **0°00’00”** y opuesta promedio de: **180°00’15 ”**
 Calibrado y corregido a, Lectura frontal: 0°00’00” y opuesta: 180°00’00”

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. “Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha”.

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

Jefe Dpto. Técnico

Firma y Sello

Cr: 24 No. 103-08 Provenza - Bucaramanga
3004182550- 3158302271 isamegatechsas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025292521

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DUX278	RENAULT	DUSTER INTENS 4X4	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BEIGE CENDRE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C104545	N	9FBHSR5B3JM066067

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3JM066067	N	9FBHSR5B3JM066067	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO — C.C. 16760102

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003201700821

I/E: I

FECHA IMPORT.: 16/09/2017

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
04/01/2018	14/02/2022	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT02006961963

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2025	01	10	2025	01	16	2026	01	15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4282057200	DUX278	CAMPEROS Y	Particular	1998	2018

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER INTENS 4X4	WAGON

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
E410C104545	9FBHSR5B3JM066067	9FBHSR5B3JM066067	0.506

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
CESAR ALFARO MOSQUERA DORADO	3103859665	CC	16760102	GIRON

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	60166	4282057200	BOGOTA, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$618.900,00	$321.800,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$942.800,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.transfiriendo.com/IFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquirient

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991
F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179150051

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA QUILICHAO

NIT: 900187639

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-033-001

Fecha de expedición: 2025/01/30

Fecha de vencimiento: 2026/01/30

REVISADO 30 ENE 2025

DATOS VEHÍCULO

PLACA: DUX278

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2018

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C104545

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3JM066067

VIN: 9FBHSR5B3JM066067

LÍNEA: DUSTER INTENS 4X4

COLOR: BEIGE CENDRE

NOMBRE PROPIETARIO: CESAR A. MOSQUERA D.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ANGEL PAZ RODRIGUEZ

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 1507124900176 FONDO DE PROFESORES DE LA UNIV **Ref. de Pago: 31759193134**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	1507124018103	0			CALI	CARRERA 80 # 6-71 BRR CAPRI

TOMADOR	FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA			**NIT / C.C.**	8915020631
DIRECCION	KR 2 CON CL 15 NORTE ESQUINA	**CIUDAD**	POPAYAN	**TELEFONO**	8377564
ASEGURADO	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO			**NIT / C.C.**	16760102
DIRECCION	CALLE 2 4-39	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	833284
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO			**NIT / C.C.**	16760102
DIRECCION	CALLE 2 4-39	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	833284
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO	No. IDENTIFICACION	EDAD: 57

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
VIVAS RODRIGUEZ ROCIO DEL SOCORRO	AGENTE INDEPENDIENTE	97207	3148661003	50
VIVAS RODRIGUEZ HARVEY DARIO	AGENTE INDEPENDIENTE	98901	8203746	50

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
03	12	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	26	12	2024	365
TERMINACION	24 : 00	25	12	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	26	12	2024	365
TERMINACION	24 : 00	25	12	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 08008014
MARCA	: RENAULT
LINEA	: DUSTER DYNAMIQUE MT 2000CC
TIPO	: CAMPEROS Y CAMIONETAS
MODELO	: 2018
CIUDAD DE CIRCULACION	: POPAYAN PAIS : COLOMBIA
USO	: FAMILIAR / PERSONAL
SERVICIO	: PARTICULAR
VALOR ASEGURADO	: 62.300.000
VALOR A NUEVO	: 92.200.000

PLACA:	DUX278
MOTOR:	E410C104545
CHASIS:	9FBHSR5B3JM066067
COLOR:	BEIGE CENDRE

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR:	NO APLICA
OTROS:	NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
PELICULA DE SEGURIDAD	500.000
PARRILLA TECHO	800.000

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	4.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	62.300.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	62.300.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	62.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	62.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
ACCESORIOS	1.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	62.300.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.00 SMDLV Por 30.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $50,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta $50,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales		SI AMPARA	NO APLICA
LLANTA ESTALLADA		SI AMPARA	NO APLICA
PEQUEÑOS ACCESORIOS		SI AMPARA	NO APLICA
VIAJE SEGURO		SI AMPARA	NO APLICA
PERDIDA DE LLAVES		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:
DESCUENTO POR NO RECLAMACION **% (Ya aplicado en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
1.202.041	**0**	**1.202.041**	**228.388**	**1.430.429**

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
POLIZA COLECTIVA AUTOMOVILES

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 1507124900176 FONDO DE PROFESORES DE LA UNIV **Ref. de Pago: 31759193134**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 155	1507124018103	0			CALI	CARRERA 80 # 6-71 BRR CAPRI

TOMADOR	FONDO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA			**NIT / C.C.**	8915020631
DIRECCION	KR 2 CON CL 15 NORTE ESQUINA	**CIUDAD**	POPAYAN	**TELEFONO**	8377564
ASEGURADO	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO			**NIT / C.C.**	16760102
DIRECCION	CALLE 2 4-39	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	833284
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO			**NIT / C.C.**	16760102
DIRECCION	CALLE 2 4-39	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	833284
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO	No. IDENTIFICACION	EDAD: 57

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
VIVAS RODRIGUEZ ROCIO DEL SOCORRO	AGENTE INDEPENDIENTE	97207	3148661003	50
VIVAS RODRIGUEZ HARVEY DARIO	AGENTE INDEPENDIENTE	98901	8203746	50

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
03	12	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	26	12	2024	365
TERMINACION	24 : 00	25	12	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	26	12	2024	365
TERMINACION	24 : 00	25	12	2025	

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	DICIEMBRE	0	1.430.429	1.430.429
TOTAL PRIMA				**1.430.429**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.760.102
MOSQUERA DORADO

APELLIDOS
CESAR ALFARO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUL-1967
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

30-ABR-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00139203-M-0016760102-20081218 0008344323A 2 7750011440





Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 9492028938 , con fecha de apertura 17 de Febrero de 2021 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): CESAR ALFARO MOSQUERA DORADO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 16.760.102

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Enero de 2022 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14810520285

(415)7707212489984(8020) 000001481052028 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 7 6 0 1 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 6 0 1 0 2	1 9 8 7 0 4 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	DORADO	CESAR	ALFARO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 B 72 N 34 BRR LA PAZ POPAYAN CAUCA

42. Correo electrónico: cesaralfaro@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 0 3 8 5 9 6 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 3 0 1 1 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 03 / 13 : 17: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA DORADO CESAR ALFARO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 14. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1-30 DE NOVIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No.: 1641 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO, CAJASAN Y COMFACAUCA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | NOVIEMBRE DE 2025 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | PARAFISCALES | | | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | | | Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | |
| 1 | ANA MARIA GARCÍA LÓPEZ | 34,317,522 | Directora de Interventoría | $ 7,898,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 7,898,000 | $ 549,800 | V | SANITAS S.A | 7997872082 | $ 316,000 | COLPENSIONES | 7997872082 | $ 1,342,700.00 | $ 316,000 | | | |
| 2 | SAMUEL CASTAÑEDA PINZÓN | 91,227,127 | Ingeniera Residente de Interventoría | $ 6,136,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 6,136,000 | $ 427,100 | V | SANITAS S.A | 7997872872 | $ 245,500 | NA | 7997872872 | $ - | $ 245,500 | | | PENSIONADO |
| 3 | DIANA ALEJANDRA ALOMÍA | 1,193,523,190 | Ingeniera Auxiliar de Interventoría | $ 3,994,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 3,994,000 | $ 278,000 | V | ASMET SALUD | 7997872082 | $ 156,800 | COLPENSIONES | 7997872082 | $ 639,100.00 | $ 156,800 | | | |
| 4 | YOLANDA VALENCIA PINZÓN | 63,311,974 | Profesional Social | $ 4,505,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 4,505,000 | $ 313,600 | V | SALUD TOTAL | 7997865922 | $ 180,200 | NA | 7997865922 | $ - | $ 180,200 | | | PENSIONADA |
| 5 | DIEGO FERNANDO FLOREZ FLOREZ | 91,500,236 | Profesional Ambiental | $ 1,666,850.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | 37% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 1,666,850 | $ 119,100 | V | SANITAS S.A. | 7997876207 | $ 68,500 | PROTECCION | 7997876207 | $ 273,700.00 | $ 68,500 | | | |
| 6 | MARLO CUERVO | 4,611,423 | Profesional Ambiental | $ 720,800.00 | X | X | X | X | X | 16% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 720,800 | $ 52,300 | V | NUEVA EPS | 7997876207 | $ 30,100 | COLFONDOS | 7997876207 | $ 120,200.00 | $ 30,100 | | | |
| 7 | OMAR OCHOA AMAYA | 13,838,608 | Profesional Técnico Predial | $ 2,250,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 2,250,000 | $ 156,600 | V | SANITAS S.A. | 7997876207 | $ 90,000 | COLPENSIONES | 7997876207 | $ 360,000.00 | $ 90,000 | | | |
| 8 | DIANA MARIA MONTAÑO ORTIZ | 66,999,871 | Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad | $ 1,125,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | 25% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 1,125,000 | $ 156,600 | V | SANITAS S.A. | 7997876207 | $ 90,000 | COLPENSIONES | 7997876207 | $ 360,000.00 | $ 90,000 | | | |
| | | | Auditor de calidad | $ 1,125,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | 25% | | $ 1,125,000 | | | | | | | | | | | | | |
| | IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ | 79,431,435 | Especialista Ambiental | $ 3,654,500.00 | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 3,654,500 | $ 254,400 | V | SANITAS S.A. | 7997876207 | $ 146,200 | COLPENSIONES | 7997876207 | $ 584,800 | $ 146,200 | | | |
| 9 | MIGUEL ANGEL MENA COLMENARES | 91,102,071 | Inspector | $ 2,494,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 2,494,000 | $ 173,600 | V | NUEVA EPS | 7997872082 | $ 99,800 | NA | 7997872082 | $ - | $ 99,800 | | | PENSIONADO |
| 10 | NASSER RAFAEL HERNANDEZ DURAN | 1,098,748,414 | Topógrafo Inspector | $ 2,627,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 2,627,000 | $ 182,900 | V | SURA | 7997866988 | $ 105,100 | PORVENIR | 7997866988 | $ 420,400.00 | $ 105,100 | | | |
| 11 | JENNY PAOLA PARRA | 1,144,043,359 | Profesional SST | $ 749,700.00 | X | X | X | X | X | X | X | 30% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 749,700 | $ 52,900 | V | NUEVA EPS | 7997872082 | $ 30,400 | PORVENIR | 7997872082 | $ 121,500.00 | $ 30,400 | | | |
| 12 | ANDREA NATHALIA BUSTILLO DURÁN | 37,620,330 | Secretaria | $ 1,449,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 1,449,000 | $ 101,000 | V | SALUD MIA | 7997861366 | $ 58,000 | COLPENSIONES | 7997861366 | $ 232,000.00 | $ 58,000 | | | |
| 13 | DIEGO FENANDO COLLO FERRO | 76,343,637 | Conductor | $ 1,500,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 1,500,000 | $ 104,400 | V | ASMET SALUD EPS | 7997872082 | $ 60,000 | PROTECCION | 7997872082 | $ 240,000.00 | $ 60,000 | | | |
| $ 41,894,850 | $ 2,922,300 | | | | $ 1,676,600 | | | $ 4,694,400 | $ 1,676,600 | | | |
| | **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | $ 41,894,850 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha mes de NOVIEMBRE DE 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU

Firma
Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-094

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 15. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

FECHA DE INICIO: 1/10/2025

PLAZO INICIAL: 31/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.053.367.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.053.367.398,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato		$ 105.336.739,80	19	9	2025	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 526.683.699,00	19	9	2025	30/06/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 210.673.479,60	19	9	2025	31	12	2028
Calidad del servicio		$ 316.010.219,40	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato		$ 105.336.739,80	19	9	2025	31/12/2030		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 526.683.699,00	19	9	2025	31/12/2030		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 210.673.479,60	19	9	2025	31	12	2028
Calidad del servicio		$ 316.010.219,40	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 105.336.739,80	1	10	2025	12/07/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 526.683.699,00	1	10	2025	12/07/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 210.673.479,60	1	10	2025	12	1	2029
Calidad del servicio		$ 316.010.219,40	12	1	2026	12	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU

Firma
Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:No. CPITVC 01108-0943

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101199614**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2025**	**19**	**09**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	**NIT: 804.010.528-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2025	30/06/2026	$105,336,739.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/09/2025	30/06/2026	$526,683,699.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2025	31/12/2028	$210,673,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$316,010,219.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,911,821.00	$ ******20,000.00	$ ***1,317,046.00	$ *********8,248,867.00	$ ****1,158,704,137.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199614, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 19 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

COMPROBANTE DE CHEQUES POSTFECHADOS No. 960265015

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	23/09/2025	999432	GONZALEZ TORRES JOSE ALEJANDRO

RECIBIMOS DE: 6355739-PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS **NIT.** 804.010.528

LA SUMA DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: CHEQUE POSFECHADO PARA EL 19-10-2025 BANCO DAVIVIENDA NO. 467882 POR VALOR DE $6.598.867

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ENTIDAD.EST. - 101199614 - 0	5,529,267.63	15,999.45	1,053,600.74	0.00	6,598,867.82

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
APROVECHAMIENTOS	0.82

FORMA DE PAGO

Ch 467882 51-BANCO DAVIVIENDA 6,598,867.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	6,598,867.00
TARJETA:	0.00
BD:	0.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 960523143 **TOTAL:** **6,598,867.00**

CAJERO: ENNABARRERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

COMPROBANTE DE CHEQUES POSTFECHADOS No. 960265015

7

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	23/09/2025	999432	GONZALEZ TORRES JOSE ALEJANDRO

RECIBIMOS DE: 6355739-PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS **NIT.** 804.010.528

LA SUMA DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: CHEQUE POSFECHADO PARA EL 19-10-2025 BANCO DAVIVIENDA NO. 467882 POR VALOR DE $6.598.867

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ENTIDAD.EST. - 101199614 - 0	5,529,267.63	15,999.45	1,053,600.74	0.00	6,598,867.82

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
APROVECHAMIENTOS	0.82

FORMA DE PAGO

Ch 467882 51-BANCO DAVIVIENDA 6,598,867.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	6,598,867.00
TARJETA:	0.00
BD:	0.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 960523143 **TOTAL:** **6,598,867.00**

CAJERO: ENNABARRERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
61588642

Nit. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	19/09/2025	0	

RECIBIMOS DE: 6355739-PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS — NIT. 804.010.528

LA SUMA DE: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #808712854

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ENTIDAD.EST. - 101199614 - 0	1,382,554.07	4,000.55	263,445.38	0.00	1,650,000.00

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-1,650,000.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	1,650,000.00

FORMA DE PAGO

BD 808712854 1-BANCO DE BOGOTA 1,650,000.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	1,650,000.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17529387

TOTAL: **1,650,000.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No.
61588642

7

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	19/09/2025	0	

RECIBIMOS DE: 6355739-PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS — NIT. 804.010.528

LA SUMA DE: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #808712854

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ENTIDAD.EST. - 101199614 - 0	1,382,554.07	4,000.55	263,445.38	0.00	1,650,000.00

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-1,650,000.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	1,650,000.00

FORMA DE PAGO

BD 808712854 1-BANCO DE BOGOTA 1,650,000.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	1,650,000.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17529387

TOTAL: **1,650,000.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

CONSTANCIA MODALIDAD DE PAGO

Hacemos constar que la Póliza de Seguros **CU ENT EST** No**. 96-44-101199614 Anexo 0,** Vigencia 19/09/2025 hasta 31/12/2030 Tomador / **PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS ID.** No**. 804010528;** tiene una prima por la suma de **$ 8.248.867=** la cual se encuentra vigente y recaudada en su totalidad.

Si se presenta algún cambio en el riesgo les estaremos informando.

Lo anterior para conocimiento de los señores **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 15 días del mes de octubre de 2.025.

Cordialmente,



LAURA MARITZA JAIMES RUEDA
Directora Administrativa
Seguros del Estado S.A.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**PROCESO:** COMPRA PÚBLICA – SELECCIÓN CONTRACTUAL **FORMATO:** ACTA GARANTÍAS CONTRACTUALES	**CÓDIGO**	**ACPS-FR-5**	
		VERSIÓN	**1**	
		PÁGINA	1 **de** 1	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: URGENCIA MANIFIESTA

CONTRATO No. 1642-2025

CONTRATISTA: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS NIT 804.010.528-6.

OBJETO DEL CONTRATO: ***¨INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"***

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 19/09*/2025*

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $1.053.367.398.

VALOR ADICIONAL: | **No. REGISTRO PRESUPUESTAL**: 705125 del 22/09/2025

DOCUMENTO QUE AMPARA: CONTRATO No.1642 DEL 19 *DE SEPTIMBRE DEL 2025*

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

Póliza Única de Cumplimiento No: 96-44-101199614		**Anexo No. 0**		**FECHA 19/09/2025**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
A). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	**DESDE:**	19/09/2025	**HASTA:**	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 105.336.739.80
B). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE**	19/09/2025	**HASTA**	SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR	$526.683.699.00
C). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	**DESDE**	19/09/2025	**HASTA**	31/12/2028	VALOR	$210.673.479.60
D) Calidad del servicio,	CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DEL 2011				VALOR	$316.010.219.40

OBSERVACIONES: La presente póliza se aprueba con ocasión de las facultades otorgadas en el numeral 3 del parágrafo del artículo 7- "Delegaciones en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractual", de la Resolución No. 833 del 21 de marzo del 2025.

Elaborado por: Diana Carolina Castañeda Peña - Abogado Grupo Contratación directa y garantías – SPSC	**Aprobado por: Aprobado por:** Yavira Esperanza Florian Castañeda- Coordinadora grupo Contratación Directa y garantías - SPSC

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (2)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisor	Aprobado	Revisión Garantías SPSC :: Revisión Garantías SPSC	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA	19 horas de tiempo transcurrido *(30/09/2025 1:32:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	revisor	Aprobado	REVISOR LIDER SPSC	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	18 horas de tiempo transcurrido *(30/09/2025 2:06:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	aprobador	Aprobado	Subdirector (a) de Procesos de Selección Contractuales :: Subdirector (a) de Procesos de Selección C	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	14 horas de tiempo transcurrido *(30/09/2025 6:10:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.18014891

Referencia de la garantía 96-44-101199614 - Anexo 0

Estado Aprobado

Justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía

- (●) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 96-44-101199614

Tomador PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	526.683.699,00 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	105.336.739,80 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	210.673.479,60 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	316.010.219,40 COP	31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	96-44-101199614_Anexo 0.pdf	96-44-101199614_Anexo 0.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS* 29/09/2025 4:03 PM *(UTC -5 horas)*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101199614**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**09**	**2025**	**19**	**09**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	**NIT: 804.010.528-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2025	30/06/2026	$105,336,739.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/09/2025	30/06/2026	$526,683,699.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2025	31/12/2028	$210,673,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$316,010,219.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,911,821.00	$ ******20,000.00	$ ***1,317,046.00	$ *********8,248,867.00	$ ****1,158,704,137.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199614, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 19 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101199614**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**10**	**2025**	**19**	**09**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	**NIT: 804.010.528-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA 01/10/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(6,911,821.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,317,046.00)	$ *******(8,248,867.00)	$ **(1,158,704,137.80)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	10	2025	19	09	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		**NIT: 804.010.528-6**
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIAPARDO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	10	2025	01	10	2025	00:00	12	01	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	NIT: 804.010.528-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	12/07/2026	$105,336,739.80	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/10/2025	12/07/2026	$526,683,699.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	12/01/2029	$210,673,479.60	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2026	12/01/2031	$316,010,219.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA 01/10/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,911,821.00	$ ******20,000.00	$ ***1,317,046.00	$ *********8,248,867.00	$ ****1,158,704,137.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	10	2025	01	10	2025	00:00	12	01	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		**NIT: 804.010.528-6**
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 16. MEPI-MN-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	10/10/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** ____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1643-2025

OBJETO: "INTERVENTORIA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA GUADUALEJO – PAEZ (BELALCAZAR), RUTA NACIONAL 3702, EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA,"

INTERVENTOR: PLSAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA

RESOLUCION No. 20251VRDG-972615 (MEMORANDO INTERNO) DE 22/09/2025 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1643-2025 CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S.

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/10/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,053,367,396.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,053,367,396.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2025						AÑO												TOTAL	
													OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		MES		MES		MES		MES		MES		MES			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h=mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
PERSONAL PROFESIONAL																																
1	1	Director de Interventoria	$ 7,498,000.00	$ 400,000.00	4.00	$ 31,592,000.00					1.00	$ 7,898,000	1.00	$ 7,898,000	2.00	$ 15,796,000													4.00	$ 31,592,000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5,736,000.00	$ 400,000.00	8.00	$ 49,088,000.00					2.00	$ 12,272,000	3.00	$ 18,408,000	3.00	$ 18,408,000													8.00	$ 49,088,000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3,594,000.00	$ 400,000.00	4.00	$ 15,976,000.00					1.00	$ 3,994,000	1.00	$ 3,994,000	2.00	$ 7,988,000													4.00	$ 15,976,000		
4	1	Profesional Social	$ 4,105,000.00	$ 400,000.00	4.00	$ 18,020,000.00					1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	2.00	$ 9,010,000													4.00	$ 18,020,000		
5	1	Profesional Ambiental	$ 4,105,000.00	$ 400,000.00	4.00	$ 18,020,000.00					1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	2.00	$ 9,010,000													4.00	$ 18,020,000		
6	1	Profesional en Sostenibilidad	$ 4,500,000.00		2.00	$ 9,000,000.00					0.50	$ 2,250,000	1.00	$ 4,500,000	0.50	$ 2,250,000													2.00	$ 9,000,000		
7	1	Profesional Tecnico Predial	$ 4,500,000.00		4.00	$ 18,000,000.00					1.00	$ 4,500,000	1.00	$ 4,500,000	2.00	$ 9,000,000													4.00	$ 18,000,000		
8	1	Profesional Juridico Predial	$ 4,500,000.00		2.00	$ 9,000,000.00					0.50	$ 2,250,000	1.00	$ 4,500,000	0.50	$ 2,250,000													2.00	$ 9,000,000		
9	1	Profesional Valuatorio	$ 4,500,000.00		2.00	$ 9,000,000.00					0.50	$ 2,250,000	1.00	$ 4,500,000	0.50	$ 2,250,000													2.00	$ 9,000,000		
10	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,500,000.00		1.00	$ 4,500,000.00					0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.50	$ 2,250,000													1.00	$ 4,500,000		
11	1	Auditor de calidad	$ 4,500,000.00		1.00	$ 4,500,000.00					0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.50	$ 2,250,000													1.00	$ 4,500,000		
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS					$ 65,781,000.00						$ 21,927,000		$ 21,927,000		$ 21,927,000														$ 65,781,000		
12	1	Especialista en Estructuras	$ 7,309,000.00																										0.00	$ -		
13	1	Especialista Ambiental	$ 7,309,000.00																										0.00	$ -		
14	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,309,000.00																										0.00	$ -		
15	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,309,000.00																										0.00	$ -		
16	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,309,000.00																										0.00	$ -		
PERSONAL TECNICO																																
17	1	Inspector	$ 2,494,000.00		4.00	$ 9,976,000.00					1.00	$ 2,494,000	1.00	$ 2,494,000	2.00	$ 4,988,000													4.00	$ 9,976,000		
18	1	Topografo Inspector	$ 2,327,000.00	$ 300,000.00	4.00	$ 10,508,000.00					1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	2.00	$ 5,254,000													4.00	$ 10,508,000		
19	1	Laboratorista Inspector	$ 2,327,000.00	$ 300,000.00	4.00	$ 10,508,000.00					1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	2.00	$ 5,254,000													4.00	$ 10,508,000		
20	1	Profesional SST	$ 2,199,000.00	$ 300,000.00	4.00	$ 9,996,000.00					1.00	$ 2,499,000	1.00	$ 2,499,000	2.00	$ 4,998,000													4.00	$ 9,996,000		
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
21		Cadenero	$ 1,500,000.00		2.00	$ 3,000,000.00					0.50	$ 750,000	0.50	$ 750,000	1.00	$ 1,500,000													2.00	$ 3,000,000		
22		Auxiliar de Laboratorio	$ 1,510,000.00		2.00	$ 3,020,000.00					0.50	$ 755,000	0.50	$ 755,000	1.00	$ 1,510,000													2.00	$ 3,020,000		
PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
23	1	Secretaria	$ 1,449,000.00		4.00	$ 5,796,000.00					1.00	$ 1,449,000	1.00	$ 1,449,000	2.00	$ 2,898,000													4.00	$ 5,796,000		
24	1	Conductor	$ 1,500,000.00		8.00	$ 12,000,000.00					2.00	$ 3,000,000	3.00	$ 4,500,000	3.00	$ 4,500,000													8.00	$ 12,000,000		
OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
PROVISION JORNADAS 7X24																																
25		Provisión Jornadas 7X24				$ 12,000,000.00								$ 6,000,000		$ 6,000,000													0.00	$ 12,000,000		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 329,281,000.00						$ 84,802,000.00		$ 105,188,000.00		$ 139,291,000.00														$ 329,281,000.00		
FACTOR MULTIPLICADOR						$ 2.17						$ 2.17		$ 2.17		$ 2.17														$ 2.17		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 714,539,770.00						$ 184,020,340.00		$ 228,257,966.00		$ 302,261,470.00														$ 714,539,770.00		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO MES H-M	AÑO MES VALOR	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	TOTAL H-M	TOTAL VALOR		
OTROS COSTOS DIRECTOS																														
VIÁTICOS																														
26		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 219,000.00		60.00	$ 13,140,000.00					20.00	$ 4,380,000.00	20.00	$ 4,380,000.00	20.00	$ 4,380,000.00													60	$ 13,140,000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
27	2	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripcion del contrato.	$ 5,196,000.00		8.00	$ 41,568,000.00					2.00	$ 10,392,000.00	3.00	$ 15,588,000.00	3.00	$ 15,588,000.00													8	$ 41,568,000
28	1	Equipo completo de topografia	$ 2,431,000.00		4.00	$ 9,724,000.00					1.00	$ 2,431,000.00	1.00	$ 2,431,000.00	2.00	$ 4,862,000.00													4	$ 9,724,000
29	1	Ensayos de laboratorios de suelos, parimentos y concretos	$ 632,000.00		4.00	$ 2,528,000.00					1.00	$ 632,000.00	1.00	$ 632,000.00	2.00	$ 1,264,000.00													4	$ 2,528,000
30	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios publicos)	$ 1,552,000.00		4.00	$ 6,208,000.00					1.00	$ 1,552,000.00	1.00	$ 1,552,000.00	2.00	$ 3,104,000.00													4	$ 6,208,000
OTROS COSTOS																														
31		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,161,000.00		4.00	$ 8,644,000.00					1.00	$ 2,161,000.00	1.00	$ 2,161,000.00	2.00	$ 4,322,000.00													4	$ 8,644,000
32	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 782,000.00		4.00	$ 3,128,000.00					1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	2.00	$ 1,564,000.00													4	$ 3,128,000
33	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 782,000.00		4.00	$ 3,128,000.00					1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	2.00	$ 1,564,000.00													4	$ 3,128,000
34		Vivedurla Técnica Comunitaria	$ 1,000,000.00		4.00	$ 4,000,000.00						$ -	2.00	$ 2,000,000.00	2.00	$ 2,000,000.00													4	$ 4,000,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
		• SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 92,068,000.00						$ 23,112,000.00		$ 30,308,000.00		$ 38,648,000.00														$ 92,068,000.00
		• SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 806,607,770.00						$ 207,132,340.00		$ 258,565,966.00		$ 340,909,470.00														$ 806,607,770.00
		• PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 78,574,917.00						$ 26,191,635.00		$ 26,191,635.00		$ 26,191,635.00														$ 78,574,917.00
		• SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 885,182,687.00						$ 233,323,975.00		$ 284,757,595.00		$ 367,101,105.00														$ 885,182,687.00
		• IVA = 19% * (E) = (F)				$ 168,184,711.00						$ 44,331,556.00		$ 54,103,944.00		$ 69,749,211.00														$ 168,184,711.00
		• COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 1,053,367,396.00						$ 277,655,535.00		$ 338,861,543.00		$ 436,850,320.00														$ 1,053,367,396.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS										

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN: (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
SE PRESENTA EL PLAN DE CARGAS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema grafico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con los actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria,
4. En los eventos de suspension del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No.:68202-28201 STD

Firma
Nombre: **JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA**
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No.: CPTVC 01109-0943
(suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestion del(INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 17. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

MES INFORME MENSUAL: 1-30 DE NOVIEMBRE DE 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No: 1641 DE 2025

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	705125	C-2401-0600-105-51102D-2401060-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1642 DE 2025	$ 1,053,367,398.00	$ 921,866,137
TOTAL						**$ 1,053,367,398**	**$ 921,866,137.41**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,053,367,398**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	OCTUBRE DE 2025	$ 110,505,261.00	$ 20,995,999.59	**$ 131,501,260.59**	$ -	$ 131,501,260.59	$ -	705125 - 2025/09/22	$ 921,866,137.41	$ 921,866,137.41		
2	NOVIEMBRE DE 2026	$ 102,733,215.00	$ 19,519,310.85	**$ 122,252,525.85**	$ -	$ 122,252,525.85	$ -	705125 - 2025/09/22	$ 799,613,611.56	$ 799,613,611.56		
TOTALES		**$ 213,238,476.00**	**$ 40,515,310.44**	**$ 253,753,786.44**	**$ -**	**$ 253,753,786.44**	**$ -**		**$ 799,613,611.56**	**$ 799,613,611.56**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 190,034,656.00	$ 36,106,584.64	$ 226,141,240.64
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 23,203,820.00	$ 4,408,725.80	$ 27,612,545.80
VALOR TOTAL	**$ 213,238,476.00**	**$ 40,515,310.44**	**$ 253,753,786.44**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma Ana María García López
Nombre: **ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ**
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU

Firma
Nombre: **JAVIER AUGUSTO CAÑON**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

		CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA			PI S.A.S. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	
Página 1 de 1		dic-25				
CONSECUTUVO OFIC	FECHA OFICIO	FECHA RADICADO	EMITIDA POR	No RADICADO	ASUNTO	OBSERVACIÓN
OFICIO: SIG-GA-CBR-2025-11	1-dic-25	1-dic-25	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Respuesta a las observaciones del oficio con radicado 2025S-VBOG-089643-Ajustes al Acta de Recibo Parcial de Obra N 1 del Contrato de Obra 1641-2025.	
SIG-GA-CBR-2025-12	4-dic-25	4-dic-25	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Solicitud de aprobación de ítems no previstos contrato No 1641 de 2025.	
SGSST-CRB 02-2025	5-dic-25	5-dic-25	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Informe SST N°1	
OFICIO: SIG-GMA-CRB-018.2025	5-dic-25	5-dic-25	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Entrega informe mensual Componente Ambiental – periodo noviembre de 2025, Contrato 1641 de 2025.	
OFICIO: SIG-GMA-CRB-019.2025	5-dic-25	5-dic-25	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Respuesta oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-042 solicitud estado y avance de permisos ambientales.	
OFICIO: SIG-GS-CRB-030.2025	5-dic-25	5-dic-25	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Invitación a reunión para conformación del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial	
OFICIO: SIG-GS-CRB-028.2025	6-dic-25	6-dic-25	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Respuesta a oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-035, solicitud correcciones informe octubre 2025, Componente Social – contrato 1641 de 2025	
OFICIO: SIG-GMA-CRB-020.2025	6-dic-25	6-dic-25	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Respuesta al oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-047: Atención y subsanación de observaciones al PAGA; respuesta a las observaciones del Componente Social – Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-040; y remisión de la versión ajustada del Plan de Adaptación a la Gestión Ambiental – PAGA (Versión 2) y sus anexos.	
OFICIO: SIG-GA-CBR-014	9-dic-25	9-dic-25	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Solicitud de Adición Presupuestal y su consecuente Prórroga (No. 2) al CONTRATO DE OBRA No. 1641 DE 2025.	

Página		**CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA**				PI S.A.S. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	
1 de 1		**01/12/2025**					
CONSECUTIVO OFIC	**FECHA OFICIO**	**FECHA RADICADO**	**EMITIDA POR**	**DESTINATARIO**	**No RADICADO**	**ASUNTO**	**OBSERVACIÓN**
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-052	1/12/2025	1/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Entrega inmediata relación de maquinaria	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-054	1/12/2025	1/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Solicitud de entrega de observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-055	1/12/2025	1/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Requerimiento y estado de información-Componente social	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-057	2/12/2025	2/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Observaciones a diseño de valla	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-058	3/12/2025	3/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Solicitud de Disposición de Recursos para Construcción de Espolones en Geocontenedores	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-059	3/12/2025	3/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Solicitud de Reanudación de Actividad de Excavación de la Explanación en el Tramo 1	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-064	9/12/2025	9/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Presunto Incumplimiento Obligaciones Contractuales	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-065	9/12/2025	9/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Observaciones a comunicados del ICANH , Ministerio del Interior y Derecho de petición-Componente social	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-066	8/12/2025	13/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	SOLICITUD NP	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-067	11/12/2025	11/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V2	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-068	11/12/2025	11/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Remisión PAGA invias	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-069	11/12/2025	11/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	SOLICITUD PRORROGA 2 ADICIÓN 1 OBRA	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-070	11/12/2025	11/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	SOLICITUD PRORROGA 2 ADICIÓN 2 INTERVENTORIA	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-071	13/12/2025	13/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	ALCANCE SOLICITUD PRORROGA 2 ADICIÓN 1 OBRA	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-072	13/12/2025	13/12/2025	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	ALCANCE SOLICITUD PRORROGA 2 ADICIÓN 2 INTERVENTORIA	

ANEXO 19. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES DE OCTUBRE 2025

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO	**INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	FECHA:	30/12/2025

UNIDAD EJEC.:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	CAUCA	MES	**dic-25**

REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE LAS OBRAS







Corte y ampliación de carril PR5 + 440







Ampliación de la banca PR5 + 500







Corte y ampliación carril crítico PR5 + 450







Corte y ampliación de carril PR5 + 420 a PR5 + 450







Corte y ampliación de carril

		
Control de trafico e instalación de PMT		
		
Remoción de derrumbe PR4 + 370		
		
Orden y aseo	Inspección de EPP	Charla sobre peligros y riesgos, asociados a la actividad de controladoras viales.

ANEXO 20. NO PREVISTOS

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **ACTA No:** 1

CONTRATO No. 1641 **DE** 2025
(Indicar número de contrato y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA GUADUALEJO - IRLANDA, RUTA NACIONAL 3702, EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.

PROYECTO:

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

INTERVENTOR: PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS **CONTRATO No.** 1642 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: **19** (Día) **9** (Mes) **2025** (Año)

FECHA DE INICIO: **1** (Día) **10** (Mes) **2025** (Año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL: $ 7,805,685,222

FECHA DE REANUDACIÓN: (Día) (Mes) (Año)

VALOR ACUMULADO: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO: **30** (Día) **4** (Mes) **2025** (Año)

A.I.U : **31** % **A** **21** % **I** **5** % **U** 5 %

Se establecen los precios que se resumen a continuación:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP 1	11704	Movimiento de marterial aluvial para protección de banca	m3	7,200.00	$ 68,563	$ 493,655,701
NP 2	11704	Excavación bajo agua a maquina en parte aluvial	m3	5,856.10	$ 50,514	$ 295,813,095
NP 3	11704	Geocontenedor en concreto ciclopeo de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	und	264.00	$ 7,992,084	$ 2,109,910,194
NP 4	11704	Geocontenedor con material granular de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	und	348.00	$ 5,249,174	$ 1,826,712,621
NP 5	11704	Dentellon en concreto ciclopeo en zona aluvial	m3	979.13	$ 995,561	$ 974,778,181

NOTAS:

1. Para los contratos pactados con ajustes, los precios unitarios correspondientes a los Ítems no previstos están referidos al origen del contrato (Io) y se han fijado tomando como base los costos vigentes en el mercado.
2. Para los contratos pactados sin ajustes, se tomarán los costos vigentes en el mercado al momento del estudio de la solicitud.
3. Hacen parte de la presente Acta de Fijación de precios no previstos los documentos relacionados en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 del presente formato.
4. Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.
5. Es reponsabilidad de la Interventoría la aprobación del análisis del precio unitario, la especificación particular, la cantidad y presentar la justificación técnica, económica y jurídica al Instituto de la fijacion de ítems no previstos.
6. La presente Acta se suscribe por parte del Instituto, con base en el concepto de aprobación emitido por la Interventoría.

OBSERVACIONES:
Los valores unitarios se encuentran con IVA.

Firma
Nombre: **MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
Cédula N°: 80.773.283 de Bogotá D.C.

Firma:
Nombre: **GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZON**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Cédula N°: 91.227.221 de Bucaramanga

Firma: NA
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA**
Subdirector Gestión de Riesgo
Matrícula Profesional No.: 15223-63852 BYC

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: NA — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: DICIEMBRE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

MES INFORME MENSUAL: 1-31 DE DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No: 1641 DE 2025

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	705125	C-2401-0600-105-51102D-2401060-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1642 DE 2025	$ 1,053,367,398.00	$ 799,613,611.56
				TOTAL		**$ 1,053,367,398.00**	**$ 799,613,611.56**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,053,367,398**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	OCTUBRE DE 2025	$ 110,505,261.00	$ 20,995,999.59	**$ 131,501,260.59**	$ -	$ 131,501,260.59	$ -	705125 - 2025/09/22	$ 921,866,137.41	$ 921,866,137.41		
2	NOVIEMBRE DE 2026	$ 102,733,215.00	$ 19,519,310.85	**$ 122,252,525.85**	$ -	$ 122,252,525.85	$ -	705125 - 2025/09/22	$ 799,613,611.56	$ 799,613,611.56		
						$ 442,591,343.50	$ 442,591,343.50					ANTICIPO
3	DICIEMBRE DE 2026	$ 145,723,275.00	$ 27,687,422.25	**$ 173,410,697.25**	$ 72,861,637.00	$ 100,549,060.25	$ 369,729,706.50	705125 - 2025/09/22	$ 699,064,551.31	$ 699,064,551.31		
TOTALES		**$ 358,961,751.00**	**$ 68,202,732.69**	**$ 427,164,483.69**	**$ 72,861,637.00**	**$ 796,894,190.19**	**$ 369,729,706.50**		**$ 699,064,551.31**	**$ 699,064,551.31**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 325,077,011.00	$ 61,764,632.09	$ 386,841,643.09
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 33,884,740.00	$ 6,438,100.60	$ 40,322,840.60
VALOR TOTAL	**$ 358,961,751.00**	**$ 68,202,732.69**	**$ 427,164,483.69**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma Ana María García López
Nombre: **ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ**
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU

Firma
Nombre: **JAVIER AUGUSTO CAÑON**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	DICIEMBRE 2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1-31 DE DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No.: 1641 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO, CAJASAN Y COMFACAUCA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | NOVIEMBRE DE 2025 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | PARAFISCALES | | | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | |
| 1 | ANA MARIA GARCÍA LÓPEZ | 34,317,522 | Directora de Interventoría | $ 7,898,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 7,898,000 | $ 549,800 | V | SANITAS S.A | | $ 316,000 | COLPENSIONES | 0 | $ 1,342,700.00 | $ 316,000 | | | |
| 2 | SAMUEL CASTAÑEDA PINZÓN | 91,227,127 | IngenierO Residente de Interventoría | $ 6,136,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 6,136,000 | $ 427,100 | V | SANITAS S.A | | $ 245,500 | NA | 0 | $ - | $ 245,500 | | | PENSIONADO |
| 3 | ROSA ARELY MOLINA MOLINA | 34,659,011 | Ingeniera Residente de Interventoría | $ 3,068,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 3,068,000 | $ 213,550 | V | | | | | | | | | | | |
| 4 | DIANA ALEJANDRA ALOMÍA | 1,193,523,190 | Ingeniera Auxiliar de Interventoría | $ 3,994,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 3,994,000 | $ 278,000 | V | ASMET SALUD | | $ 156,800 | COLPENSIONES | 0 | $ 639,100.00 | $ 156,800 | | | |
| 5 | YOLANDA VALENCIA PINZÓN | 63,311,974 | Profesional Social | $ 4,505,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 4,505,000 | $ 313,600 | V | SALUD TOTAL | | $ 180,200 | NA | 0 | $ - | $ 180,200 | | | PENSIONADA |
| 7 | MARLO CUERVO | 4,611,423 | Profesional Ambiental | $ 4,505,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 4,505,000 | $ 52,300 | V | NUEVA EPS | | $ 30,100 | COLFONDOS | 0 | $ 120,200.00 | $ 30,100 | | | |
| 8 | KATTY JULIETH NORIEGA | 1,067,813,524 | Profesional en Sostenibilidad | $ 1,125,000 | X | X | X | X | X | X | X | 25% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 1,125,000 | | | | | | | | | | | | |
| 8 | OMAR OCHOA AMAYA | 13,838,608 | Profesional Técnico Predial | $ 2,250,000 | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 2,250,000 | $ 156,600 | V | SANITAS S.A. | | $ 90,000 | COLPENSIONES | 0 | $ 360,000.00 | $ 90,000 | | | |
| 9 | DIANA MARIA MONTAÑO ORTIZ | 66,999,871 | Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad | $ 1,125,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | 25% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 1,125,000 | $ 156,600 | V | SANITAS S.A. | | $ 90,000 | COLPENSIONES | 0 | $ 360,000.00 | $ 90,000 | | | |
| | | | Auditor de calidad | $ 1,125,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | 25% | | $ 1,125,000 | | | | | | | | | | | | |
| 10 | RAFAEL AUGUSTO ZAFRA | 13,740,816 | Especialista en Estructuras | $ 3,654,500 | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | 50% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 3,654,500 | $ 254,400 | V | SANITAS S.A | | $ 146,200 | NA | 0 | $ - | $ 146,200 | | | PENSIONADO |
| 11 | HECTOR TORRES | 13,930,230 | Esp. en Geología y/o Geotecnia | $ 7,309,000.00 | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | 50% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 7,309,000 | $ 508,800 | V | SANITAS S.A | | $ 292,400 | COLPENSIONES | 0 | $ 1,242,700 | $ 292,400 | | | 50 % ESP GEOTEC 50% ESP HDCO |
| | | | Esp Hidráulica e Hidrología | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | | X | X | X | X | X | 50% | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | IBAN GUSTAVO BLANCO GONZALEZ | 79,431,435 | Especialista Ambiental | $ 3,654,500.00 | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 3,654,500 | $ 254,400 | V | SANITAS S.A. | | $ 146,200 | COLPENSIONES | 0 | $ 584,800 | $ 146,200 | | | |
| 13 | MIGUEL ANGEL MENA COLMENARES | 91,102,071 | Inspector | $ 2,494,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 2,494,000 | $ 173,600 | V | NUEVA EPS | | $ 99,800 | NA | 0 | $ - | $ 99,800 | | | PENSIONADO |
| 14 | NASSER RAFAEL HERNANDEZ DURAN | 1,098,748,414 | Topógrafo Inspector | $ 2,627,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 2,627,000 | $ 182,900 | V | SURA | | $ 105,100 | PORVENIR | 0 | $ 420,400.00 | $ 105,100 | | | |
| | CRISTIAN DAVID MAYUNGA SEGURA | 1,002,918,303 | Laboratorista Instpector | $ 1,313,500.00 | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 1,313,500 | | | | | | | | | | | | |
| 15 | JENNY PAOLA PARRA | 1,144,043,359 | Profesional SST | $ 2,499,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 2,499,000 | $ 52,900 | V | NUEVA EPS | | $ 30,400 | PORVENIR | 0 | $ 121,500.00 | $ 30,400 | | | |
| 16 | ANDREA NATHALIA BUSTILLO DURÁN | 37,620,330 | Secretaria | $ 1,449,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 1,449,000 | $ 101,000 | V | SALUD MIA | | $ 58,000 | COLPENSIONES | 0 | $ 232,000.00 | $ 58,000 | | | |
| 17 | DIEGO FENANDO COLLO FERRO | 76,343,637 | Conductor | $ 1,500,000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | $ 1,500,000 | $ 104,400 | V | ASMET SALUD EPS | | $ 60,000 | PROTECCION | 0 | $ 240,000.00 | $ 60,000 | | | |
| $ 62,231,500 | $ 3,016,750 | | | | $ 1,608,100 | | | $ 4,420,700 | $ 1,608,100 | | | |
| **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | | $ 62,231,500 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha mes de DICIEMBRE DE 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ANA MARIA GARCIA LOPEZ
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU

Firma
Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-094

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.